AÑO 19. — Viernes 7 de marzo de 1862.—Santo Tomás de Aquino, doctor. — NUM. 57.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FÍSICO Y METEOROLÓGICO DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura Termómetro Centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm.	mm.					
3 de marzo por la tarde.							
2	761.85	758.65	23.7	18.27	60.64	SO algo f.	Cúmulos.
4	761.75	758.55	23.6	17.58	58.58	Idem.	Idem.
6	762.30	759.23	22.2	16.60	59.91	OSO algo fuerte.	Cubierto.
8	762.85	760.02	22.3	16.83	80.46	N idem.	Idem.
4 de marzo por la mañana.							
6	763.40	760.94	21.0	12.90	66.74	NNE mod.	Idem.
8	764.10	761.63	21.3	12.11	63.06	NE id.	Idem.
10	764.45	761.98	22.2	13.23	63.38	Idem.	Idem.
12	763.70	761.21	22.9	12.78	59.05	ENE suav.	Idem.
4 de marzo por la tarde.							
2	763.03	760.50	22.5	14.19	66.68	Idem.	Idem.
4	763.32	759.74	23.4	15.15	86.04	Id. suav.	Nimbos.
6	762.60	760.02	23.1	16.13	72.88	Idem.	Idem.
8	763.05	760.47	22.9	15.35	70.97	E m. suav.	Cubierto.
5 de marzo por la mañana.							
6	763.32	760.38	21.8	16.15	69.63	Calma.	Cúmulos.
8	764.20	761.62	22.7	17.94	63.91	S m. suave	Idem.
10	764.45	761.62	25.1	17.00	69.24	N idem.	Cúm.-cirr.
12	763.89	761.08	25.7	16.63	65.68	NO moder.	Idem.

DE OFICIO.

Comandancia militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Los individuos que á continuacion se espresan tripulantes que eran del Bergantin náufrago *Santurce*, se presentarán en esta Comandancia para comunicarles un asunto que les concierne.

José María Rodriguez y García, hijo de José María, natural de Neda.
Andrés Pazos y Martinez, hijo de José y de Antonia Martinez.
Antonio Llera y Alvarez Laviada, hijo de Don Antonio y de Doña Victoria, natural de Gijon.
Jacinto Augusto, natural de Portugal.
Santiago Gomez Fernandez, cocinero de dicho bergantin *Santurce*.
Francisco Silva, súbdito portugués.
Matheu Zagellovich, natural de Austria.
Habana, 3 de marzo de 1862.—*Almeiras.* 3-6

Por acuerdo de la junta económica del Apostadero se ha señalado el dia 12 de marzo próximo entrante á las doce de su mañana para el remate de la contrata de elaboracion de banderas, empavesada, cartuchería, colchones, almohadas, cortinas y demás efectos de esta especie que se necesiten para las atenciones de este Apostadero, con arreglo al pliego de condiciones que va inserto, el cual así como la nota de los valores que se fijan á los efectos comprendidos en la contrata estarán de manifiesto de nueve á tres de la tarde en la escribanía de mi cargo todos los dias no feriados; advirtiéndose que el acto de remate se verificará en la casa de la Comandancia General, á cuyo efecto estará en ella reunida la espresada junta. Habana, 24 de febrero de 1862.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de la empavesada, cartuchería, colchones, almohadas, cortinas y demás efectos de esta especie que se necesiten para las atenciones de este Apostadero, así como las hechuras de las banderas, cuya contrata ha de regir por el término de dos años á contar desde el dia en que se haga la correspondiente escritura hasta igual fecha del año de 1864.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1º Será de su cuenta poner todos los materiales de la mejor calidad para la construccion de las empavesadas de jena, cartuchería de lana sin mezcla de algodon con sujecion á la muestra, cortinería y vendajes que se le pidan, y de que trata la adjunta nota número primero; en el concepto de que en su recibo han de ser todas las piezas que construya luego con la aprobacion y conformidad del jefe ú oficial facultativo que asista al reconocimiento.

2º La costura de la cartuchería ha de ser precisamente de la conocida con el nombre de punto-atrás menudo y apretado.

3º La de los colchones y almohadas empavesadas y banderas fuerte y menuda; y las de las cortinas, tanto de seda como de algodon ó hilo, á medio pespunte tambien fuerte y menudo.

4º Será de su deber hacerse de un juego de plantillas de madera para cortar los saquetes segun los modelos que se faciliten por la Comandancia del Parque del Real Arsenal.

5º El brin que se emplee en los colchones y almohadas además de ser de la mejor calidad ha de ser tupido, fuerte y sin mancha ni avería alguna: la barba española ha de ser nueva, que no haya servido, suelta y libre de todo polvo y humedad, ni mezcla con otra lana ó paja; del mismo modo el género que se emplee en la construccion de los saquetes para cartuchos, que será infaliblemente de anascote ó filaila de lana sin mezcla alguna de algodon, tupido, fuerte y sin avería de ninguna especie, y el hilo que se emplee en su costura será tambien de lana pura, en el concepto de que si á la entrega en el almacen general se tuviere por conveniente descoser alguna de las espresadas almohadas y colchones para reconocerlos, las que resultaren no ser conformes con lo espresado, como tambien la cartuchería que no fuere de recibo en el reconocimiento por no llenar los requisitos de la primera condicion, se le devolverán para que las presente cual corresponde y sufrirá de multa el 10 por 100 del valor de la barba empleada en las almohadas y colchones, y la propia multa en el valor de la cartuchería desechada que se le descontará del primer pago que se le haga.

6º Será de su cuenta la conduccion al almacen general del Arsenal de todas las piezas de su contrata que se le pidan, así como el de las lanillas y demás efectos de que se le haga entrega, desde dicho almacen general para la construccion de las banderas.

7º Tendrá obligacion de contar y hacer todas las banderas, gallardetes y demás piezas de que trata la espresada nota número primero, con el número de paños y largos designados en la misma; pero si se mandasen hacer algunas, cuyas dimensiones no convinieren exactamente con las marcadas, no se hará alteracion en el abono de su importe, siempre que la diferencia no exceda de una vara en el largo ó de un paño en el ancho, y cuando sean mayores dichas diferencias se procederá al ajuste antes de verificar la obra por los oficiales de la Comision de compras.

8º Deberá reponer de su cuenta las banderas que por mala colocacion de colores, ó por cualquier otra causa, se desechen en el acto del reconocimiento, recogiendo como de su propiedad y cuenta del Arsenal las que se hallen en este caso luego que haya hecho entrega de sus emplazos.

9º La bandera nacional española debe llevar el escudo en la tercera parte del amarillo, mirando el leon hácia la gasa. La vaina se hará de gante ó otra tela flexible y fuerte, cubriéndola con la misma lanilla de la bandera, dándole cuatro, tres y media, ó tres pulgadas de ancho, segun sea su tamaño. El baron ha de ser de cabo blanco de una y media pulgada, segun la bandera, y para la de bote basta que sea de balben blanco ó cardinela, dejándole de rabiza la mitad del ancho de la bandera.

10º Los escudos para banderas han de tener tantas pulgadas de alto como pulgadas contenga la cuarta parte del ancho de la bandera á que se destina, y se pondrán verticales, ó sea en el sentido de la vaina; no así en los gallardetes en los que se pone el escudo tendido, haciéndolo de un tamaño proporcionado al gallardete, variando entre cinco y tres pulgadas.

11º Las banderas para señales y sus correspondientes gallardetes llevan tambien las vainas de gante y de unas dos y media pulgadas de ancho. Los barones han de ser de balben de tres cuartos de pulgada y conviene que tengan las rabizas mas largas que la proporcion asignada á las demás banderas.

12º En la construccion de los saquetes para la cartuchería se empleará género de color grana, blanco, negro ó azul.

13º Serán tambien de su cuenta todos los gastos del espediente de la subasta y de la impresion de cincuenta ejemplares de esta contrata, segun lo prevenido en real órden de 6 de diciembre de 1836, que son necesarios para distribuir en las oficinas y á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella.

LICITACION.

14º La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia 12 de mayo próximo á las 12 de la mañana, anunciándose en el Diario Oficial de la Marina en tres números consecutivos, con insercion de estas condiciones para conocimiento de los que quieran interesarse en ella sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia general del propio Apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve á las doce del dia.

15º La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto, número dos, y los que aparezcan sin los requisitos de este, serán desechados desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije mayor valor á los objetos del que se les señale en la citada nota, número primero. Dichas proposiciones han de contraerse á los precios dados como tipos admisibles ó con un tanto por ciento de baja, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los géneros relacionados, y no á parte ó cierto de ellos.

16º Reunida la corporacion de que trata la condicion catorce, los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion esponderán al Presidente, durante el espacio de treinta minutos contados desde la hora que se señala en los anuncios para empezar el remate, las dudas que se le ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes; en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores, entregando al presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion veinte y dos, cuya operacion se hará en el espacio de otros 30 minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

17º Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueren numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiere cumplido los requisitos prefijados. Se entenderá por mejor postor al que sugetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

18º Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados que las hayan hecho idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el término de diez minutos, sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndose antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta serán segun se establece en la condicion quince.

19º Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que los autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad depositada quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

20º Adjudicado definitivamente el remate se le manifestará el interesado si tiene uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se exijirán por la via de apremio y procedimiento administrativo del Estado de veinte de febrero de mil ochocientos cincuenta, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma; y la renuncia de todos fueros y privilegios particulares.

21º Celebrado y formalizado el remate, ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores, porque este servicio es obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

22º El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en depósito en la Tesorería General de Hacienda pública de esta Isla, el valor de [illegible]

23º Para responder el contratista del exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de [illegible]

DISPOSICIONES GENERALES.

24º [illegible]

...batamente, quedando obligado á reponerlas en el menor tiempo posible.

25º El contratista ó sus comisionados remitirán al Arsenal los efectos y géneros con guías duplicadas y valoradas en las que dará el guarda-almacen la correspondiente vuelta de guía con las formalidades del reglamento, observándose lo prescrito en el mismo hasta verificar por la Intervencion del Apostadero la liquidacion mensual del suministro.

26º La duracion de esta contrata será por dos años á contar desde el dia en que se firme la correspondiente escritura y el pago se verificará mensualmente por libramiento espedido á cargo de la Tesorería general de Hacienda pública de esta Isla.

27º El contratista deberá acompañar con los efectos que introduzca por la puerta del Arsenal para entregarlos en el almacen general una papeleta firmada por él mismo, en que se esprese el número y clase; la cual se entregará al cabo de la guardia de la puerta á fin de que estando conforme permita la entrega y presente dicha papeleta al Comandante Subinspector para su conocimiento.

28º El contratista enviará diariamente al medio dia un dependiente para que reciba del Comisario del Arsenal los pedidos de los efectos necesarios á fin de que los presente al ordenador del Apostadero para la providencia que le corresponda.

29º Siendo urgente algunas veces la habilitacion de los buques, el contratista deberá entregar las obras que se le pidan en el término que se le prevenga, el cual será siempre prudente.

30º Siendo uno solo el asentista, y posible el fallecimiento antes de concluirse el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas, tenedores de sus bienes, continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiere ejecutado; pero concluido este tiempo serán árbitros de seguir ó nó la provision siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion ó la de no convenirle deberán hacer al ordenador del Apostadero, en el primer mes de los tres los citados, para tomar las providencias conducentes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento si lo considera conveniente.

31º Este contrato no podrá en caso alguno sugetarse á juicio árbitro, segun lo dispuesto en el artículo doce del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescicion y efectos, se resolverán despues de apurados los trámites gubernativos, por la via de apremio, y en segunda instancia por el Supremo Tribunal contencioso-administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

32º Si se declarase la rescision de este contrato, por no llenar el asentista las condiciones de él, se procederá á nuevo remate segun el artículo quinto del citado real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo quinto, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta Consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

33º Este contrato no podrá sugetarse á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero la que es árbitra de concederlo ó negarlo.

34º El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, 4 de febrero de 1862.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N.... vecino de.... por propia representacion (ó á nombre de don.... vecino de.... para lo que está competentemente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado en...... para proveer por el término de dos años á las atenciones de este Apostadero de las empavesadas, cartucherías, colchones, almohadas, cortinas y demás efectos de esta especie, que necesite, así como de las hechuras de todas clases de banderas de las calidades y en los términos que se expresan en el propio pliego de condiciones, se obliga á cumplir dicho servicio con estricta sujecion á ella y á los precios que como tipos se establecen en la nota número primero que se acompaña al mismo pliego ó con la baja de.... por ciento en los precios señalados en la enunciada nota.

(Fecha y firma del proponente).

C. I. I.—José Sanchez Conde.—Es copia para su publicacion.—Habana, 24 de febrero de 1862.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Gobierno Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Con esta fecha ha dirigido el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil á los Gobernadores y Tenientes Gobernadores de la Isla la siguiente circular: Llegada la época de cuaresma, en que se costumbra en todos los pueblos católicos dedicarse á las prácticas religiosas que recomienda la Iglesia á sus hijos en recordacion de los misterios de nuestra fé, y siendo incompatibles con el respeto que á estos se debe, algunas diversiones que son á veces ocasionadas á escesos, he acordado que despues del próximo domingo, primero de cuaresma, hasta el primer dia de la inmediata Pascua de Resurreccion, queden prohibidos en esta capital y en todas las demás poblaciones de la Isla los bailes públicos con disfraz ó sin él, y que en los viérnes del mismo santo tiempo que son los dias mas especialmente destinados á aquellos piadosos ejercicios y en todos los de la semana mayor, desde el viérnes de Dolores, no se permitan espectáculos públicos de ninguna clase. Y lo digo á V. S. para su conocimiento y debido cumplimiento.

Y de órden de S. E. se publica para conocimiento de quien corresponda.

Habana, 5 de marzo de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villaescusa.*

Excmo. Ayuntamiento Secretaría.—El Señor Regidor Don Ramon de Herrera, encargado de desempeñar las funciones de Fiel Ejecutor, ha tenido á bien disponer que desde el dia 10 del corriente se dé principio al resello y confronta de todos los pesos, pesas y medidas que se usan en esta municipalidad; en la inteligencia de que los que no tengan establecimiento y usen pesos, pesas ó medidas podrán ocurrir por el resello los miércoles y sábados de cada semana de diez á doce de la mañana á la morada de S. Señoría situada en la calle del Teniente-Rey número 92, frente á la plaza del mercado de Cristina; y de que los que no lo verifiquen incurrirán en la pena que señala el reglamento del ramo, el cual junto con la tarifa de los derechos que deben abonarse se inserta á continuacion. Igualmente se anuncia para general inteligencia que se han expedido títulos de contrastes de almotacen para el presente año á favor de Don Roque Checa, que tiene su establecimiento en la calle del Sol, entre las de Cuba y San Ignacio, y de Don Manuel Hernandez en la de Acosta núm. 68.

Habana, 4 de marzo de 1862.—El Secretario, *Lúcas A. de Ugarte.*

REGLAMENTO PARA EL RESELLO DE PESAS Y MEDIDAS.

Artículo 1º Todo el que en el distrito municipal de la Habana usare pesas ó medidas (de líquidos) para comprar ó vender al público, deberá someterlas anualmente al sello y contraste.

Art. 2º Corresponde presidir esa operacion al Regidor Fiel Ejecutor con asistencia del Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, para lo cual pasará al principio de año un almotacen á los establecimientos de venta en que haya pesas, á fin de que confrontadas con los patrones que estén en uso, ó con los que en adelante se mandaren usar, se les ponga á las pesas ó medidas el sello que constará de las letras A. H. y los dos últimos números del año en que se verifique.

Art. 3º Los que no tuvieren establecimiento y usen pesas ó medidas para el objeto expresado en el artículo primero, concurrirán á cumplir la obligacion del sello y confronta al lugar que designe el mismo señor Fiel Ejecutor. Esto habrá de hacerse antes del 15 de abril.

Art. 4º Los que despues de pasada esta fecha hubiesen de usar pesas ó medidas, ó se abriere de establecimiento que por cualquier motivo no hubiere sido visitado, podrá ocurrir á la morada del Señor Fiel Ejecutor á contrastar y sellar.

Art. 5º Los que para el objeto expresado en el artículo primero usaren pesas ó medidas no selladas despues del 15 de abril con el sello del año, incurrirán en la multa de cuatro pesos impuesta en la Ordenanza 40 de las municipales. Y si las pesas ó medidas que se hallaren sin sello tuvieren además el defecto de no estar exacto, las perderá su dueño y serán compuestas ó inutilizadas.

Art. 6º Los derechos de sello y confronta aprobados por el Gobierno son los que marca la siguiente tarifa:

	PS.	RS.
Por el sello de las pesas	0	4
Por id. de las pesas de cruz	0	4
Por id. del marco	0	4
Por id. de medidas de cuartillos y medios	0	4
Por id. de media fanega, almud y canecas	0	4
Por id. de romanas de 2 á 8 arrobas	0	4
Por id. de id. de 16 id.	0	6
Por id. de id. 18 á 90 id.	1	4
Por id. de varas de medir	0	4

Habana, 4 de marzo de 1862.—El Secretario, *Lúcas A. de Ugarte.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las once de la mañana del dia 8 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública, y de oficio, que haya de conducir el vapor español Cuba, con destino á Nuevitas, Jibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Pto. Rico y Santómas; dejando en este último punto la que tambien ocurra para todas partes de Europa.—Habana, 3 de marzo de 1862.—*Leon.*

Regimiento Artillería de Montaña.—En el cuartel del mismo se compra ganado mular que tenga de 6 cuartas y diez dedos para arriba y caballos de 7 cuartas dos dedos y todos de 4 á 7 años de edad. De 8 á 11 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. Calle de Compostela, esquina á la de la Fundicion. 22-12

TRIBUNALES.

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. D. Cayetano Montero, Teniente Alcalde mayor de este partido Judicial y encargado del Juzgado por ausencia del Sr. Propietario, y por ante mí, en los autos del intestado del Sr. D. Francisco Valdes Herrera, se ha señalado el dia veinte del mes entrante para el cuarto pregon y remate de los esclavos del servicio doméstico, llamado Lúcas criollo, de veinte años, calesero y repostero tasado en mil doscientos pesos; Cristóbal criollo de treinta años, jornalero tasado en mil cien pesos, y José criollo, como de cincuenta tasado en setecientos pesos. Y para su publicacion en tres números seguidos de este periódico, libramos á V. la presente en Guanajay, febrero 28 de 1862.—Los de asistencia, Manuel de F. Arocha.—*Gabriel F. Alvarez.* 12-4

Ordinario.—El Sr. D. Alfonso Argüelles y Sedano, alcalde mayor de este partido y su jurisdiccion, ha dispuesto en auto de esta fecha por ante mí, á consecuencia de la testamentaría concursada de don Pedro Adolfo Richard se publique por tres números consecutivos de este periódico de nueve en nueve dias y por el término de 30, la proposicion hecha por don Pablo Romero y hermano al ingenio Alcancía, cafetal Aurora y demás bienes que quedaron al fallecimiento del citado Richard, á fin de que se presente la persona que quiera mejorarla, cuya proposicion es la siguiente.—Dan 170,000$ por los referidos bienes y pagan en esta forma: En todo el mes de julio del presente año entregan 25,000$: en igual mes del año de 1863, 20,000$; en el de 1864, 20,000$; en el de 1865, 20,000$, en el de 1866, 20,000$; en el de 1867, 20,000$; en el de 1868, 20,000$; en el de 1869, 25,000$ y para seguridad y garantía de dicha proposicion prometen dejar hipotecada la finca á favor de los vendedores, así como también el ingenio San José, ubicado en el partido de Alacranes, de la propiedad de los compradores, renunciando los privilegios que les favorezcan, cuya finca se les entregará medida y deslindada, siendo de cuenta de dichos compradores satisfacer el importe de la operacion geométrica, abonando los aumentos con arreglo á su tasacion; así como rebajárseles lo que faltare del precio ofrecido; también es condicion [illegible] 3-5

Ordinario.—A consecuencia del espediente [illegible]

...desde el dia en que cobra el referido Oliva y Martí; y en defecto del contado por que no alcance ó por cualquier otro motivo, se entenderá el embargo sobre los primeros plazos y subsecuentes hasta la estincion de la deuda. Y cumpliendo lo mandado libro la presente.—Matanzas, febrero 28 de 1862.—*Manuel Padron.* 15-5

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del juzgado en la causa formada con motivo de las heridas inferidas al matriculado Juan Leandro Perez, se ha dispuesto que por 3 números del periódico oficial de la marina se convoque á D. Juan Menendez, dueño del negro Francisco, para que comparezca en este juzgado á evacuar un acto de justicia, dentro de tercero dia despues de publicado el último anuncio.—Habana, marzo 1º de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-5

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á José Sebastian Margarit y Duró, natural de Palamós, de diez y nueve años de edad, estatura regular, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, sin barba, pecoso y soltero, para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presente en el Real Arsenal á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion de á bordo de la corbeta *Victoria*, seguro de que se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastantes los estrados del tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del asesor titular del juzgado en la referida causa. Habana, febrero 28 de 1862.—*Almeiras.*—Por mandado de Su Señoría, *Cárlos de Acosta.* 3-5

El Brigadier Comandante militar de Marina y matrículas de esta provincia.

Por esta mi 2ª carta de edicto cito llamo y emplazo á Pablo Retruch, natural de Cataluña, de 29 años, color trigueño, ojos pardos, barba cerrada, estatura alta, cejas y pelo negro, nariz y boca regulares, por desercion de á bordo de la corbeta Céfiro, para que en el término de 9 dias despues del último anuncio se presente en la Real cárcel á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue con tal motivo, seguro de que se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz; por que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado en la referida causa.—Habana, 5 de marzo de 1862.—*Almeiras.*—Por mandado de Su Sría. *Cárlos de Acosta.* 4-6

De Marina.—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en las diligencias formadas para dar cumplimiento á un despacho del tribunal supremo de Guerra y Marina; está mandado se cite á D. Antonio Morá en representacion de doña Magdalena Llanusa y Miró y doña Joaquina Vivó y Miró para que en el término de 60 dias comparezcan por medio de procurador en forma en dicho Supremo tribunal en virtud de la apelacion que tienen interpuesta, bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificarlo se les habrá por desistidos de sus acciones y derechos y se dará á los autos el curso que proceda para lo cual se libra el presente para su insercion en el Diario de la Marina.—Habana, enero 30 de 1862.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 4-6

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, &ª

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Manuel Salvador, natural de Manila, de 34 años de edad, cuerpo regular, frente espaciosa, nariz chata, pelo lacio y negro, boca regular, color cobrizo, desertor de la barca española "Elisa", para que dentro del término de 9 dias despues del último anuncio se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue con tal motivo. Seguro de que si así lo hiciere, se le oirá y administrará justicia, y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastantes los estrados del Tribunal para notificarle. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor en la referida causa. Habana, 4 de marzo de 1862.—Almeiras.—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.*

Ordinario.—En el juicio promovido por D. Cárlos Enrique de Leuso, vecino de Lagunillas que cursa en este Juzgado por ante mí ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor que por medio de este periódico en 3 números consecutivos se cite á la representacion del Banco Agrícola de la Habana, á la Sociedad de Safford y cp., á Dª María Eugenia Jordan de Leuso, á D. Antonio Casas vecino de Sabanillas, á Don Ramon Gou, á D. Juan Castro Nonell, á Caragol Marlés y cp., á D. Domingo Gonzalez, D. Antonio Montoro, D. Federico Dulzaides, D. Simon Lopez, D. Vidal Perez y comp. Dr. D. Francisco Normand, D. Isidro Mirabes, D. Vicente del Pico, D. Francisco Capote, D. Rafael Herrera, D. Nicolás Ramos, D. Antonio Benitez, Dª Asuncion de O'Reilly, D. Antonio Guenaga, Muñiz, Prendes y cp., D. José Mas[illegible], D. Cárlos Blari, Dª Pilar Rodriguez de Vidal, á la Compañía de Seguros la Protectora, D. Manuel Navarro, D. Antonio Barreto, Dª Francisca Corso, D. Manuel Barrio, D. Damaso Dulzaide para que se presenten en el Juzgado á las 11 de la mañana del dia 12 de marzo próximo á acordar lo que á su derecho convenga, debiendo traer los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Cárdenas febrero 25 de 1862.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 4-13

Ordinario.—En las diligencias formadas por la Sociedad de Gomez y Salas, solicitando el remate de varios efectos ecsistentes en diez carboyas de ácido sulfúrico y una caja de fósforos vivos, se ha señalado para dicho remate el dia ocho del que cursa á las doce de la mañana en el muelle de la venduta pública, y cuyos efectos se hallan en el muelle de S. Francisco frente al almacen del peso de manteca para el que quiera hacer postura ocurra al lugar y á la hora designada.—Habana, marzo 1º de 1862. 4-6

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia etc.

Por esta mi segunda carta de edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Zavala, natural de Baquío, en Vizcaya, matriculado de Bermeo, de 24 años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color sano, para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presente en el Real Arsenal de esta plaza á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion de á bordo de la corbeta Elvira, seguro de que si así lo hace se le oirá y administrará justicia, y de contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal: que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor en la referida causa. Habana, 5 de marzo de 1862.—Almeiras.—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.* 4-6

De Comercio.—A consecuencia del espediente de la segunda seccion de la que obra de la Sociedad de Faujul y Fontanilla está mandado se anuncie al público por este órden que desde la declaratoria de quiebra que tuvo efecto 20 de setiembre de 1861, no han debido hacerse pagos á los quebrados, y los que se hayan hecho, ya á ellos directamente, ya á sus cesionarios desde 1º de julio de dicho año á cuya fecha se retrotrajo la quiebra, son nulos y quedan sugetos á los efectos de la misma quiebra, como se previno en la publicacion del auto que la declaró, con arreglo á los artículos 1035 y siguientes del Código de Comercio. Habana y marzo 6 de 1862.—Fernando de Castro. 3-7

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de la Sociedad de Faujul y Fontanilla, se rematarán el dia 14 del corriente por medio de la venduta pública, las ecsistencias de la litografía situada en la calle de O-Reilly n. 25, tasadas en dos mil seiscientos setenta pesos, cuyo remate se verificará por el todo ó por lotes segun conviniere. Habana y marzo 6 de 1862.—Fernando de Castro. 3-7

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Mayo 6—De Jamaica en 4 dias frag. vapor de hélice ing. Edward Hawkins, cap. Thorman, ton. 718, en lastre, á los Sres. Kobbe, L. y comp.
De Portland en 27 dias berg. amer. A. J. Ross, cp. Small, ton. 198, con envases y maderas, á D. J. M. Morales y cp.
Apuestas del Sol no quedaba buque á la vista.

Salidas.

Para Marsella frag. esp. Panchita, cap. Bosch, por los Sres. Solá, Carbonell y cp.
Para Cárdenas frag. am. Mary B. Rich, cap. Carter, por D. A. Cabarga y cp.
Para New-York gol. ing. L. B. Usher, cap. Clark, por los Sres. Hamel y comp.
Para Hamburgo berg. esp. Adan, cap. Gastañaga, por los Sres. D. J. M. Morales y comp.
Para Caibarien gol. am. Geo. Deering, cp. Hinkman, por D. J. M. Morales y comp.
Para Sagua y Falmouth frag. ing. Village Belle, capitan Blaisdell, pb. D. S. C. Burnham y cp.
Para Remedios frag. ing. J. Strong, cap. Woodbridge.
Para Matamoros gol. ing. Julia, cap. Perfect, por los Sres. Hamel y cp.
Para New-York frag. am. Eunnia A. Chase, cap. Chase, por los Sres. Hamel y comp.

Buques que se han despachado.

Para Matamoros gol. ing. Lilly, cap. Colley, por D. J. M. Avendaño.
300 arrobas café y efectos.
Para Canarias berg. esp. Amparo, cap. Marrero, por don J. de la Cruz y comp.
4 cajas azúcar, 12 ar. café y 64 pipas de aguardiente.
Para Gotemburgo berg. sueco Anna Margaretha, capitan Wulff, por los Sres. Francke y comp.
1200 cajas azúcar y 12½ millares tabacos.
Para Matamoros gol. ing. Andromeda, cap. Ashby, por los Sres. Charles, Caro y comp.
1072 arrob. de café y efectos.
Para Remedios y Falmouth frag. ing. Zetus, cap. Bergen, por los Sres. Ed. Meert y comp.
401 cajas azúcar.
Para Cárdenas gol. am. Ida F. Weeler, cad. Dyer, por D. Francisco Noy.
En lastre.
Para Matanzas frag. am. Charles & Jane, cap. Hosckelen, por los Sres. A. Cabarga y comp.
En lastre.
Para Cárdenas berg. ing. Clara Heckman, cap. Heckman, por don J. Crawfor.
En lastre.

Entradas de Cabotaje.

Del Hinojal gol. Fotoel, p. Gomez, con 96 tercios de tabaco.
Del Mariel gol. Quintina, p. Vadell, con 320 cajas de azúcar.
De Matanzas gol. Adela, p. Fariñas, con 570 cajas de azúcar.
De Bahía Honda gol. Ignacita, p. Carbonell, con 380 cajas de azúcar y 31 boc. de id.
De Cabañas gol. Teresa Manuela, p. Servera, con 545 cajas de azúcar, 45 estuches de id.; 30 sacos café y 30 pipas de aguardiente.
De Matanzas gol. Juanita (a) Fortuna, p. Rodriguez, con 85 ar. cera y 6 cajas de azúcar.

Despachados de Cabotaje.

Para Manzanillo gol. General Concha, pat. Piñeiro, con efectos.
Para Cárdenas gol. Pilar, pat. Rey, con idem.
Para el Rio de la Palma gol. J. Pilar, pat. Rosell, con idem.
Para el Mariel gol. Quintina, pat. Vadell, con idem.
Para Santa Rosa gol. Consuelo, pat. Arbelo, con idem.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CUBA: febrero 27.—Frag. esp. San Narciso, Domenech, de Barcelona.
Berg. g. ing. Leonard, Berry, de Santhomas.
CIENFUEGOS, marzo 3—Pol. esp. Encantadora, Plá, de Buenos Aires.
Pail. am. Yovet, Peacock, de Cuba.
Berg. g. am. Sarah Bernice, Calligam, de Kiungston.
MATANZAS, marzo 5.—Bca. am. Villafranca, Hill, de Boston.
CARDENAS, marzo 3.—Berg. esp. María Ignacia, Zabala, de la Habana.
Berg. ing. Bertha, Waterses, de New-York.
Bca. esp. Teresa, Torenjil, de la Habana.
Berg. am. Tanger, Giglawes, de la Habana.
Berg. am. Jorge Thomas, Blugden, de Sierra Morena.
4—Bca. am. F. E. Merriman, Herriman, de la Habana.
Gol. am. Ellicot, Duncan, de Portland.

SALIDAS.

MATANZAS, marzo 6—Bca. am. Welkin, Blanchard, para Cork.
Berg. esp. Teresita, Brasas, para Sevilla.
Gol. am. Benjamin Willis, Low, para Cabo Haitiano.
Bca. ing. Ellen Mac Donald, Mac Donald, para Liverpool.
CARDENAS, marzo 3—Berg. am. Rio Grande, Greenleaf, para Boston.
Gol. am. L. R. Smith, Smith, para Filadelfia.
Berg. am. Fannie, Lorenzo, para Boston.
4—Bca. am. Geo Thomas, Kegar, para Portland.
Berg. am. Ashley, Lighf, Bryant, para Portland.
Berg. esp. Tomás Joaquin, Arrozagal, para Liverpool.
Berg. ing. Silver Oar, Newall, para Cork.
Bca. am. B. H. Dacas, Works, para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ, MALAGA, ALICANTE Y BARCELONA.—[illegible]

[illegible]

NUEVITAS.—Admite carga á flete la polacra española Inés, capitan Gallano: impondrán en la calle de los Oficios núm. 55 sus consignatarios. Llambia y cp. 8-2

BARCELONA.—Saldrá el dia 9 de marzo la muy velera fragata española paquete, Lorencita, su capitan Torres, y teniendo listo su cargamento, admite tan solo pasageros en sus espaciosas cámaras que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan: Se despacha calle de la Cuna n. 2, sus consignatarios los Sres. Gili, Robira y Cª. 8-2

MARSELLA.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata española Sunrise, su capitan Ckolg y Bardan, admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido, impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y Cª 15-28

CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española, Eloisa, admite un resto de carga á flete, así como pasageros á quienes su capitan D. Francisco Ferrer ofrece el buen trato de costumbre. Impondrán en la plaza de San Francisco, sus consignatarios, Lopez Trapaga y Cª 15-19

VALENCIA, ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera fragata española Esperanza, su capitan Peña. Admite un resto de carga á flete y pasageros, impondrán en la calle del Tejadillo núm. 4 sus consignatarios Torres, Comella y cp. 15-1

SANTANDER.—Se fleta el hermoso y velero bergantin goleta español Crescenciana, capitan Alvarez, impondrán; el capitan á bordo ó en la calle de la Amargura n. 10; los Sres. Serra y Serra. 15-1

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—El bergantin español Las Palmas, su capitan D. Juan Lopez, ha fijado su salida para el 10 del entrante mes de marzo, este buque se halla en Regla atracado al muelle de D. Antonio Villa, admite un resto de carga y pasageros. Impondrán abordo su dueño D. Gerónimo Navarro, ó en la calle del Obispo n. 17 su consignatario D. Antonio Serpa y comp. 30-23 F

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española La Nueva Apolo. Admite un resto de carga á flete, así como pasageros, que recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. Tomás Rancel. Impondrá en la calle del Baratillo n. 4 su consignatario D. Rufino Romero. 27-E.

BILBAO.—Saldrá á principios del entrante marzo la fragata española Maria y Juana, su capitan Echevarría. Admite un resto de carga á flete é impondrán en la calle de los Oficios núm. 71 su consignatario D. Francisco Lobredo. 10-25

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 20 de marzo la fragata española Gran Canaria, su capitan D. Pedro Arozena. Admite un resto de carga á flete y pasageros á los que su capitan ofrece un esmerado trato, Impondrán en la calle del Sol, núm. 4 sus consignatarios los Señores J. de la Cruz y comp. 20-25

CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá á mediados del entrante mes de marzo la fragata española Isabel, antes Abella. Admite carga y pasageros, que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan D. Victoriano Cruel. Impondrán en la Calle de Cuba n. 115, sus consignatarios los Sres. Demestre y cp. 15-F

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la nueva y muy velera fragata española, Casualidad, capitan D. José Castellá, admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes disfrutarán de las comodidades que brinda su hermosa cámara, y del esmerado trato que tiene acreditado dicho capitan. Impondrán Sama Sotolongo y Cª. -18

PALMA, GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada á este Puerto el acreditado Bergantin español Bella Engracia y admite un resto de carga á flete y pasageros, los que recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre, su conocido Capitan Don Simon Sosvilla. Impondrán en la calle de Aguiar, n. 65. Su Consignatario Don Celedonio Camacho y Piño. 15-26

OROTAVA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada á este Puerto el acreditado Bergantin español Victoria, y admite un pequeño resto de carga y pasageros, los que recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre su conocido Capitan D. Miguel Gil. Impondrá en la calle de Aguiar número 65. Su consignatario Don Celedonio Camacho y Piño. 15-26

VERACRUZ.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Nieves: admite carga á flete y pasageros á los que se les ofrece un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios calle del Sol n. 4 los Sres. J. de la Cruz y cp. 8-27

SAN SEBASTIAN.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Esperanza, de la matrícula de San Sebastian, su capitan Bastarrechea, y admite un resto de carga á flete. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 23 sus consignatarios los Sres. Galindez y Lizaso. 10-25

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 1º de abril la corbeta española Canopa, su capitan D. José Rodriguez, admite un resto de carga á flete y pasageros á los que les brinda un excelente trato. Impondrán calle del Sol núm. 4 sus consignatarios J. de la Cruz y cp. 30-4M

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIAS.—Ha fijado su salida para el 15 del corriente la fragata española Josefina, capitan Aguilar, y se suplica á los Sres. pasageros entreguen sus pasaportes. Impondrán calle del Sol n. 4 sus consignatarios J. de la Cruz y Cª. 13-

MARSELLA.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata española Agustina, su capitan Lorey y Dioz. Admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y cp. 15-5

HAVRE.—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera fragata inglesa, Colorado (A Y) su capitan Hows admite solamente un resto de carga ligera á flete moderado, impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y cp. 12-5

AVILES Y GIJON.—Saldrá positivamente del 20 al 30 del presente la corbeta española Flora, recien forrada y claveteada en cobre. Admite carga á flete y pasageros para ámbos puntos, los cuales gozarán del buen y esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Alejandro Bustelo. Impondrán calle de Mercaderes núm. 18 sus consignatarios los Señores Zaldua, Cruzelos y cp. 15-5

MARSELLA.—Saldrá muy pronto la muy hermosa y velera fragata española Sunrise, su capitan F. Roig y Borden. Admite un resto de carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y cp. 15-5

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada el bergantin español Joven Agustin, su capitan D. Manuel Rivero: admite carga á flete y pasageros á los que ofrece su capitan el mas esmerado trato. De mas pormenores impondrán sus consignatarios calle del Sol n. 4 los Sres. J. de la Cruz y cp. 15-20

AVILES.—Saldrá sin falta del 20 al 25 del presente la fragata española Nicanor, nuevamente forrada y claveteada en cobre, admite carga á flete como tambien pasageros, los cuales gozarán del esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Juan Casariego. Impondrán sus consignatarios calle de Mercaderes núm. 18 los Sres. Zaldua, Cruzelos y cp. 15-5

GIBARA, SAGUA DE TANAMO Y BARACOA.—Saldrá dentro de pocos dias el palebot Baracoa, su patron Tur; admite carga á flete y pasageros que encontrarán un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. Rafecas y Cª. 8-4

NEW-YORK.—Admite carga la goleta americana Sabah, capitan Blunt, impondrán sus consignatarios. M. A. Herrera y comp. 5-6

CADIZ.—Saldrá positivamente el juéves 27 del actual la muy hermosa y velera frag. clipper esp. paquete. Venus al mando de su acreditado capitan Lopez: admite un resto de carga á flete así como pasageros, quienes disfrutarán de las comodidades de su espaciosa y ventilada cámara y de un trato esmerado. La despachan en la calle de Cuba n. 120 esquina á la Obrapía, sus consignatarios Marzan, Rodriguez y cp. 27-5

CADIZ.—Saldrá inmediatamente, el bergantin español Invencible, admite carga á flete, así como pasageros quienes recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. José García. Impondrán en la calle del Baratillo núm. 4 su consignatario D. Rufino Romero. 7 mz

PUERTO-RICO Y SANTHOMAS.—Saldrá inmediatamente la polacra española Rosita, capitan Gibernau, admite carga á flete moderado; y tambien pasageros si se presentan con oportunidad. Impondrán á bordo el capitan ó sus consignatarios en la calle del Obispo núm. 17 los Señores. D. Antonio Serpa y comp. 27-7

MANZANILLO.—Saldrá desde Batabanó á la mayor brevedad el bergantin goleta Paquete de Caibarien, su patron Urdanibia. Admite carga y pasageros. Impondrán en la calle del Inquisidor núm. 25, D. Juan Francisco de Tabernilla. 4-7

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK.—Saldrá el dia 11 de marzo el hermoso vapor americano ROANOKE, su cap. Geo W. Couch el que ofrece á los pasageros un esmerado trato. Tambien admite carga á flete. De otros pormenores impondrán en la calle de la Obrapía núm. 20 su consignatario. C. P. Fischer. 15-27

NUEVA-YORK.—El hermoso y muy cómodo vapor correo inglés KARNAK, su capitan L. Mesurier, verificará su salida los dias 15 de febrero, 15 de marzo y 12 de abril, haciendo escala en Nassau. Admite pasageros á 60$ para Nueva-York y á 15$ para Nassau. No hay pasage de segunda clase ni de proa. Un médico esperimentado se halla abordo. Recibe carga para Nueva-York y Liverpool. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y Comp.

NOTA.—Las balijas de este vapor se cierran en el Consulado de S. M. B., donde precisamente ha de llevarse y ser franqueada la correspondencia, no admitiéndose ninguna á bordo ni en casa de los consignatarios. El franqueo de las cartas para el Norte de América es obligatorio.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.

El vapor inglés THAMES, su cap. Mr. A. Hole, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 8 de marzo próximo y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el 2 del expresado mes y los de Europa el 4, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el 7 sin falta para ser puesta en lanchas.

Se recomienda á los Sres. cargadores que las cajas estén en buen estado y marcado el punto de su destino sin cuyo requisito no podrán ser admisibles.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia sobre cualquiera cantidad y al precio corriente de la plaza.

Habana, 25 de febrero de 1862.—J. T. Crawford, Agente. 26-F

NOTICIAS COMERCIALES.

Importacion de Ultramar.

—De la bca. am. General Berry, procedente de Troon y á la consignacion de los Sres. Balbiani y cp.
Al consignatario: 790 toneladas de carbon.
—Del berg. am. G. L. Benckman, procedente de Portland y á la consignacion de D. F. Noy.
Al consignatario: 1673 cortes de caja; 32123 piés de tablas.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

EXPORTADOS HOY 6 DE MARZO.

Azúcar, cajas	1603
Café, arrobas	1304
Aguardiente, pipas	64
Tabacos torcidos, millares	12¼
IMPORTADOS.	
Azúcar, cajas	1916
Aguardiente de caña, pipas	30
Café, sacos	70
Cera, arrobas	85
Tabaco en rama, tercios	96
REGISTRADOS EN LA ADUANA.	
Azúcar, cajas	4182
Café, arrobas	18
Cera, arrobas	216
Tabacos torcidos, millares	199
Tabaco en rama, libras	26000

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 6 DE MARZO.

VENUS, de Cádiz:
125 sacos de garbanzos ... Reservado.
360 caj. de fideos (J. A.) ... 9¼$ ql.
700 idem idem (A. L.) ... 10¼$ ql.
AMABLE TERESA, de Barcelona:
30 pipas de vino de San Vicente; 20 medias id. de idem; 30 cuartos id. de idem ... 43$ pipa.
30 pipas de id. idem ... 40$ pipa.
[illegible] ... 36 rs. ql.
[illegible] ... 2¼ uno.
CANDIDA, de Canarias:
10 bar. de papas ... 6¼ ql.
CURRA, de Barcelona:
10 cuartos de pipa de coñac ... 13½ rs. galon
[illegible] ... 46$ pipa.
[illegible] ... 15 rs. galon
30 id. de vino generoso blanco ... 30$ caja
50 cuñetes de aceitunas negras ... 9 rs. uno.
100 cajas de coñac (campana); 20 medias id. de id. (idem) ... 4$ caja
ECHAGUE, de Cádiz:
80 sacos de garbanzos ... 8¾ rs. ar.
38 idem idem ... 7 idem.
498 cuñetes de aceitunas ... 5¼ rs. uno.
6 sacos de cominos ... 15$ ql.
MANUELA, de Cádiz:
5000 mancuernas de ajos ... 1 real manc.
H. G. BERRY, de Boston:
200 caj. de arenones ... Reservado.
25 bar. de frijoles al barrer ... 6 rs. ar.
MENINGER, de Baltimore:
45 bar. de galletas ... 5¼$ ql.
NELLIE, de N. York:
20 bar. de grasa ... 23 rs. ar.
ALMACEN:
18 caj. de tabaco breva ... 28$ ql.
138 terc. de manteca ... 14¼$ ql.

ESTADO COMPARATIVO

de las entradas, salidas y ecsistencias de azúcar en cajas hasta 28 de febrero del presente año y los cuatro anteriores.

	1858.	1859.	1860.	1861.	1862.
Entradas en los almacenes de Regla	91.057	109.818	78.610	138.689	150.600
Id. id. de San José	35.554	46.026	19.561	46.186	52.397
Id. id. de Hacendados	......	......	6.125	15.324	13.452
Id. id. de Sta. Catalina	......	......	......	15.395	27.883
Total	126.611	153.874	104.296	215.594	244.332
Ecsistencias en 1º de enero	53.100	18.715	12.169	23.063	7.522
Total	179.711	174.589	116.465	238.657	251.854
Salida de los cuatro establecimientos	102.703	75.580	50.586	110.678	120.509
Existencia en 28 de febrero	77.008	99.009	65.879	127.979	131.345
Recibidas despues hasta 31 de dbre.	749.435	803.401	846.124	749.928	......

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blancos, inferiores á regulares; —Buenos á superiores	11 á 12½	rs. ar.
—Floretes	13 á 14	
Trenes Derosne y Rillieux, bajo á regular	13 á 14	
—Bueno á superior	13 á 14	
Cucurucho infr. á regular n. 8 á 9 (T. H.)	5¾ á 6¼	
—Bueno á superior, n. 10 á 11 id.	6¾ á 6¾	
Quebrado infer. á regul. n. 12 á 14 id.	7 á 7¾	
—Bueno n. 15 á 16 id.	8 á 8¾	
—Superior n. 17 á 18 id.	9 á 10	
—Florete n. 19 á 20 id.	10¼ á 10¾	
Mascabado, inferior á regular	5 á 5¼	
—Bueno á superior	5¼ á 6¼	

Cafés.

Finos; De 1ª calidad; De 2ª idem; De 3ª idem; Triaches corrientes y buenos — Sin mas operaciones que para el consumo.

Cambios.

Madrid, Barcelona, Santander, Cádiz, Otras plazas de España	60 d.	2 á 4	p% pr.
Lóndres	60 d.	10 á 11	p% pr.
Hamburgo	60 d.	43½ á 44	
Paris	60 d.	3¼ á 3	p% dt°
Nueva York	60 d.	4¼ á 3	p% dt°

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. José de la Cova y Sotolongo, y don Pedro Arana, auxiliar de don Manuel Antonio de Maruri.
De cambios y acciones.—D. Bernardo Sequeiros, auxiliar de don Justo Antonio de Cortina, y D. Julio Behn, auxiliar de don Manuel J. de Azcuénaga.
Habana, 6 de marzo de 1862.—*Policarpo G. Pumariño*, síndico.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES

Azúcares.

Blancos: inferiores á regulares	
—Buenos á superiores	
—Floretes	
Cucuruchos: inf. á regulares, n. 8 á 9	5¼ á 5¾
—Buenos á superiores n. 10 á 11	6 á 6¾
Quebrados: inf. á regulares, n. 12 á 14	6¾ á 7¾
—Buenos n. 15 á 16	7¾ á 8
—Superiores n. 17 á 18	9 á 10
—Floretes n. 19 á 20	10¼ á 10¾
Mascabados: inferiores á regulares; —Buenos á superiores; —Floretes	4¼ á 6
—De miel	— á —
Melados concentrados	

Café.

De primera; De segunda; Triache — No hay.

Acciones.

Banco de San Cárlos de Matanzas; Ferrocarril de la Sabanilla; —De Regla á Matanzas; Alumbrado de gas — Sin operaciones.

Corredores de semana.

D. Félix L. Villavicencio, y don Wenceslao Galvez, auxiliar de don Ramon Saladrigas.
Matanzas, 1º de marzo de 1862.—El síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

ALMONEDA.

El viérnes 7 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías, por cuenta de quien corresponda se rematarán 25 barriles de aceite de carbon.
El mismo dia á la misma hora se rematará en esta por ausentarse su dueño para Europa, un caballo americano moro empedrado de bonita vista de buena alzada y maestro de coche.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de almacenes de Regla Y BANCO DEL COMERCIO.

La Junta general ordinaria de accionistas en sesion del 5 del corriente ha acordado se proceda al reparto de 10 p% como dividendo de las utilidades líquidas del año próximo pasado de 1861, y en tal virtud los Sres. accionistas pueden ocurrir desde el viérnes 7 del corriente al escritorio del Banco, calle de Mercaderes núm. 78 á percibir sus respectivas cuotas.—Habana 6 de marzo de 1862.—*Eduardo Fesser.* 8-6

LA HEREDITARIA.

Se recuerda á los Sres. Suscritores en pólizas del año de 1856, que hayan pedido liquidacion y *no lo hayan hecho*, que entreguen las fees de bautismo y vida, presentando al mismo tiempo las pólizas para la anotacion al pié ó *mencionando el número de órden de sus pólizas.* El artículo 27 de los Estatutos concede tres meses fatales para la entrega de las fees de vida, los que cumplen el 31 de marzo próximo á las doce de la noche, y condena á la pérdida de todo lo entregado y aumentos, á todos los que en su espediente respectivo, no hayan comprobado la *supervivencia* desde 1º de abril el Consejo de vigilancia calificará los espedientes. Con estos datos, *y no es dable antes*, determinada las herencias y los herederos, se formará la liquidacion general quinquenal de todas las asociaciones, de caducos y corrientes, de los suscritos en 1856, como dispone el artículo 30.—Efectuado ó impreso que sea este trabajo, la compañía anunciará por los periódicos cuando deban acudir los sócios á cobrar.—Habana 1º de enero de 1862.—El Director general, *M. de Embil.*

Fees de bautismo y de vida de pólizas núms. 714, 736 á 39, 752, 903, 954, 1024 á 31, 1159 y 1165.

Fees de bautismo de pólizas núms. 669, 753, 7 92, 801 á 2, 838 á 39, 874 á 76, 913 á 26, 936, 961 á 62, 970, 982 á 78, 983 1000, 1059, 1065, 1076, 1106, 1154.

Fees de vida de pólizas núms. 723 á 25, 754, 763 á 66, 788 á 89, 793, 807, 857 á 58, 859, 864 á 66, 869, 873, 877 á 79, 841, 834 á 89, 894 á 97, 923, 932 á 35, 937, 940 á 41, 944 á 45, 957, 971, 984, 988 á 89, 993 á 96, 1002, 1005 á 6, 1019 á 20, 1046, 1060, 1117, 1121, 1124 á 29, 1140 á 41, 1143 á 44, 1169, 1163, 1172 á 1184; 1186 á 88, 1190, 1197, 1200, 1203 á 7, 1217 á 1221 1227, 1230 á 32, 1234, 1253 á 1260, 1262, 1265 á 1472.

Habana, marzo 5 de 1862.—El Director General, *M. de Embil.* 7

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. —SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.
Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5-M.

SOCIEDAD CARBONERA Y METALURGICA DE ASTURIAS.

EMISION DE 8,000 OBLIGACIONES.

Las obligaciones, al portador ó nominales, están emitidas al precio de 50$ cada una.
Son todas reembolsables, al precio de 100$, en un período de 47 años, á contar desde el de 1865 y en el órden en que haya de hacerse el reembolso lo designará la suerte.
El primer sorteo se hará el 1º de junio de 1866.
Producirán 3$ de intereses al año ó sea un 6 por 100 (va en esto incluido el interés y la amortizacion).
Los intereses se pagarán el 1º de junio y el 1º de diciembre de cada año.
Tanto el pago de los cupones de intereses como el reembolso de los 100$ de las obligaciones se verificará en Madrid en la Compañía General de Crédito en España ó en Paris en casa de los Sres. Hijos de Guilhou.
El importe de las obligaciones suscritas se abonará de la manera siguiente:
25$ en el acto de suscribirse,
25$ en 1º de junio, al tiempo de recibir los títulos definitivos.
Todo el que suscriba por 3 obligaciones tendrá derecho á suscribirse á una accion de la sociedad á la par.
Los tenedores de acciones del ferrocarril de Langreo á Gijon podrán cambiar sus títulos por acciones ú obligaciones de la Sociedad Carbonera y Metalúrgica de Asturias, con las condiciones que se determinarán oportunamente.
La suscricion se hallará abierta desde el 1º al 15 de marzo próximo en la Habana, en la Sucursal (en liquidacion) de la Compañía General de Crédito en España, calle de San Ignacio núm. 103.—*E. Lavedan.* 21-22F

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LA HABANA.—No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria señalada para el dia 26 del que fina por falta de concurrentes, de acuerdo con el Sr. Inspector de Sociedades mercantiles por acciones, se cita á los señores accionistas para el dia 11 de marzo entrante á las 5 de la tarde en la casa del establecimiento, calle de San Ignacio n. 98: bien entendido que con el número que se reuna tendrá lugar la primera sesion de dicha junta en que se presentará el informe de las operaciones del año próximo pasado y se nombrará la comision que ha de examinar las cuentas, segun previene el reglamento. Habana, 27 de febrero de 1862.—El Secretario, Pedro Melo. 10-28

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
DIRECCION GENERAL, FUENCARRAL N. 2, MADRID.
INSPECCION GENERAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Se recuerda á los señores suscritores que los suplementos de retraso que tienen que satisfacer al efectuar el pago de sus anualidades en un aumento proporcional á los meses que dentro del mismo año dejen trascurrir sin efectuarlo, cuya compensacion tiene por objeto adquirir la correspondiente igualdad con los que han efectuado los suyos en el mes de enero y que todas las suscriciones que se hallen en descubierto del pago de anualidades el último dia del año caducan irremisiblemente.
Los Estatutos del Porvenir de las Familias disponen que las entregas deban hacerse en Madrid en la Caja de la Direccion ó en el domicilio de los comisionados al efecto.
Los suscritores que puedan proporcionarse letras sobre Madrid las entregarán en la Habana endosadas á la órden del Director general y los que no se sirvieran verificar el pago en metálico ó en letras sobre esta ciudad en el domicilio del único representante apoderado de la Compañía en las islas de Cuba y Puerto-Rico que suscribe, en su escritorio calle de Aguiar n. 47, entre Teniente Rey y Muralla, aumentando el 5 p. % de giro correspondiente á la remesa sobre Madrid al que no le afecte en letras sobre dicho punto.
[illegible]—Por la Direccion.—El Inspector general, Francisco del Herrero.

LA PROVIDENCIA.

Debiendo procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad que como *fondo de reserva aplicable á las indemnizaciones* de cada año y á los derechos de administrador, dispone el artículo 59 de los Estatutos, se pone por este medio en conocimiento de los Sres. suscritores, suplicándoles el puntual abono de sus cuotas respectivas, á la presentacion de los recibos ó pasando al efecto á las oficinas de la Direccion ó de las Sub-direcciones correspondientes, segun es de su deber, pues de este modo no sufrirán atraso alguno el pago de los siniestros en los primeros meses de 1862, mientras se decreta por la Junta de Gobierno la cuota aproximada que deba recaudarse para cubrir la totalidad de los que se participen en él.—Habana, marzo 3 de 1862.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 60-5 mzo.

EMPRESA DE VAPORES DEL SENO MEJICANO y Centro América.—La junta directiva en sesion de hoy ha acordado el cobro de un dividendo pasivo para el dia 24 del corriente; lo que se publica para el debido conocimiento. Habana 15 de febrero de 1862.—El administrador, M. de Santelices. 16-18

LA ALIANZA, COMPAÑIA DE CREDITOS Y SEGUROS.—Aprobadas en esta fecha las cuentas del 2º semestre del 4º año social por la comision que para su exámen se nombró en junta general celebrada el dia 27 del pasado y dispuesto en consecuencia por la misma que se proceda desde luego al reparto del dividendo de 5 p%. acordado en aquel acto, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde hoy pueden pasar á las oficinas de la Compañía en dias y horas hábiles á percibir las sumas que correspondan á sus respectivas representaciones. Habana 14 de febrero de 1862.—El secretario, *Joaquin de Gastón.* 30-16F

SEGUROS DE QUINTAS.

CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO.
GARANTIA 200,000 PESOS.

Las oficinas de esta útil y benéfica institucion en favor de los jóvenes peninsulares, se hallan establecidas en la casa del nuevo Director, calle de la Habana n. 200, entre las del Empedrado y Tejadillo, en donde sigue abierta la suscricion, no solo para los residentes en la isla, sino para los que están en España, dándose prospectos á los que deseen instruirse, advirtiéndose que iguales operaciones se hacen en las agencias establecidas en los pueblos del interior. 69-11B

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO de Cárdenas y Júcaro.—No habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria convocada para el dia 7 del actual por falta de concurrencia de los accionistas, se ha señalado nuevamente el ocho de marzo próximo á las doce en la morada del Sr. Presidente D. José de Pedroso, calle del Prado n. 29, con advertencia de que dicha Junta se constituirá cualquiera que sea el número de los que asistieren, segun lo prevenido en el Reglamento, y que en ella se dará lectura á la memoria refiriendo el estado de la Empresa y se elegirán la comision para el exámen de las cuentas y presupuestos y un Director vocal de la Junta Directiva.—Habana, febrero 26 de 1862.—*José Montoro.* 10-27

Banco de San Cárlos de Matanzas.

Vistas las utilidades líquidas habidas en el segundo semestre del año próximo pasado, la Junta Directiva de esta Sociedad ha dispuesto la distribucion del 8º dividendo activo de un 4 por 100 del capital realizado.
Lo que pongo en conocimiento de los señores accionistas para que desde el dia primero del inmediato mes de marzo, ocurran á las oficinas de este Banco, y los que residan en la Habana á las de los Sres. Pedroso y compañía á percibir sus cuotas respectivas, en los términos acordados por la referida Junta.—Matanzas, febrero 18 de 1862.—El Secretario, *Francisco Coronado y Delicado.* 15-20

LA PROVIDENCIA.

Reorganizada la junta de gobierno de esta Compañía por la general de sócios que tuvo efecto ayer, resultaron electos para componerla los dignos Sres. siguientes.

VOCALES PROPIETARIOS.

Sr. D. Pedro Pablo Saez.
Sr. D. Manuel de Bulnes.
Sr. D. Francisco J. Calderon.
Sr. D. José de Frias.
Sr. D. Antonio Galarraga.
Sr. D. Antonio Marin y Aljovin.
Sr. D. Ramon Carballo.
Sr. D. José Pizarro y Gardin.
Sr. D. Juan Orozco y Etien.
Sr. D. Juan Orozco y Arango.
Sr. D. Joaquin Lastre Ginarte.
Sr. D. Blas Du-Bouchet.

VOCALES SUPLENTES.

Sr. D. Julian de Rivas.
Sr. D. Juan Costa.
Sr. D. Manuel H. Mora.
Sr. D. Marqués de Almendares.
Sr. D. Joaquin Pedroso y Sotolongo.
Sr. D. Antonio de Soto.

Lo que se pone por este medio en conocimiento de los Sres. sócios en particular y del público en general. Habana 20 de febrero de 1862.—El delegado especial del Gobierno, Anastasio Orozco. 15-25

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA LA GRANDE.

PRODUCTOS DEL MES DE ENERO DE 1862.

16¼	quintales de azúcar en envases menores	6-30
262	bocoyes de miel de purga, hasta 140 gals.	547-30
394	id. id. id. 175	1.182-50
1.800	galones id. id. en cascos menores	16-80
208¼	quintales de miel de abejas	37-55
47.764	piés de pulgada de madera de pino	193-94
547	piés cúbicos de maderas del país, labradas ó aserradas	58-10
249	pipas de aguardiente de caña	680-00
4.625	bocoyes de azúcar mascabado y verde (bocoyes de 36 pulgadas)	14.289-50
219	bocoyes de azúcar mascabado y verde (bocoyes de 38 pulgadas)	613-10
775	quintales de azúcar mascabado y verde en cascos menores	112-80
	Miscelánea	989-55
	Retornos	4.711-78
	CARGA	23.438-92
	Equipages	326-50
	Pasageros: 1.023 en coches de 1ª; 134 en idem de 2ª; 2.875 en idem de 3ª; 42 militares y niños.	
	Total 4.074 pasajeros	3.997-02
		4.323-52
		$ 27.761-74
	Productos eventuales	82-17
	TOTAL	27.843-91
	En igual mes de 1861 ascendieron los productos á	23.502-81
	Diferencia á favor de enero de 1862	$ 4.341-10

en la forma siguiente:

Carga en enero de 1861	$18.005-64	Diferencia á favor de enero de 1862.	$5.432-58
Pasajeros, equipages y productos eventuales en dicho mes de 1861	5.497-17	Diferencia á favor de enero de 1861.	1.091-48

S. E. ú O.
Habana, 28 de febrero de 1862.—El Contador, *Pedro E. Desvernine.* 3-6

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE SAGUA LA GRANDE.—Acordado con el Sr. Inspector General de Sociedades anónimas que la Junta general ordinaria de esta compañía tenga efecto el dia 21 del corriente á las 12 de la mañana en la morada del Sr. Presidente, calle de S. Ignacio n. 92, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su asistencia.—Habana, marzo 5 de 1862.—*Benigno Del-Monte*, secretario. 15-5

LA TUTELAR, EL MONTEPIO UNIVERSAL Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los suscritores ó interesados en estas Compañías, que deseen enagenar los derechos que les correspondan ó puedan corresponderles por sus pólizas respectivas corrientes ó *caducadas* se servirán pasar al domicilio del que suscribe, calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio, desde las 7 hasta las 12 de la mañana. La misma persona, que representa varias casas de Banca de Madrid, se encargará de las liquidaciones de las pólizas corrientes con las respectivas Compañías, mediante una Comision convencional. Se darán las garantías que se necesiten para las comisiones, y los pagos se harán al contado. Siendo muy pocos los dias que le restan de permanencia en esta ciudad, convendrá que los suscritores se apersonen lo mas antes posible.—*Fermin M. Alvarez.* 8

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MATANZAS.—La Junta Directiva en sesion de ayer, cumpliendo con lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil en 22 del que cursa, acordó cobrar por los precios que espresa su tarifa últimamente aprobada, y respecto á los tramos intermedios por la primera nota de la tarifa anterior, cuyo tenor es el siguiente.—"La carga y pasageros que partiendo de cualquier punto del interior no se dirijan á Matanzas, sino á alguno de los depósitos intermedios, pagarán segun los tramos que recorran, sirviendo de tarifa para estos casos como si partiesen de esta ciudad, así si la carga ó pasageros recorren un tramo, pagarán como de Matanzas á la Guanábana, si dos tramos como de Matanzas á la Cidra, si tres como de Matanzas á Sabanilla y así sucesivamente".—Lo que se avisa al público para que comience á regir esta modificacion á los quince dias del primer anuncio, sin que la misma disposicion, y á reserva de lo que se determine á solicitud de esta Empresa, respecto á la tarifa que ha de regir en los tramos intermedios, por la omision que se padeció en la citada tarifa vigente.—Matanzas, febrero 25 de 1862. —*José María Casal*, Secretario. 8-24

LA PROVIDENCIA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha decretado en sesion de 12 del que rige, de conformidad con el artículo 32, título 5º, de los Estatutos una cuota de uno y medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad, para cubrir los siniestros del presente año de 1861. Subdividiendo dicha cuota del modo siguiente:
Medio por ciento los que hayan gozado un cuatrimestre.
Uno por ciento los que hayan gozado dos cuatrimestres.
Uno y medio los que hayan gozado tres cuatrimestres.
Lo que se pone por este medio en conocimiento de los señores suscritores, recomendándoles la puntualidad en el pago de las sumas que respectivamente les corresponda abonar por la indicada cuota, á cuya recaudacion va á procederse desde luego.—Habana, 13 de setiembre de 1861.—El Director general, Juan A. Colomé. 5-O.

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

		$	cts.
1855	Importe de siniestros pagados,	4.860	..
1856	"	77.754	40
1857	"	229.722	..
1858	"	303.277	66
1859	"	169.144	92
1860	"	141.051	64
1861	"	78.433	25
1862—Enero	"	5.670	..
	Total	$1.009.913	87
Siniestros liquidados cuyas órdenes de pago no se han presentado aun al cobro		145.648	71
TOTAL de siniestros liquidados y pagados		$1.155.562	58

Habana, 1º de febrero de 1862.—El Director General, *Juan A. Colomé.* Mes f.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS SOBRE LA PENINSULA.

CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 8.

Asuntos y comisiones de que se encarga.

Desamortizacion. — Tomará parte en las subastas que se están efectuando en la Península á nombre de las personas que se lo encarguen y sean de abono para la agencia, ya sean las fincas de mayor ó menor cuantía, recibiendo con la anticipacion correspondiente las instrucciones necesarias.

Corporaciones. — De su representacion en la Península como medio seguro y pronto para la gestion en Madrid de todos aquellos negocios que las conciernan.

Negocios judiciales. — De la representacion de las partes en los pleitos ordinarios que vayan á resolverse al Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.

Colegios militares. — De representar en Madrid á las familias de caballeros cadetes, por una pequeña retribucion y de adelantar los fondos que para gastos se necesiten.

Administracion de fincas. — De la administracion de fincas rústicas y urbanas.

Comisiones. — De comprar y remitir en comision toda clase de bienes.

Consignaciones. — De recibir cuantos encargos se les encomienden para trasportarlos á cualquier punto de la Isla. [illegible]

CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

Balance general de la situacion de esta Sociedad en la tarde del 28 de febrero de 1862.

ACTIVO.

Caja: en efectivo		57.657-30
Cartera: Hasta 3 meses 337.453-50; De 3 á 6 id. 135.893-23; A mas tiempo 232.147-91	705.494-64	
Letras negociables	21.808-95	
Documentos al cobro	129.523-93	856.827-52
Créditos varios: Corresponsales; efectivo	109.306-45	
Id. documentos al cobro	57.023-59	
Pagarés vencidos con dos firmas	13.500-00	
Escrituras hipotecarias vencidas	16.600-00	196.430-04
Propiedades: Cien acciones de este banco		50.000-00
Gastos: Instalacion y utensilios	4.216-95	
Generales	2.882-32	
Judiciales	340-45	
Intereses por depósitos y otros	1.895-60	9.395-32
		$ 1.170.310-18

PASIVO.

Capital: 1000 acciones de á 500$		500.000-00
Fondo de reserva		3.732-68
Obligaciones á la vista: Cuentas corrientes: efectivo	199.579-75	
Depósitos sin interés	53.356-13	
Letras giradas	46.053-20	
Cuentas corrientes: Documentos al cobro	186.547-52	
Dividendo número 5	180-00	485.716-60
Obligaciones á plazo: Depósitos con interés	153.720-38	
Empréstito sobre bonos: 1ª série 150; 2ª série ....; 3ª série 800	950-00	
Intereses de los bonos	70-00	154.722-38
Ganancias y pérdidas: Utilidades reservadas	19.514-85	
Intereses y descuentos	6.623-47	26.138-32
		$ 1.170.310-18

Cárdenas, 28 de febrero de 1862.
EL DIRECTOR,
Francisco de P. Jimenez. 4-4

SITUACION DE LA SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL

en la tarde dia 28 de febrero de 1862.

ACTIVO.

Caja: En efectivo	151.394-92	
En billetes	11-800.00	
En el Banco Español	487.402-10	
En otros bancos	53.267-24	703.864-26
Cartera: Vencimientos: hasta tres meses	1.147.128-62	
Idem de tres á seis idem	587.115-30	
Idem á mas tiempo	38.854-62	1.773.098-54
Créditos varios: Créditos vencidos	69.850-82	
Créditos aplazados: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas indust. 126.426-45; con dos firmas 13.041-84	139.468-29	
Documentos al cobro: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas indust. 252.438-27; con dos firmas 31.096-86	283.535-13	
Corresponsales	6.596-18	
Cuenta en suspenso	932-00	500.382-42
Propiedades: Acciones de varias empresas, su costo	106.088-09	
Idem de la Sociedad del Crédito Industrial, á la par	30.500-00	
Utiles de escritorio	1.100-00	137.688-09
Gastos: Gastos de instalacion	200-00	
Id. jenerales y corretajes	5.121-87	
Intereses de depósitos	1.131-95	5.453-82
		$ 3.120.487-13

PASIVO.

Capital		1.000.000-00
Fondo de reserva		22.130.01
Obligaciones á la vista: Cuentas corrientes: de particulares 1.043.640-77; de otros bancos 11.608-68	1055.249-45	
Depósitos sin interés	15.329-69	
Dividendos por pagar	10.065-00	
Intereses debidos sobre depósitos	1.022-82	
Corretajes debidos	277-70	1.081.944-66
Obligaciones á plazo: Depósitos á interés		350.092-26
Ganancias y pérdidas: Descuentos é intereses		57.395-17
		$ 3.120.437-13

Habana, 28 de febrero de 1862.
EL DIRECTOR INTERINO,
Francisco Illas.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

Balance de la situacion de esta empresa en la tarde del dia 28 de febrero de 1862.

ACTIVO.

Caja: En efectivo	129.479-25	
En billetes del Banco Español	3.300-00	
En el Banco Español	66.160-77	
En otros bancos	32.517-08	231.457-10
Cartera: Vencimientos hasta tres meses	232.034-60	
Idem hasta seis idem	144.039-22	
Idem á mas tiempo	92.578-10	
Letras negociables	203-87	468.855-79
Créditos varios: Préstamos con hipoteca de fincas urbanas	468.890-34	
Créditos con garantía de acciones y fincas	245.924-91	
Idem vencidos	73.019-30	787.834-55
Propiedades: Almacenes de San José	539.103-59	
Acciones de varias empresas	132.705-00	671.808-59
Gastos: Intereses	446-68	
Sueldos	2.123-66	
Corretajes	171-82	
Alquileres	301-40	
Administracion de los Almacenes	7.523-23	
Gastos de escritorio	13-20	
Idem generales	228-73	
Idem de instalacion	133-36	10.947-13
		$ 2.170.903-16

PASIVO.

Capital		1.500.000-00
Fondo de reserva		46-553-61
Obligaciones á la vista: Cuentas corrientes	356.789-87	
Dividendos á pagar	14.775-00	371.564-87
Obligaciones á plazo: Depósitos con interés	177.268-20	
Obligaciones á pagar	10.000-00	187.268-20
Ganancias y pérdidas: Del semestre anterior	38.652-82	
Descuentos	14.068-90	
Productos de almacenes	12.794-73	65.516-45
		$ 2.170.903-16

Habana, 28 de febrero de 1862.
EL DIRECTOR,
Pedro Mendive. 4-4

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MATANZAS.—En sesion de la Junta Directiva del 13 del corriente, se acordó que se citen á los Sres. accionistas á Junta general estraordinaria, para el domingo 9 de marzo próximo á las 11 de la mañana en el salon del "Depósito de García" destinado á las sesiones, con el objeto de tratar de la reforma del Reglamento de la Compañía, mediante á que ha concluido sus trabajos la Comision que al efecto se nombró en Junta general verificada el 12 de enero último, debiendo darse cuenta tambien en la misma Junta de una comunicacion del Sr. Director de Obras Públicas, proponiendo que se nombre un representante de la Empresa, que concurra en los dias que se señalen, para tratar de la fusion de los ferro-carriles de la Habana, la Bahía, Cárdenas y Júcaro, Coliseo y Matanzas, en el caso de que se crea aceptable este medio para evitar competencia.—Matanzas, febrero 15 de 1862.—*José María Casal*, Secretario. 19-F

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DEL OESTE

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

No habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria señalada para el dia 28 de febrero próximo pasado; de acuerdo con el Sr. Inspector de sociedades por acciones, se cita nuevamente á los Sres. Accionistas para el dia 13 del actual, á las doce de la mañana, en la morada del Sr. Presidente calle de Paula n. 10; bien entendido que con el número de concurrentes, sea cual fuere, se celebrará la Junta en que se dará cuenta de las operaciones de la sociedad en el último semestre y se procederá al nombramiento de tres Sres. Conciliarios para sustituir á los que han renunciado sus cargos.—Habana, marzo 4 de 1862.—El Secretario, *José Ramon de Betancourt.* 8-6

Compañía Territorial Cubana.

De acuerdo con el Sr. Inspector de Sociedades anónimas se convoca á los Sres. accionistas para la junta general que con el doble carácter de *ordinaria y estraordinaria* ha de celebrarse el dia 4 de marzo á las 12 de su mañana, en las oficinas de la Direccion de la Compañía, situada en la calle de Mercaderes n. 82.
En dicha Junta, se leerá el informe de la Comision de glosa de cuentas, se acordará lo que proceda sobre el balance y actos de la administracion correspondiente al cuarto año social, se resolverá sobre la interpelacion que la Directiva ha creido deber dar á tres artículos dudosos del Reglamento; se elegirán cuatro consiliarios propietarios en reemplazo de dos cumplidos, y de otros dos que han cesado ya en el cargo; y por último se nombrarán cinco consiliarios suplentes.
En la misma Junta, y ya con la calidad de estraordinaria, se leerá el informe de la Comision elegida para abrir juicio sobre la mocion hecha por el Sr. Director; de prorogar para octubre de 1863 el abono de los pagarés del dividendo activo núm. 3, acordándose sobre este particular lo mas conveniente.—Habana, febrero 21 de 1862.—El Secretario. 11-23

SUN FIRE OFFICE

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.
Establecida en 1710.
Agentes: Schmidt y Stern, Lamparilla 9. 30-22F

LA UNION,

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, GERENTE DE "EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS."

El único representante apoderado de dichas compañías en las islas de Cuba y Puerto-Rico tiene su escritorio en la calle de Aguiar núm. 47, entre Teniente-Rey y Muralla.—El Inspector general, *Francisco del Herrero.* 35-12feb.

LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías: 19 años de ecsistencia.—Director general: Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, Madrid.—Comisionado en la Habana: D. Ignacio Amenabar calle de Enna n. 129 piso principal. 34-1F

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836. CAPITAL $10.000000. Agentes en la Habana, Scharfemberg, Tolmé y compañía. Año-5-F.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL 6.000000$
Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro núm. 1. Año-3N.

SEGUROS DE QUINTAS.

IMPORTANTE.

Siendo obligacion de los *suscritores* pagar sus mensualidades en las oficinas, se tiene la consideracion por no distraerles de sus obligaciones para con sus principales, de mandarles á cobrar á sus domicilios, y como sin embargo de esto hay muchos pendientes, de pago por que habiéndose mudado no lo han participado á la Direccion de la Empresa, faltando así á una de las condiciones del contrato, se recuerda á dichos Sres. que dentro de *tercero* dia den aviso de su actual residencia á las oficinas que están en la calle de la Habana n. 200; parandoles su omision el perjuicio de caducidad.—Habana 1º de marzo de 1862.—El director *Joaquin Lastres Ginarte.* 10-2

LA UNION.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que el pago del dividendo activo de 6 p%. sobre el desembolso de las acciones acordado por el Consejo de Administracion en vista del tanteo del balance; continúa todos los dias no feriados en el escritorio del que suscribe. Calle de Aguiar núm. 47, entre Teniente-Rey y Muralla.—Habana, marzo 3 de 1862.—El Inspector general. *Francisco del Herrero.* 15-4

AVISOS VARIOS.

COMO AGENTES DE D. JUAN SAMA Y MARTI, dueño de la marca de vinos de Villanueva y Geltrú, tan conocido en esta isla con el nombre SAMA, participamos á sus compradores que habiendo cesado de administrar el ramo de tonelería D. Luis Garriga, cuyo nombre aparecia en la cabeza de los envases, le ha sustituido D. Pablo Fort, por el que vendrán marcadas en lo sucesivo, sin que este cambio altere en nada la misma calidad del líquido que como hasta aquí continuará con la marca SAMA en el tapon de los envases. Habana 20 de febrero de 1862.—Sama, Sotolongo y Compañía. 30-21F

LOS SEÑORES A. LEAK Y COMPAÑIA HAN trasladado su oficina á la calle de Mercaderes nº 5. 30-11 F.

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 76, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 98, calle de Mercaderes, Havana. Specie, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Hamel & Cº, Havana. Año-1-Agto.

IMPORTANTE AL COMERCIO.

En el espreso de Ambos Mundos, situado en la calle del Empedrado n. 1, se reciben y encaminan bultos, [illegible]

SE HACEN ADELANTOS DE EFECTIVO SObre embarques de azúcares y mieles consignados á nuestros corresponsales en los Estados-Unidos y Europa: calle de los Oficios núm 76, esquina á la de la Lamparilla. Gomez y Salas. 24-23 N.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wels, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express. American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.
Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.
Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.
Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston. Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.
Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por la via de los Estados Unidos á Inglaterra. Año-1Agto

IMPORTANTE AL COMERCIO.

Debiendo procederse en breves dias á la liquidacion de la avería-gruesa, orijinada por la arribada forzosa de la fragata americana *Bamberg*, su capitan J. C. Wilner, procedente de Liverpool con destino á Nueva Orleans, y no habiéndose presentado en mas de ocho meses ya trascurridos dueño que reclame una pequeña parte de las mercancías que componen el cargamento, con grave perjuicio del mismo buque, se convoca por el improrogable término de *diez dias* á las personas que estén autorizadas, ó se consideren con algun derecho á las mercancías que con espresion de cargadores en Inglaterra, consignatarios en Nueva Orleans, sus marcas y números que á continuacion se insertan, conforme con los conocimientos que obran en poder de los consignatarios, para que acudan á llenar las formalidades de costumbre al hacerse cargo de lo que reclamen, en la inteligencia que, pasados los *diez dias* fijados, se procederá conforme con lo que previene el Código de Comercio.
Impondrán en la calle de Mercaderes n. 63, N. J. Gomez y comp., consignatarios aprobados por el tribunal.
Habana, febrero 21 de 1862. 12 D.-10 B.-22

Parte de la carga que se cita falta de representacion en esta ciudad.

MARCAS Y NUMEROS.		BULTOS Y CABOS.	Cargadores en Liverpool.	Consignatarios en Nueva Orleans.
Fellows & Cº	2	2 cajas cada una con un bote.	J. Hewitt & Cº	Fellows & Cº
Filloys F		59 huacales de loza; 6 cascos de idem	Phelps James & Cº	Dix & Rawlett.
F Filloys		21 huacales de idem	Phelps James & Cº	Dix & Rawlett.
P A N. E.	1 y 2	2 cajas de mercancías	J. Henshelwood & Cº	P. Anderson.
L.	75	1 caja de ferretería	Rabone Brothers & Cº	Chas Leffler.
H		50 m. pizarras	William Marsden	A la órden.
		64 atados de flejes	Jas A. Jackson & Cº	Buckner Stanton & Newman.
C S. E. M. & Cº	695¦785; 787 y 88	81 huacales; 12 bocoyes — loza	William James & Son	Samuel E. Moore & Cº
F. & P. N. O.	9¦12	4 cajas tejidos de algodon	Burus & Mc Jver	Eleanor & Prayet.
S H F	40	1 casco de mercancías	S. F. Horsey	A la órden.
		66.200 pizarras	Chas Moore	A la órden.
C H		28 cajas de vidrios	J. Mc Kean & Cº	Chas Holland.
Arizona J. Merrick		13 fardos de sacos vacíos	Baring Brothers & Cº	Woodruff Maulton & Cº

CRONICA DE LA ESPEDICION FRANCESA, INGLESA Y ESPAÑOLA A MEJICO.

Esta interesante publicacion, original del distinguido escritor D. Juan Perez Calvo, se dará á luz en la Habana en el establecimiento tipográfico de los Sres. Pujolá y Cª, por entregas de 32 páginas de esmerada impresion, igual en un todo al prospecto que está circulando, y se repartirá así que esté impresa, á la llegada de todo vapor procedente de Veracruz que conduzca correspondencia oficial.
El precio de cada entrega será de 40 centavos en la Habana, y 50 en el interior, franco de porte.
Aparte, y gratis para los suscritores, se dará una carta-boletin que contendrá cuanto *ocurra de notable en el curso de la espedicion.*
Tanto las entregas como las cartas-boletines se venderán sueltas para los no suscritores, tan luego se reparta á los que lo sean, en la imprenta del Iris, á 50 centavos la entrega, y 20 centavos la carta-boletin.
Esta publicacion es propiedad del autor, y las noticias que contenga no podrán reimprimirse.

PUNTOS DE SUSCRICION.

INTRAMUROS.—Librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm 22.—Librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo.—La Dominica, y Café-Taberna, calle de Mercaderes.—Redaccion del Diario de la Marina.—Redaccion de La Prensa.—Confitería La Marina.—Sedería La Borla, de Serrapiñana, calle de la Muralla.
EXTRAMUROS.—Salon de Brunet, teatro de Tacon.—Café del Louvre.—Café de Monserrate.—Y café de las Delicias, plaza del Vapor.
Las reclamaciones podrán dirijirse á casa del Editor-Administrador, calle del Aguila núm. 106, y en la librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm. 22.
[illegible]

HABANA.

JUEVES 6 DE MARZO DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, febrero	1º	*Nueva-York, febrero*	20
Barcelona, febrero	1º	*N.-Orleans, febrero*	14
Cádiz, enero	25	*Charleston, febrero*	8
Paris, febrero	4	*Méjico, enero*	18
Londres, febrero	3	*Veracruz, febrero*	28
Liverpool, febrero	3		

Decíamos en nuestro anterior artículo que el vapor *Labuan* no debió ser apresado porque llevase cargamento de algodon, puesto que esta mercancía en ningun caso y bajo ningunas circunstancias puede ser considerada como contrabando de guerra, diga lo que quiera el comandante del buque apresador; ni tiene aplicacion alguna como arma, ó como materia á propósito para fabricarla, ni pertenece al número de las provisiones cuya entrada se prohibe cuando se intenta reducir por hambre una plaza sitiada ó bloqueada.

Puede ser que se nos haga el argumento siguiente: el algodon es el artículo de mas valor é importancia que producen los Estados Confederados; el gobierno federal debe proponerse impedir su salida á toda costa, como un medio eficaz de reducir á los rebeldes, privándoles del recurso que su esportacion les proporciona para prolongar la resistencia. No se nos dirá que debilitamos la fuerza de este argumento; lo esponemos á la consideracion de nuestros lectores con la enérgica sencillez con que pudiéramos hacerlo, si estuviésemos haciendo la defensa del comandante de la corbeta de guerra de los Estados-Unidos Mr. Swartout.

Medítese un poco sobre la materia, y conoceremos que esa observacion justifica á la verdad el bloqueo, si un bloqueo de costa tan estensa y accidentada pudiera hacerse realmente efectivo. Pero ¿qué tiene esto que ver con las potencias neutrales? En el derecho internacional no se reconocen otras restricciones á la regla general de libertad de comercio que aquellas disfrutan, mas que la de respetar los bloqueos legalmente establecidos, y no conducir mercancías consideradas como contrabando de guerra; demasiadas calamidades trae esta consigo, para que procuremos hacer mayor su número estendiendo el círculo de aquellas escepciones. El *Labuan* ni habia violado, ni intentaba violar tampoco el bloqueo, puesto que se hallaba, cuando fué apresado, en un puerto neutral, aprestándose para emprender su viaje á otro puerto tambien neutral; y el algodon, que componía una parte de su cargamento, no es, ni puede ser, como se ha demostrado suficientemente, de las mercancías que se consideran contrabando de guerra. Sean los que se quieran, por consiguiente, los pensamientos del gobierno federal respecto al modo de reducir á la obediencia á los estados sublevados, ninguna razon justifica la presa del vapor *Labuan* en el puerto de Matamoros.

No creemos tampoco que el impedir la salida del algodon de los Estados-Confederados sea un medio eficaz de obligarles á la obediencia. Comprendemos que pueda reducirse á un pueblo sublevado por el hambre, siendo, por lo mismo, uno de los medios mas eficaces para conseguirlo el privarle de los artículos que sirven para satisfacer las primeras necesidades de la vida; pero con impedir la salida del algodon no se consigue otra cosa que privar á los grandes propietarios de un género de comercio que les proporciona recursos para satisfacer sus goces ó para aumentar el capital reproductivo de sus fincas. Es un mal que se les infiere ciertamente, pero no se estiende á las demás clases de la poblacion, que nada por ello sufren ni padecen; y ese mal no disminuye tampoco su resistencia ¡No hemos visto á los hacendados de Port-Royal poner fuego á las pacas de algodon cosechadas, cuando su territorio fué invadido por los federales? El resultado que tendrá la imposibilidad de esportar ese artículo ha de ser la de consagrar los brazos y los terrenos que hoy se emplean en producir algodon al cultivo de cereales, á la cria de ganados, ú otros géneros de consumo interior, con lo cual abundarán en vez de disminuir los medios de resistencia. Mas sea de esto lo que se quiera, la verdad es que trasportando algodon las potencias neutrales de un puerto neutral á otro que tambien lo es, ejercitan un derecho que la ley de las naciones les concede; y sin manifiesta violacion de ese derecho, no pueden ser apresados los buques en que hacen este comercio lícito por ninguna de las partes beligerantes.

Tal sería la consecuencia legítima derivada de los inconcusos principios que se asentaron donde quiera que se hubiese apresado al *Labuan*, siempre que no intentase violar el bloqueo puesto á las costas del Sur por el gobierno federal; pero el agravio aparecerá mas injustificado todavía, si se atiende al sitio en que tuvo lugar el apresamiento. Matamoros es un pueblo del estado de Tamaulipas, uno de los que componen la república de Méjico, situado á la orilla derecha del rio Bravo ó rio Grande del Norte, y como á unas cuarenta millas de su desembocadura en el golfo de Méjico; pero como sucede á todos los puertos con rios, se ha formado una barra en las inmediaciones del punto en que desemboca, que no permite á los buques de cierto calado atravesarla para llegar rio arriba hasta la ciudad. El verdadero puerto de Matamoros está, por lo mismo, del lado de acá de la barra. El estado de Tamaulipas alcanzaba antes hasta el rio Nueces, pero el tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de febrero de 1848 entre Méjico y los Estados-Unidos, que puso fin á la guerra de estas dos naciones, hizo del rio Grande la línea divisoria entre Tejas, uno de los Estados Confederados, y Tamaulipas, que forma parte, como hemos dicho, de la república de Méjico. Para mejor inteligencia de nuestros lectores, copiaremos la primera parte del art. 5º de dicho tratado, que es el que señala los límites de las dos naciones; dice así: "La línea divisoria entre las "dos repúblicas comenzará en el golfo de "Méjico, tres leguas fuera de tierra, frente "á la desembocadura del rio Grande, llama-"do por otro nombre rio Bravo del Norte, "ó del mas profundo de sus brazos, si en "la desembocadura hubiese varios brazos: "correrá por mitad de dicho rio, siguiendo "el canal mas profundo, &c."

De estas tres leguas de mar, fronterizas á la desembocadura, legua y media al Sur, ó sea á la derecha del rio, pueden considerarse como territorio mejicano y la otra legua y media al Norte, ó sea á la izquierda, como territorio del estado confederado de Tejas, pasando por el centro la línea divisoria. No podemos fijar precisamente el punto que ocupaba el *Labuan* cuando fué apresado; pero sí sabemos que estaba dentro de aquellas tres leguas, y segun la letra del artículo copiado, todas ellas son línea divisoria, y por consiguiente territorio neutral, como lo es el rio para su navegacion. Esto está tambien de acuerdo con los principios de derecho internacional; el territorio marítimo de cada estado, dice Wheaton en su tratado sobre el derecho de las naciones, página 225, se estiende á los puertos, bahías, ensenadas y *bocas de los rios*. El uso general de las naciones agrega el mar hasta una legua marina de la costa. Dentro de estos límites los derechos de propiedad y territorial jurisdiccion son absolutos, y escluyen los de toda otra nacion.

Ahora bien; el vapor *Labuan* dentro de esas tres leguas estaba, por consiguiente, ó en territorio de Méjico, ó en territorio comun á Méjico y los Estados-Unidos; en cualquiera de los dos casos se hallaba bajo la salvaguardia de una potencia neutral, como si estuviese, por ejemplo, dentro de la bahía de la Habana, ó en el puerto de Marsella. Al apresarlo, pues, el comandante de la corbeta de guerra de los Estados-Unidos, no solo se violó el derecho de la potencia á que pertenecia, por las razones anteriormente manifestadas, sino el de la nacion en cuyo territorio estaba. Si esta série de violaciones continúa, si se alteran por la voluntad de cualquier comandante de buque las reglas eternas de la justicia internacional, ¿qué va á ser del comercio de los pueblos, fecundo gérmen de toda clase de bienes, en los funestos tiempos de guerra? El gobierno de los Estados-Unidos ha sido en los pocos años que cuenta de existencia independiente uno de los mas firmes é inteligentes sostenedores de los derechos de los neutrales; siempre se le ha visto formar, por decirlo así, en la vanguardia de los campeones de la mayor estension posible á la libertad de comercio, reduciendo de este modo los males de la guerra, y era esto tanto mas lógico y natural, cuanto que su política constante desde Wáshington ha sido la de no intervenir en los negocios de las naciones de Europa para preservarse de sus contiendas. ¡No es doloroso ver ahora que luchan por desgracia ellos entre sí, á sus comandantes de buques de guerra faltando á los principios que su gobierno sostuvo siempre, á su política tradicional, atentar á la libertad del comercio, conculcar los derechos de la neutralidad!

Pudieran tener presente que ésta, si da derechos, impone tambien deberes que hasta ahora han cumplido las naciones con exactitud; pero si alguna de las potencias beligerantes viola los primeros, por el mismo hecho quedan exentas de cumplir con los segundos. Uno de esos deberes consiste en la imparcialidad entre las partes contendientes. ¿No seria mucho mayor el perjuicio que tendría que sufrir su gobierno, favoreciendo los neutrales la causa de la Confederacion, que el provecho que pueda sacar de que se apresen algunas pacas de algodon que sus buques llevan? No podemos concluir mejor este artículo, con este motivo, que recordándoles lo que el Emperador de los franceses dijo sobre el particular en el discurso que pronunció al abrir las Cámaras el 27 de enero. "La guer-"ra civil que está desolando la América ha "venido á comprometer gravemente nuestros "intereses comerciales. Sin embargo, mien-"tras *los derechos de los neutrales sean res-"petados*, debemos limitarnos á hacer votos "porque esas disensiones tengan un pronto "término."

El sistema de cultivo propuesto por Wray, al cual nos hemos referido en distintas ocasiones, se encuentra desenvuelto en su obra, traducida al francés por Isabeau, é impresa con el título de "Manual práctico del cultivador de la caña de azúcar: exposicion completa del cultivo de la caña y de la fabricacion del azúcar.—París 1853.

Esta obra, como lo indica el título, se divide naturalmente en dos partes: cultivo y fabricacion. Nos ocuparemos solo de la primera relativa al cultivo. Comenzaremos por reconocer que el espíritu general que reina en este libro es excelente y altamente progresivo: en él se recomiendan las labores, los cuidados del cultivo, la estabulacion de los animales, el cultivo de prados artificiales, el uso de los abonos y correctivos, el empleo del riego; se insiste en la conveniencia de practicar las operaciones por medio de instrumentos tirados por animales, etc., en una palabra, en su conjunto nos complacemos en reconocer un gran mérito en la obra de Wray, pero al mismo tiempo tenemos que deplorar que el autor no haya establecido armonía en las partes de su trabajo: unas veces presenta "pruebas superabundantes" para apoyar sus ideas, lo cual le hace parecer difuso; en otras ocasiones no consigue probar con claridad y con la estension necesaria la bondad de las prácticas que aconseja; pasa por alto puntos muy importantes y pocas veces desciende con acierto á los particulares detallados del cultivo: por fin, concluye admitiendo la excelencia absoluta de un sistema aplicado sin distincion de circunstancias, cuando ese mismo sistema puesto en práctica en los casos oportunos no puede ser considerado como el mejor. Como nuestro objeto se reduce tan solo á presentar un cuadro fiel y conciso del método propuesto por Wray para cultivar la caña, mencionando los instrumentos que aconseja para realizar las operaciones, hemos creido deber hacer abstraccion de todas las cuestiones incidentales, que aunque muy en relacion con el objeto del autor no son peculiares al cultivo de la caña.

El sistema de cultivo propuesto por Wray tiene por fin conseguir solo dos cortes de la caña sembrada, pues el autor cree mas ventajoso renovar el campo cada dos años que continuar haciendo vegetar los retoños, siquiera solo produzcan la mitad ó el tercio de una buena cosecha.—Llega á tal punto su admiracion por el sistema que aconseja que no titubea en considerarlo como el mas cuerdo, el mas cierto y superior á todos cuantos puedan imaginarse (p. 120).—Juzga necesario destruir los campos cada dos años no solo como medio de aumentar la produccion y sostenerla constante, sino tambien lo cree conveniente para esterminar los animales nocivos á la caña (p. 246).—Si se considera, dice Wray, cuan poco cuesta renovar los campos, el aumento en los productos y sobre todo que así se destruyen los animales dañinos se verá que es preciso adoptar el sistema de cultivo propuesto (p. 247).—En su esencia el sistema de cultivo propuesto por Wray descansa en el uso de la aporcadura esterna, llevada á su último grado de exageracion, y el uso de enterrar todos los despojos de las cañas (hojas y bagazo).—Espuesto el objeto y manifestada la base del sistema de cultivo aconsejado por el agricultor inglés, vamos á describir sucintamente las prácticas que indica deben ponerse en ejecucion para alcanzar los fines deseados.

Preparacion del terreno.—Insiste Wray en las ventajas consiguientes á remover con perfeccion el terreno, á cuyo efecto propone se emplee el arado de una sola vertedera: en seguida juzga muy conveniente pasar el rodillo para desmoronar los terrones, y despues demuestra la utilidad de pasar la rastra ó grada para completar la desagregacion, mezclar las partículas del terreno, y arrancar las malas yerbas (p. 102–103).

Siembras.—Se ponen en manos del labrador dos cuerdas largas y fuertes, y tres pértigas ó varas largas de 6 piés ingleses (1 m. 80). Se colocan los cordeles en la direccion deseada, y se comienzan á abrir los surcos, á cuyo intento el arado, vertiendo la tierra á la derecha, sigue la direccion de las cuerdas, lo cual se consigue haciendo que los bueyes caminen á uno y otro lado del cordel, de tal modo que este siempre permanezca entre ambos animales. Cuando se llega al fin de la línea, se detiene la yunta hasta tanto que el cordel vuelva á ser colocado á 1 m. 80 mas lejos: entónces se abre un segundo surco, vertiendo esta vez la tierra á la izquierda, siempre en la direccion de la cuerda. El trabajo se termina empleando un arado de doble vertedera (113–114). Por lo espuesto se ve cuan oscura es la descripcion que acabamos de trascribir: si verdaderamente aconseja Wray que se haga pasar dos veces el arado de una sola vertedera para abrir el surco en dos tiempos, ó si se contenta tan solo con trazarlo en una sola vez, y completar mas tarde la obra por medio del arado de doble vertedera, es un punto que no se deduce con claridad de su relacion. Mas esplícito es en la página 117, en la cual dice que "el surco debe ser trazado en dos tiempos, haciendo marchar el arado en vuelta encontrada, yendo y viniendo á uno y otro lado de la cuerda tendida. Hemos tratado en otras ocasiones este asunto, de suerte que nos abstenemos de repetir cuanto hemos espuesto largamente acerca de este particular. —Los trozos de caña se colocan á 60 centímetros de distancia en la direccion del surco y se pueden usar dos pedazos fronterizos: en vez de 60 centímetros es conveniente disponer los tallos á 30 centímetros, y entónces depositar en el surco un solo tallo, disposicion que prefiere el autor pues así se evitan los inconvenientes anexos al desarrollo de dos plantas que crecen en un pequeño espacio de terreno (239). Una vez que ha nacido la caña se examina si no existen fallas, y dado el caso que las hubiera se procede á ejecutar las resiembras indispensables.—Wray aconseja que se tomen para semilla de preferencia las partes superiores de la caña (237).

Cultivo.—Las operaciones indicadas por Wray son las siguientes: 1º arrejacar los plantíos, 2º escardar el campo tantas veces como se crea necesario, empleando al efecto cualquier instrumento propio para conseguir el fin deseado, 3º aporcar las cañas, 4º deshojar ó desfollonar los tallos, operacion que es útil repetir dos ó tres veces y que debe ser precedida de la abertura de un surco medio entre las hileras, con el objeto de depositar en él las hojas separadas: en seguida se cubre el surco empleando un arado pequeño (114-115).—Para que se tenga una idea de la exageracion á que llega Wray en la aporcadura conviene que indiquemos las proporciones de las almantas levantadas al cabo de cierto número de veces de repetir la operacion: 3 piés (o. m 90) ancho al nivel del suelo, 1¼ (o. m 37) en la cima 2½ (o. m 75) de alto.—De manera que sembrando á 6 piés, el espacio libre que quedará entre las almantas será solo de 3 piés (o. m 90)—(p. 408).

Una vez que las cañas han llegado á su completo desarrollo, el último trabajo que debe ejecutarse es cortar los tallos, atarlos en haces y trasportarlos hasta los carros que deben conducirlos al batey. Una parte de esta operacion puede ser evitada haciendo entrar las carretas en los cañaverales, de tal modo que cada rueda repose en el intervalo que separa las líneas de caña (109).

Despues de este primer corte comienzan inmediatamente los trabajos que deben ejecutarse en los campos segados, los cuales, en el órden indicado por Wray, son los siguientes:

1º A medida que se va moliendo las cañas se transporta al campo el bagazo, que cuidadosamente se va colocando entre las líneas de caña.

2º La máquina destinada á nivelar, tirada por seis bueyes, pasa por entre las almantas, y de ellas toma de 10 á 12 centímetros de tierra, que vierte sobre los despojos de las cañas fuertemente comprimidas. Este trabajo, repetido segun las circunstancias dos ó tres veces, cubre por completo todas las materias enterradas y deja poca cosa que hacer á los obreros. El destino principal de estos consiste en cortar con un instrumento bien afilado los troncos de caña y en igualar la tierra que permanece sobre las almantas, de manera que el campo se encuentra de nuevo perfectamente nivelado. Pocos dias despues comienzan á aparecer los retoños, los cuales al instante han de ser arrejados.

3º Al proceder á las arrejacaduras una, dos ó tres veces, segun se juzgue conveniente, es preciso poner especial cuidado en no hacer penetrar el instrumento á tal punto que se desentierre el abono vegetal depositado entre las hileras: todo este abono, segun Wray, debe estar descompuesto antes que llegue el momento de practicar la segunda aporcadura, siempre y cuando las condiciones sean favorables.

4º Se escardan los campos si fuere necesario.

5º Se aporcan las cañas, empleando el mismo instrumento usado el primer año, tantas veces como se juzgue oportuno, y en un tiempo en el cual todos los despojos de las cañas deben estar convertidos en escelente abono.

6º Los surcos trazados entre las almantas para recibir las hojas se abren y rellenan como en el primer año. Las cañas permanecen en este estado hasta que se cortan, lo cual termina los trabajos del segundo año.

Concluida esta segunda cosecha es necesario volver á sembrar la caña. Se procede del mismo modo que se ha indicado en cuanto á enterrar las hojas, el cogollo y el bagazo, y tocante á la nivelacion de las almantas por medio de los instrumentos de labor; pero en este punto la operacion difiere algo de la precedente, pues se hace obrar el arado sobre la misma línea de caña, á fin no solo de destruir las almantas sino aun de desarraigar las cepas. Despues se aplana y peina la tierra: al mismo tiempo se recogen todas las cepas desenterradas, se disponen en monto nes y se queman cuando se hayan secado.

Dispuesto el terreno se trazan los surcos en el intervalo que mediaba en el primer año entre las hileras de caña. Las nuevas cañas vegetarán sobre la rica capa de mantillo acumulado en los surcos abiertos en las cosechas anteriores.

Cuando se labra sobre los antiguos surcos, es preciso poner especial diligencia á fin de que el arado no penetre hasta el lugar donde se encuentran los despojos de las cañas (115 á 117).

Los instrumentos aconsejados por Wray para practicar todas las operaciones del cultivo de la caña son: los arados de Ransome y May, el arado para desagregar el subsuelo inventado por Stracey y fabricado por Ransome, el arado de doble reja, la azada tirada por animales, fija ó espansible, y el cultivador indio de Ransome. El instrumento que aconseja se use para nivelar los campos y enterrar los despojos de las cañas consiste en un rodillo de hierro, precedido de dos brazos que juntan los despojos de las cañas y los colocan de tal modo que puedan recibir la accion de la plana: dos cuchillos ó rejas de arados siguen inmediatamente al cilindro: separan de cada lado una cantidad de caña que dos vertederas arrojan sobre las materias que se desean enterrar. Continuaremos.

Alvaro Reynoso.

Se nos ha favorecido con varias cartas particulares de Veracruz, escritas todas por personas que por su posicion deben estar bien enteradas. No pretendemos comunicarlas íntegras á los lectores, porque incurriríamos en repeticiones que carecen de objeto: tomaremos sin embargo de ellas algunas noticias que consideramos de interés, por cuanto fijan tres puntos importantes que nuestros amigos y corresponsales de Veracruz se han limitado á mencionar.

Es el primero el estado moral y material de la república bajo el gobierno del Sr. Presidente Benito Juarez. Tanto nuestra correspondencia particular cuanto las cartas que nos han sido comunicadas, convienen á una en un desquiciamiento general, punto menos que desesperado. No solo estaba exhausto el Tesoro de la nacion, pues á tanto equivale el decir que el 16 no llegaba á $6.000 el dinero en caja, sino que segun las apariencias, reinaba un desacuerdo profundo entre el jefe de la nacion y una gran parte de sus empleados. Esta misma desconfianza, que no podia menos de traslucirse, cundía entre el pueblo, sobre todo en la capital, y no se creía muy distante el dia en que el actual gobierno se viese en la obligacion de ceder su puesto á otro, que no será quizá mejor que él, pero que satisfará, al menos momentáneamente, las exigencias de partido. Al dar esta noticia no pretendemos que se crea en ella como en el Evangelio; pero creemos cumplir con el deber de periodistas concienzudos comunicándola al público para que no le coja desprevenido cualquier cambio que en la capital de Méjico ocurra.

En las cartas que hemos publicado en el número anterior se nos habla de la devolucion de la aduana de Veracruz al gobierno del Sr. Juarez. Si las noticias que ahora se nos comunican son exactas, como tenemos motivo para creer que lo son, los aliados parecian, en efecto, dispuestos á acceder á la solicitud dirijida en este sentido á los comisarios aliados por el ministro de relaciones esteriores, Sr. Doblado, pero con la condicion impresindible de que han de formar parte del personal, en calidad de interventores en la contabilidad, aunque sin devengar emolumento alguno, los señores cónsules de las tres potencias aliadas. Dícese que se agrega ademas otra condicion, y es que el gobierno renunciará á separar la parte de los derechos asignados al pago de la deuda estrangera, ó, en otros términos, con la condicion espresa de que se derogará la ley de 17 de julio del año pasado, volviendo las cosas al estado en que antes se hallaban. Con tales condiciones no nos parece que las potencias aliadas se espongan á perder una pulgada de terreno de la posicion en que se han colocado desde que sus fuerzas se situaron en el territorio de la república.

Respecto de las negociaciones que se han de entablar en Orizaba, en virtud de los preliminares acordados en la Soledad y sancionados por el Presidente, creemos que se inaugurarán algo mas tarde de lo que nos dice uno de nuestros apreciables corresponsales de Veracruz. Parece, en efecto, segun datos que tenemos por fidedignos, que si no ocurre algun cambio, se dará principio á dichas negociaciones el 15 de abril próximo.

Finalmente, saben ya los lectores que la bandera mejicana se enarboló en el Caballero Alto del Castillo de San Juan de Ulua tan pronto como las tropas aliadas emprendieron la marcha para los puntos designados en los preliminares de la Soledad. Segun nuestras noticias, el gobierno del Sr. Juarez ha obtenido de los plenipotenciarios que custodie esa bandera una guardia de honor esclusivamente mejicana.

Damos á continuacion otra de las interesantes cartas con que nos han favorecido varios amigos de Veracruz, y creemos que con ella quedará completo el cuadro de noticias:

"*Veracruz* 28 *de febrero de* 1862.

"Decidida para mañana 1º de marzo la marcha de nuestro ejército con direccion á Orizaba, se ha dispuesto den la guarnicion de la plaza de Veracruz las secciones de las escuadras aliadas, desembarcando de cada una 100 hombres y ocupando las posiciones siguientes: La compañía española al mando del teniente de navío D. Pedro Suera el castillo de la Concepcion y los baluartes adyacentes á la puerta de Méjico, alojándose en la casa cuartel que ocupaba la artillería de montaña; la inglesa dará la guarnicion del castillo de Santiago y adyacentes á la puerta de la Merced, y la francesa la del centro de la línea esterior y del muelle. En el castillo de San Juan de Ulúa seguirá como hasta la presente relevándose su guarnicion por quincenas, alternando en este servicio la marinería de las tres escuadras.

"Los ejércitos marchan contentos á buscar posiciones mas sanas, dejando á las escuadras las de Veracruz; pero abrigamos la esperanza de que en atencion á lo desahogados que son los alojamientos y al severo régimen á que estarán sujetos los soldados, no habrá que lamentar muchas bajas á causa de este imprevisto servicio que nos imponen la necesidad y el patriotismo.

"Tengo la satisfaccion de decir á Vds. que despues de la revista pasada por el inteligente Sr. General Prim á los batallones 3º y 4º de infantería de marina, que á su presencia maniobraron mas de dos horas, hemos oido á S. E. manifestar que se componen de un magnífico personal perfectamente instruido: el primero de estos marchará como cuerpo ligero en direccion á Orizaba y el segundo vuelve á esa capital, donde, como aquí, podrá prestar importantes servicios á nuestra patria.

"Este puerto está muy animado, se reciben algunos cargamentos de algodon, que se esportan para Francia y la Habana.

"El 26 salió para ese puerto el trasporte *Paquita* y dentro de pocos dias le seguirá la *Pinta* con el tren de sitio que se trajo para reducir á Veracruz.

"Los espulsos de Tampico saldrán en estos dias para dicho punto; se ha pensado vayan en el *Guadalquivir*, pero su crecido número me hace creer verifiquen su viaje en el *Ulloa*.

"Tambien se dice que saldrán dentro de algunos dias el *Blasco de Garay* y el *Núm.* 3, que necesitan hacer algunas reparaciones en sus máquinas.

Venezuela.—Acompañados de una estensa carta escrita en Caracas el 29 de enero, y á la cual se agregó una posdata el 6 de febrero, hemos recibido hace ya algunos dias los dos documentos oficiales que publicamos al pié de estas líneas. En cuanto á la carta y su posdata, creemos deber abstenernos de darlas á luz no solo porque son de fecha relativamente atrasada para nosotros, sino tambien porque nos parece que el silencio de la prensa en ciertos casos es mas provechoso que la publicidad que pudiera dar á hechos ó noticias en cuya trasmision no ha mediado quizá toda la calma necesaria.

He aquí los documentos:

Legacion y Consulado general de Francia en Venezuela.—En vista de la grave situacion en que se encuentra de hoy mas la República, recomiendo á los súbditos españoles que están bajo mi accidental proteccion en este país, no opongan resistencia alguna á cualquiera exigencia (*salvo la del servicio militar personal* (1)) que les sea hecha de sus propiedades por órden del gobierno de Caracas. Bastará que hagan *con la mayor moderacion* una protesta verbal del hecho ante el funcionario que lo ejecute, pidiéndole un comprobante en presencia de testigos, si es posible, para el caso de una negativa, á fin de que conste la violacion de sus derechos como estrangeros neutrales, pasando en seguida á esta Legacion ó á los viceconsulados respectivos con la correspondiente exposicion. Caracas, diciembre 16 de 1861.—El Cónsul encargado de negocios interino de Francia y de la proteccion de los súbditos de S. M. C.—*A. de Zeltner.*

Legacion y Consulado General de Francia en Venezuela.—(*Traduccion*).—*Caracas,* 21 *de enero de* 1862.—El infrascrito ha recibido la nota que le ha dirijido el Sr. Director de Relaciones Esteriores de Venezuela, segun lo ordenado por el Secretario General del Estado.

El gobierno de Venezuela, por medio de los altos funcionarios espresados, *exije* que la Legacion Española declare:

"1º *Que el artículo* 13 *del tratado celebrado entre Venezuela y la España el año de* 1845, *y el de prórroga para la inscripcion que con oportunidad se hizo, no comprende sino á los españoles oriundos de España, y de ninguna manera á sus hijos nacidos en Venezuela.*

"2º *Que quedan canceladas todas las cartas de naturaleza española espedidas por la Legacion que no estén comprendidas en dicho artículo* 13, *segun la verdadera inteligencia que tiene, y que se espresa en la primera declaratoria; y*

"3º *Que respecto de los menores se remita en todo á lo que pacten los dos gobiernos en España por medio de sus representantes sobre patria potestad y libertad de adoptar la nacionalidad que les plazca al entrar en su mayoridad.*"

En vista de la *exigencia* que se hace por el signatario de la precitada nota, el Sr. de Zeltner no puede menos que *protestar de la manera mas formal* contra toda medida que pudiera adoptarse contra individuos á los cuales se han concedido cartas de nacionalidad, tanto por él como por los Sres. Mellinet y Orme en virtud de un principio establecido por el último ministro de S. M. C. en Caracas.

La penosa impresion producida por los últimos actos del gobierno en el ánimo del señor de Zeltner, impresion que él no ha podido ocultar, le autoriza para insistir mas que nunca sobre la grave responsabilidad que reasume la actual Administracion.

Para terminar, el Sr. de Zeltner, tiene la honra de recordar al Sr. Dr. Pórras, que le ha leido un documento emanado del gobierno de S. M. C., del que estrae las siguientes líneas:—"Las críticas circunstancias en que se encuentra esa República han retraido al gobierno de S. M. de gestionar por ahora *sobre la nacionalidad de los hijos de los españoles nacidos en Venezuela y que se reserva dar á V. S. instrucciones sobre este negocio* despues que se restablezca la paz."

De donde se deduce que el gobierno de Su Majestad Católica no ha considerado *nunca* como decidida la cuestion; y la formal *exigencia* de la Administracion venezolana es la que solamente puede libertar al Encargado de Negocios de Francia de la responsabilidad que pesaría sobre él, y la que completamente ha declinado y declina por la presente nota, de la cual espera se le acuse recibo.

Reitera, etc.—(Firmado).—A. de Zeltner.—Al Sr. Director de Relaciones Esteriores de Caracas.

He aquí como describe el *Moniteur de l' Armée* de París las mejoras realizadas en la organizacion del ejército francés durante el último año:

La organizacion, instruccion y disciplina de la Escuela de Caballería, de la Escuela Militar Especial y de la Escuela Militar Imperial del Pritaneo han sido modificadas profundamente, y la esperiencia [illegible] que el resultado es á lo [illegible] satisfactorio. Los campamentos de instruccion [illegible] de Chalons, Sathenay y Luneville han [illegible] un resultado eminentemente favorable [illegible] admirables los efectos del nuevo sistema adoptado para la formacion de un [illegible] de reserva. 30,955 reclutas de la leva de 18[illegible] y 33,2[illegible] de la clase de 1860, los cuales componen la segunda parte del *contingente,* han recibido los elementos de la instruccion militar. Despliégase mucha actividad para conseguir la perfeccion del material de Artillería. La infantería y la caballería están ya provistas de rifles y de proyectiles oblongos, y se están fundiendo numerosos cañones para armar las fortalezas de las costas y del interior. El departamento de ingenieros ha empezado, y está terminando obras importantes en Tolon, Marsella, Grenoble y Metz, y además se han organizado un vasto polígono y un sistema completo de establecimientos productivos en Bourges, en el mismo centro de una red de ferrocarriles, que ponen en relacion todas las partes de la Francia. Los ingenieros militares activan actualmente las obras que se ha considerado necesarias para la defensa de las costas, y están poniendo nuestras fortalezas en armonía con las últimas mejoras verificadas en nuestra artillería, erigiendo nuevas fortificaciones en rededor de Toulon y de Lille, levantando establecimientos militares en Tolosa, Marsella y Clermont, y construyendo en Bareges y Vichy termas militares para los soldados enfermos. El departamento culinario, objeto hoy de una estricta inspeccion, proporciona á los soldados un alimento mejor y mas económico, y con objeto de evitar la subida de precio del trigo en los mercados provinciales, el departamento de la guerra ha comprado bajo escelentes condiciones 300.000 quintales métricos de trigo extrangero, cantidad equivalente á las tres cuartas partes del consumo anual del ejército.

CORREO DE LA ISLA.

Matanzas.—Leemos en la *Aurora del Yumurí* la siguiente relacion de una gran desgracia:

Se nos ha remitido para su publicacion una carta que D. Cárlos Quintero, maquinista del ingenio Antonia en Cimarrones, ha dirigido á su padre con fecha 1º del corriente, cuyo tenor es el siguiente:

"Sr. D. José Mauricio Quintero.—*Ingenio Antonia.* 1º *de marzo de* 1862.—Mi querido papá: Voy á manifestarle un hecho bastante desgraciado que resultó anoche en una finca colindante, cuyo dueño es D. Márcos Rey.

"Serían como las nueve de la noche, hora en que tengo por costumbre parar la máquina por estar llena la casa de calderas, cuando sentimos una grande detonacion como la que produce un cañonazo de cerca, y en seguida el la campana del ingenio *Afan,* de D. Márcos Rey, tocando á fuego; pero como no vimos candela por ninguna parte para producir aquella alarma, no quiso el encargado de esta finca mandar dotacion ninguna hasta no informarse, para lo cual me mandó con algunos operarios bien armados por si acaso fuera algun motin; pero en lugar de encontrar lo que nos habíamos figurado, cuál fué nuestro dolor al ver el desastre que habia producido la esplosion de la caldera de la máquina, la cual reventó por la cabeza por donde se echa el combustible, saliendo ésta por el techo del ingenio, viniendo abajo todo este edificio, no quedando parado mas que algunos horcones; y cuya paila anduvo como unas sesenta varas del lugar de su asiento y paró muy cerca del campanario, llevándose parte del poyo de éste, como tambien el colgadizo de la casa de vivienda.

"Doce fueron los desgraciados en esta catástrofe, muriendo en el acto de la esplosion el ayudante del maquinista, el fogonero que lo sacaron asado, y un cargador de leña; el mayoral está todo quemado, el maquinista Don Manuel Murga, sobrino del amo, recibió un gran golpe que lo dejó sin dientes ni muelas y creo muy bien que morirá, pues está privado; de los otros quemados muy pocos serán los que escapen de este desgraciado suceso.

"Toda la máquina está hecha pedazos, no habiendo quedado sanos sino la catalina y el trapiche: lo demás no sirve para nada, la cabeza de la paila ha quedado encima de la pila de caña, y esta donde llevó dicho.

"El carpintero estaba durmiendo en un cuarto de la casa de ingenio, y al pasar la paila por arriba derrumbó á éste y cayó encima de aquel lastimándole la cabeza; pero fué tal la carrera que dió, que no paró hasta el ingenio de los Muñoz, que está cerca.

"Hoy es todo desolacion y angustia en dicha finca, pues el amo no cuenta con mayores recursos para levantar la casa de ingenio, que la tiene en el suelo, lo mismo que el colgadizo de la casa de vivienda. Por un milagro de la Providencia se salvaron él y toda su familia, y escaparon porque fueron á la cocina á buscar café, pues el cuarto de las muchachas se lo llevó de encuentro la caldera, aplastando los catres que habia tendidos.

"Otro dia seré mas largo, pues voy al ingenio con el mayordomo de aquí.—*Cárlos.*"

"P. D.—Despues de escritas estas líneas, he llegado del mencionado ingenio (que ojalá no hubiera ido). El maquinista murió á las dos horas del hecho, y he visto lo mas horroroso del mundo, pues parece mentira por donde voló una paila tan grande."

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR).

Mariel, 1º *de marzo de* 1862.

Lleno el corazon de la mayor complacencia y rebosando en inmensa alegría se vé todo este pueblo desde el momento en que con avidez se leyó en ese periódico que la cuestion de Méjico marchaba felizmente á un arreglo pacífico; y tan es así que si dentro de breves dias, como se espera, llega la fausta noticia de su terminacion, se reunirá este mismo vecindario para dar bailes y fiestas en señal de regocijo.

El Carnaval lo tenemos encima, y aunque aquí no habrá diversiones, las tendremos en Quiebrahacha, no faltando los invulnerables canelos y malatobos que se llevarán de aquí para traerlos despues en procesion parados y cantando encima de los talegos de onzas que nos proporcionará su bravura proverbial.... allá veremos!

Habrá cuatro noches que de la manera mas repentina se creyó que llegaba su fin á este pueblo, pues el encrespado mar, por un lado, elevando sus monstruosas olas á una altura prodigiosa, y por otro el viento desencadenado por la parte de tierra, hacian erugir las casas y derribaban las plantas de tallo blando, hasta que por fin al amanecer del siguiente dia amainaron esos enemigos, volviéndonos la calma al corazon y el sueño á las que oraban por nosotros para evitar una espantosa calamidad!

Dase por cosa muy cierta que habrá en este carnaval una famosa cacería en los montes de la finca del Escmo. Sr. D. Gregorio Piquero de Argüelles, efectuada por grandes personages de esa capital en los numerosos venados que por aquí pululan.

Vaya la última noticia fresquecita como el queso de mano que se espende todas las mañanas en los mercados de esa. Acabo de recoger la lista de las cantidades recolectadas de puerta en puerta en este pueblo por personas competentes para la construccion del acueducto en proyecto, para no enfermarnos con el líquido súcio y gusaniento que nos traen los aguadores, segun dije á Vds. en mi anterior correspondencia, resultando la no despreciable suma de 379$ 25 centavos por sola una vez, y 119$ 65 centavos que continuarán mensuales hasta el fin de la obra; de modo que unidas estas cantidades á los 2000$ que tiene ofrecido un respetable señor, se cuentan seguros 2498$ 90 centavos; y suponiendo ahora que dichos trabajos duren un año, pueda ya contarse (multiplicándose la pension mensual) con 3934$ 70 centavos [illegible] mitad de lo mas alto [illegible] pueda [illegible] de la totalidad del bien que [illegible] y [illegible] multiplicado.

[illegible] Paréceme, [illegible] ahora, [illegible] haciendo no otro hecho este [illegible] postrer sacrificio [illegible] esfuerzo [illegible] laudable, nos ayude el Muy Ilustre Ayuntamiento de Guanajay con otra cantidad igual, con lo cual [illegible] que cumplirá [illegible] ejercer una de las siete obras de misericordia.

El Guajiro.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana viérnes de 11 á 12 del dia se administrará en la iglesia de Jesus María.

Remates.—El Sr. Alcalde Mayor de Pinar del Rio señala el dia 17 del corriente para el remate de los bienes de D. Alonso de la Cerra Caro consistentes en dos negros, varios efectos y animales tasados en $6,944 4½ rs. y el activo de un establecimiento del mismo señor, situado en el cuarton de Paso Viejo y ascendente á $15,700 y 2 rs.—Por la Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal se designa el dia 10 del actual para la subasta de las casas números 41 y 43, y el solar núm. 26, situados en el pueblo de Regla, camino que conduce á Guanabacoa, tasado todo en $4,564 3 rs.—El mismo juzgado señala el referido dia 10 para el remate de la casa de mampostería núm. 504 de la Calzada Real del Cerro, tasada en 14 886 pesos 4 reales.

Disposiciones oficiales.—La *Gaceta* de hoy contiene una circular á los Gobernadores y Tenientes Gobernadores por la cual dispone el Escmo. S. Gobernador Superior Civil que desde el próximo domingo, primero de Cuaresma, hasta el primer dia de la inmediata Pascua de Resurreccion, queden prohibidos en esta capital y en todas las demas poblaciones de la isla los bailes públicos con disfraz ó sin él, y que en los viérnes del mismo santo tiempo, que son los dias mas especialmente destinados á piadosos ejercicios, y en todos los de la semana mayor, desde el viérnes de Dolores, no se permitan espectáculos públicos de ninguna clase. Vemos tambien publicada en el mismo periódico la órden del Gobierno Político para que durante el próximo domingo de Piñata no se permitan máscaras de dia por las calles, y únicamente de noche aquellas que se dirijan en carruage á los bailes públicos.

Grado académico.—Se nos comunica lo siguiente: El domingo 9 del corriente debe recibir la investidura de doctor en la facultad de medicina y cirujía el Sr. D. José de Arguinsau, licenciado de la Universidad de Madrid, despues de haber sufrido los exámenes de estatuto.

Sociedad del Pilar.—Nos anuncian de aquel instituto que en la noche del próximo domingo tendrá lugar el baile público de Piñata; tocando la acreditada orquesta "Flor del Siglo," contratada nuevamente por la Direccion; y

A las doce de la noche
Cuando todo á punto esté
Llegarán á pié ó en coche
A bailar el Cocoyé,

una numerosa comparsa y la interesante pareja, que será la primera, D. Valentin Cañon y Granada y la negrita Viviana.

Circular.—Hemos recibido la siguiente acerca del nuevo y hermoso establecimiento de perfumería y quincallería que ha abierto en la calle de Mercaderes número 10 el amable é inteligente D. Clemente Dufau:

"Muy señor mio: Tengo el gusto de participar á V. el haberme establecido en esta plaza, para toda clase de negocios, y en particular para el giro de perfumería y quincallería.

"Sírvase V. tomar nota de mi firma y de la del Sr. D. Adrien Lagrolet, á quien confiero poder.

"Esperando se servirá V. honrarme con su confianza, se ofrece á sus órdenes, atento S. S. Q. B. S. M.—*C. Dufau.*"

Ferrocarril urbano.—En estos últimos dias han recorrido por vía de ensayo varios de los coches de aquella vía férrea y en distintas direcciones algunos de los tramos que mas de una vez se ha dicho que iban á quedar abiertos al servicio público, y cuya realizacion tanto ha demostrado desear aquella parte de este que ha de ser la mas inmediata en disfrutar de las comodidades que el indicado servicio puede proporcionar. Desde que se hicieron los ensayos referidos se emplean varias secciones de trabajadores de aquella empresa en perfeccionar las curvas, en cuyos trabajos se nota bastante actividad, lo que nos induce á creer que quizá no esté léjos el dia en que haya de quedar definitivamente establecido el servicio á que nos hemos referido, y del cual no dejará seguramente la empresa de reportar buenos resultados.

Con la horma de su zapato se encontró ayer un individuo cuyos bolsillos parece quedaron exhaustos en los dias que acaban de trascurrir. Es el caso que por la mañana del citado dia se presentó el susodicho en una sastrería de la calle de Aguiar, y dirigiéndose al dueño de la misma, le pidió algun dinero prestado. Negándose éste á aflojar, tiró el solicitante de un estoque que llevaba y arremetió en ademan de cometer una trastada; pero á la buena traza que se dió el acometido, y al auxilio que le prestaron algunas personas que presenciaron el lance se debió que saliere ileso el asaltado y el agresor emprendió la fuga. Poco tiempo anduvo suelto, pues á corta distancia del lugar indicado le cortaron el paso el celador de Santa Teresa y un salvaguardia á su servicio.

Ensayos literarios.—La segunda entrega de la publicacion que con el título de este suelto ve la luz cada quince dias en esta ciudad ha llegado á nuestras manos. Contiene varios artículos, traducciones y poesías, cuya lectura creemos habrá de agradar á los amantes de nuestra literatura. Esta publicacion, merced al buen gusto y á la tendencia de los trabajos que la componen, y hasta por la modestia de su título, es de las que merecen ser apoyadas.

Nueva sociedad.—Hemos recibido una circular de los Sres. C. R. Susini y Compañía, en que se nos participa que habiéndose vencido el término de su contrato social, queda esta extinguida, formándose una nueva entre D. Luis Susini y su hijo D. José, que girará bajo la razon de Luis Susini é hijo en las mismas operaciones que la disuelta, de cuya liquidacion se hace cargo.

Noticias.—Tomamos las siguientes de la *Revista Militar* de ayer:

"Incansable la actividad de la Guardia Civil en la persecucion de malhechores y en prestar cuantos auxilios se le piden cumpliendo con su benéfica y utilísima mision ha arrestado durante el mes de enero de este año 71 individuos, ha asistido á 17 incendios, ha conducido 100 presos por cordillera, ha prestado auxilio en 8 ocasiones y ha recogido una prenda y 7 animales estraviados. Con razon se celebra en España esta institucion, cuyos beneficios se sienten hoy tambien en Cuba gracias al celo y espíritu que reina en el Tercio, que cada dia adquiere mas nombre y simpatías en toda la Isla."

"Aliviado de sus dolencias el Escmo. Señor Mariscal de Campo D. Manuel Gasset, hace pocos dias se volvió á encargar de los destinos de Segundo Cabo de la Isla, gobernador militar de esta plaza y Subinspector de infantería y caballería."

Mr. Rarey.—Tenemos el gusto de anunciar á los aficionados á la equitacion que despues de varias solicitudes Mr. Rarey ha accedido á dar dos exhibiciones, en las que demostrará su gran poder sobre los caballos mas indómitos que puedan presentársele. Segun se nos dice parece que el Escmo. Sr. Capital General, deseoso de ver los trabajos de Mr. Rarey, cuya celebridad puede considerarse ya universal, y de impartirle su proteccion, presidirá dichas exhibiciones, contribuyendo á que se envien al Sr. Rarey los caballos mas indómitos que puedan encontrarse, y se agrega que los Sres. Calderon, Veytia y Sotolongo se ocupan tambien en conseguir los caballos mas viciosos que pueda haber en la ciudad y en el campo, teniendo ya algunos que por su estado cerril y resabioso nada dejarán que desear. Por último, hay probabilidades de que se presentará un gran número de animales á propósito para que dichas exhibiciones ofrezcan el mayor interés.

Carruages de alquiler.—Los cabriolés de un caballo y cuatro ruedas aumentan prodigiosamente en el tráfico de nuestra capital, alquilándose, lo mismo que las volantes, á dos reales por cada viaje, lo cual es un paso que damos en el camino de la cultura, pues si continúa como va el movimiento al cabo llegarán á ser recuerdos históricos esos malhadados vehículos que con un colosal calesero, un par de tomos en folio de carne humana, y á veces hasta con un barril de clavos por añadidura, pesan sobre los lomos de una escuálida bestia. Poco á poco se va léjos, dice el dicho, y en el asunto de los carruages de alquiler vamos con gusto que está *ya cerca* el lugar adonde nos dirijimos *mucho á mucho.*

Propio de la época.—Una persona de nuestra amistad nos encarga publiquemos las siguientes líneas: —"El que suscribe, tiene el gusto de ofrecerse á Vds. en la calle de Chacon núm. 32, entre las del Aguacate y Compostela, donde desempeñará cuantos encargos se le hagan concernientes al ramo de Iglesia, con especialidad segun lo tiene acreditado, el adornar palmas, desde la mas inferior hasta la de mayor lujo, para lo cual cuenta con todos los útiles necesarios, para dejar satisfechos á cuantos se dignen dispensarle su proteccion, De Vds. atento S. S. Q. S. M. B.—Antonio Eusebio Valdés."

Lo de todos los dias.—He aquí otra comunicacion que llega á nuestras manos referente á reuniones perjudiciales.—"Sr. Localista del "Diario de la Marina".—Muy Sr. mio: Me tomo la libertad de dirigirle esta para que si lo tiene por conveniente se sirva insertar en la seccion á su cargo en ese acreditado periódico una local referente á las reuniones de negros que continuamente, y con especialidad en dias festivos, se forman en las esquinas de las calles de Neptuno y Manrique. Promueve con su algazara y frecuentes disputas tanto ruido esa gente que á ocasiones las señoras de la vecindad se ven obligadas á mantener cerradas las puertas y ventanas de sus casas. Yo creo que bastará una indicacion de V. para que la Policía esté sobre aviso y corte esos desmanes."

Pues que se tape.—Nos dice una persona de las mas adictas á la conservacion del número uno, que en la calle de la Industria, esquina á la de los Genios, acaso con la marejada de estos últimos dias, se ha abierto un agujero en la cloaca por donde puede colarse un cristiano sin advertirlo, y él cual convendría que se tapase, por si acaso.

Conformes.—Se nos recomienda de la calle de San Nicolás, entre las de la Reina y la Estrella, indiquemos que ya que en la actualidad se trabaja en la composicion de la primera de las citadas calles, agradecerian los vecinos del tramo indicado se diera al piso del mismo el nivel que le corresponde respecto de los demas tramos en composicion.

Teatro de Variedades.—La compañía que trabaja en aquel teatro nos encarga pongamos en conocimiento de los favorecedores del mismo que por enfermedad de la Sra. Gil la funcion anunciada para esta noche queda aplazada para el sábado próximo. En el mismo local se hacen preparativos para ofrecer novedades en el baile de Piñata.

Contribuyamos.—En la seccion de solicitudes de nuestro periódico se publica un anuncio encaminado á averiguar el paradero de una señorita Quirot, hija de una señora francesa del mismo apellido, y que debe tener ahora sobre doce años de edad. El Sr. Nerici, artista de los que actualmente forman la compañía de ópera del Gran Teatro, recibió en París el encargo de buscar á la espresada señorita para comunicarle un asunto del mayor interés, y en tal concepto á él deberá dirigirse quien pueda darle alguna noticia referente al objeto de su mision. Por de contado se está en la inteligencia de que la señorita Quirot debe estar en la Habana ó en algun otro punto de la isla.

Por lo que pueda convenir.—En una carta que recibimos, y de la cual solo nos es posible publicar un estracto, se nos pregunta si efectivamente está prohibido que los coches de alquiler vayan y vengan como los demás por el paseo de Tacon, pues parece que uno de los dias pasados se mandó salir de él á uno de esos vehículos ocupado por personas decentes, las cuales son sin duda las que nos escriben, siendo así que en todas las grandes capitales entran en los paseos los coches públicos, siempre que sean de buen porte. Ignoramos las prevenciones que puedan regir sobre el particular; pero en virtud de hacernos fuerza la razon que se espone de que cerradas las alamedas á aquellos, no podrán pasear en ellas los transeuntes estrangeros, ni aun los nacionales privados de carruage propio, creemos que deberia ponerse bastante en claro este particular para inteligencia de todos y en obvio de dudas como las que manifiestan nuestros comunicantes.

Nos parece.—Casi tocando á su término las obras del Palacio de Gobierno en su planta baja, nos parece, por varios motivos, que deberian derribarse los desiguales árboles que ocupan el frente del mismo edificio correspondiente á la calle de Mercaderes, pues que no solo son allí de poco ó ningun efecto por lo que respecta á dar sombra, sino que necesariamente mantendrán un nublado de mosquitos en las habitaciones á ellos inmediatas, además de no ofrecer por último, una visualidad agradable y conveniente al ornato público. En aquel punto, puesto que admite una acera ancha, nada sería mas vistoso que unos cuantos faroles de gas colocados sobre pilares de hierro en la línea esterior de las losas.

Necesitaria de ella.—El instinto guía siempre á los individuos, sean de la especie que fueren, á proveerse de aquello que mas les conviene para su alimento, abrigo, etc. Uno, que estaria tentado á hacer uso de una albarda, encontrando ayer un caballo fuera de la vista de su dueño en un despacho de leche de la calle de San Nicolás, sin encomendarse á ningun santo del almanaque, echó mano de la que dicho cuadrúpedo tenia puesta y salió al trote con ella. El tal penco, que otra cosa no puede ser quien peca por una albarda, anduvo corto tiempo suelto, pues la policía lo condujo á chirona á poco de haberse disfrazado.

Ahorcado.—En la mañana de hoy puso término á su existencia un pardo de sesenta y tantos años ahorcándose de una viga del comedor de la casa en que vivía, sita en la calle del Aguacate entre las del Tejadillo y Empedrado. En este momento en que tenemos noticia de tan desesperada determinacion ignoramos los motivos que aquel desgraciado tendría para suicidarse.

Acaloramiento.—Un jóven dependiente de un establecimiento de la calle del Inquisidor, y un moreno que parece se acercó donde aquel estaba, se trabaron de palabras hasta llegar el último á mostrar al primero un cuchillo. Intervino en el asunto el comandante de la guardia de prevencion de voluntarios, que remitió al etiope á la celaduría de Santa Teresa, para que se terminara la tragedia.

Argumento.—En la seccion de anuncios puede verse uno referente al argumento de la ópera que debe estrenarse en la noche de hoy juéves en el teatro de Tacon, titulada *Las vísperas sicilianas,* el cual ha visto la luz en la Imprenta Militar, en forma de cuaderno, y está minuciosamente detallado.

Beneficio.—Sabemos que el actor de carácter jocoso Sr. Torrecillas dispone el suyo para el mártes de la próxima semana. La funcion constará del interesante drama titulado *La Conjuracion de Venecia,* y de la zarzuelita en un acto denominada *Un caballero particular.* Ambas están ya en ensayo hace algunos dias.

Marianao.—Nos dicen de esa poblacion lo siguiente: "Las noches del 2 y 4 del corriente dejarán gratos recuerdos para la juventud que asistió á los bailes de disfraces que tuvieron efecto en dichos dias en la hermosa Glorieta.

(1) Si fuese compelido algun súbdito español á prestar personalmente cualquier servicio militar, dará aviso en el instante á la Legacion de Francia.

FOLLETIN.

UN DRAMA MISTERIOSO

POR

EUGENIO RICHEBOURG.

(Continúa.)

—No me atrevia á proponéroslo; gracias.

Marcelino estendió el brazo y tiró del cordon de una campanilla que sonaba en la portería sobre la cabecera de la Chevillon.

Dos minutos despues la buena mujer entraba en el salon. Al mismo tiempo que preguntaba lo que deseaba el señorito, miraba curiosamente á Amanda.

—Señora Chevillon, tened la bondad de mandar que nos suban con qué almorzar, dijo Marcelino.

—Bien, señorito, bien. ¡Esta señora almuerza con vos, señorito?

—Ya veis que sí; ¿á qué viene esa pregunta? Vamos, daos prisa.

—¡No quiere el señorito disponer lo que has de traer?

Marcelino se volvió hácia Amanda.

—No soy nada delicada, amigo mio, dijo la jóven.

—Que traigan lo mejor que haya, señora Chevillon.—¡Os gustan las ostras, Amanda?

—Mucho.

—Ya lo oís, señora Chevillon, ostras de Ostende.

—Ya lo he oido, señorito, ya lo he oido.

—Y lo mejor que tenga el fondista.

—Bien, señorito, bien.

—Dos pares, señora Chevillon, porque tengo mucha hambre.

Pero en lugar de echar á correr, la Chevillon se quedó plantada como un poste en medio de la sala.

—¿Qué haceis? preguntó Marcelino con viva impaciencia.

—El señorito olvida una cosa.

—¿Cuál?

—El vino que he de traer al señorito de la bodega.

—Es verdad. ¡Hay todavía de aquel buen vino de Haut-Brion? Ya sabeis, en el rincon de la derecha.

—Ya lo creo que hay todavía!

—Pues subid dos botellas de ese, una de Sauterne para comer las ostras y otra de Sillery. Aquí teneis la llave.

—Bien, señorito, bien.

—Señora Chevillon!

—Señorito?

—Tomareis otra botella de la gran pila, y esa la bebereis con vuestro marido á la salud de esta señora.

—Muchas gracias, señorito, muchas gracias.

La buena portera alargó el hocico con la mas graciosa sonrisa, haciendo una profunda reverencia.

—Pues no tiene mala traza esa mujercita, decia para sí la Chevillon al bajar las escaleras; parece que el señorito Marcelino piensa divertirse de veras.

—Pero, amigo mio, ¿teneis en efecto bodega? preguntó Amanda.

—Ya lo creo, y bien provista. La señora de Mortagne me dejó, entre otras cosas, una bodega muy surtida.

[illegible]

La Chevillon bajó á la bodega.

—El vino de Haut-Brion, dijo para sí, debe ser muy bueno, y creo que Chevillon tomará con placer una copita. ¡Bah! el monton es grande todavía.....

Y en lugar de dos botellas, puso tres en su cesta; dos para el amo y una para Chevillon. Pero como viera una aislada encima de las otras, le pareció que la pila carecia de armonía y la metió tambien en su cesto.

—Esta la guardaremos para el domingo, dijo; precisamente ese dia es el santo de Chevillon.

Un cuarto de hora despues, Amanda y Marcelino se sentaban delante de una mesa abundantemente provista.

La Chevillon se puso corriendo una cofia y un delantal blanco para servir á los dos jóvenes.

—Me ama, decia para sí Marcelino.

—Ya es mio, pensaba Amanda.

Y segun iban comiendo, se sonreian cada vez que se encontraban sus miradas.

A verlos así, jóvenes y bellos ambos, hubiera podido creerse que amaban por primera vez y que estaban bastante íntimamente unidos para que nada pudiera separarlos. Mas el amor tiene varios matices, y uno de ellos es el capricho. Es posible amar de otro modo que con el corazon, estando uno sinceramente persuadido de su amor. Amanda y Marcelino se encontraban en esa situacion; habian tomado la exaltacion pasagera y las afinidades que existen entre dos seres de sexos diferentes por un amor verdadero.

Concluido el almuerzo, volvieron al salon; Amanda ocupó su asiento en el canapé y Marcelino se sentó á sus piés. Con la cabeza graciosamente inclinada, la boca entreabierta por una dulce sonrisa y los ojos húmedos y medio cerrados, estaba la jóven en ese momento lleno de peligrosa seduccion.

—¡Oh! ¡Cuánto daria por vivir eternamente así, cerca de vos y á vuestro piés! esclamó Marcelino cubriendo de besos la mano que su amante abandonaba en las suyas.

—¡Niño! ¡Porqué pedís cosas imposibles? ¡Ay de mí! No somos dueños sino del presente é ignoramos lo que será de nosotros mañana. En este momento estamos reunidos; pero, ¿quién nos asegura que dentro de un mes, de ocho dias, de una hora quizá, no estaremos separados, sin esperanza alguna de volver á acercarnos jamás. Léjos de creer en una felicidad eterna, ni aun creo en la duracion de la dicha presente.

—Amanda, ¿por qué hablais así?

—Porque me considero muy feliz y porque dudo siempre.

—¡Dudais de mí?

—No, pero temo perder vuestro amor; no puedo dejar todavía de estar celosa.

—¡Celosa! ¡Y de quién?

—De un recuerdo.

Marcelino se estremeció y apoyó su mano en la frente.

—No hablemos del pasado, dijo; yo olvido, ó al ménos, quiero haber olvidado. Os amo, Amanda, porque habeis reanimado mi corazon que no palpitaba ya; porque cuando deseaba la muerte habeis sabido hacerme amar la vida que tan lúgubre veia, y os amo tambien porque me habeis devuelto la fuerza y el valor, la alegría y la razon.

—Decid todo eso de veras? ¡No me engañais? [illegible]

—Os amo, Amanda; es todo lo que puedo deciros.

—Ahora os creo, gracias, amigo mio.

—¡Y vos, Amanda, estais segura de que me amais?

—¡Pobre amigo! ¡No lo habeis comprendido hace largo tiempo?

—Entónces me habeis tratado muy cruelmente.

—¡Quizá! repuso sonriendo deliciosamente.

—¡Oh! Bien quisiera poder reñiros, pero no tengo fuerza para hacerlo. ¡Cómo habeis tenido valor para dejarme padecer? Cuando os suplicaba, os reiais; cada uno de mis suspiros era acogido con una burla, y me amabais, y yo no lo veia.

—Sin embargo, todos los dias os daba una gran prueba de ello; pero estabais ciego y nada habiais comprendido. Decid si no, ¡os ha molestado alguna persona estraña en ninguna de las veces que habeis venido á mi casa? ¡No me encontrábais siempre allí, esperándoos y espiando vuestra llegada?

—Es verdad.

—A todos esos hombres y mujeres que habian contraido la costumbre de venir á mi casa de dia y de noche, ¡no les he cerrado la puerta de mi salon? Esceptuando la de vuestro amigo, ¡he conservado una sola amistad? ¡No me habeis visto renunciar á todos los placeres, y, en fin, á todo lo que no os agradaba?

—¡Es verdad, es verdad! esclamó Marcelino.

—¡Y no habeis comprendido, niño, que hacia todo eso por vos?

—¡Oh! sois divina, Amanda, murmuró Marcelino con voz delirante.

Y estrechó en sus brazos el talle flexible de la cortesana. Esta se inclinó hácia él, hasta rozar con los bucles de sus cabellos la frente abrasada de Marcelino.

—Júrame, le dijo, júrame que ya no amas á Agueda.

Al oir ese nombre, el jóven palideció como un cadáver y dejó caer sus dos brazos como paralizados.

Amanda tuvo miedo.

—¡Marcelino! ¡Marcelino! gritó

El jóven se puso en pié de un salto, quiso dar un paso y volvió á caer en el canapé. Un estravío estraordinario se notaba en su mirada; sus dedos crispados arañaban febrilmente todo lo que encontraban; al cabo de un instante un horrible sollozo salió de su pecho y empezó á llorar amargamente. Amanda estaba tan cortada, que ni aun á mirarle se atrevia.

En este momento resonó un campanillazo en la antecámara. La jóven se levantó vivamente, pero viendo que Marcelino permanecia inmóvil:

—Decid que despidan al importuno que viene á visitaros, dijo en tono bastante seco; si alguien os viera así llorando como una mujer, representaríamos un papel soberanamente ridículo.

Marcelino se levantó sin responder y llamó á la Chevillon. Ya no era tiempo: la que una mujer acababa de abrir la puerta, y entre ella y el visitante se entablaba el siguiente coloquio:

—¡Qué quereis? preguntó bruscamente la portera.

—Hablar con vuestro amo, mi buena [illegible]

—¡Mi amo! Yo no tengo amo aquí, ¿lo ois?

—Entonces, dispensad. Vengo á ver al señor Marcelino.

—¿P... es qué, lo conoceis?

—Mucho, y soy uno de sus amigos.

—¡Vos, su amigo! ¡me gusta la frescura! repuso desdeñosamente la portera examinando de piés á cabeza á su interlocutor.

—¡Parece que mi ropage no os inspira gran confianza? ¡Qué se va á hacer! no todos pueden ser millonarios.

—Comprendo, el señorito Marcelino os habrá ayudado con su bolsa y venís...... Volved otro dia, porque en este momento no puede recibiros.

—No vengo á pedirle limosna; vengo á hablarle. ¡Ea! anunciadme; me llamo Mardoche, añadió enderezando cuan largo era su cuerpo encorvado.

La portera retrocedió intimidada y dejó pasar al anciano. En seguida abrió la puerta del salon y Mardoche apareció en el umbral.

—¡Mardoche! esclamó Marcelino.

Y de un salto se colgó del cuello del anciano.

La portera se quedó estática y con los ojos desmesuradamente abiertos.

—¡Qué es eso, Dios mio! ¡qué es eso! esclamaba sin comprender lo que veia.

Amanda volvió la cabeza con desden.

—¡Vos en París, Mardoche! prosiguió Marcelino; ¡vos en mi casa! ¡Qué sorpresa tan agradable! ¡Oh! es seguro que me traeis noticias de Agueda.

[illegible]

to? Pero lo que mas me contraría, añadió indicando á Amanda con la mirada, es haber venido de tan lejos en balde.

—¡Cómo? ¿Qué quereis decir?

—Os acordais del Preran, pero ya no amais á Agueda.

—¡Agueda! Pues qué ¿venís de su parte, Mardoche?

El mendigo meneó tristemente la cabeza.

—Agueda es una muchacha honrada, dijo; respeta la voluntad de Coradec. Pero puesto que amais á otra mujer, nada tengo que deciros ya; me volveré al lado de Agueda.

Y el anciano dió un paso para retirarse.

—¡Mardoche! gritó Marcelino.

—Dejadle que se marche, dijo Amanda cogiendo el brazo del jóven.

Mardoche meneó la cabeza y sonrió amargamente.

Marcelino permaneció un momento inclinado ante la mirada dominante de la cortesana; pero recobrando pronto toda su voluntad, dijo con voz firme:

—Amo á Agueda, señora.

Mardoche dió una esclamacion de alegría.

Amanda, herida en su amor propio de mujer, dió un grito de rabia ofendida.

Su rostro se puso purpúreo, su mirada amenazadora, y arrogante en su ira, y desprecio salió del salon.

—¡Qué mujer! ¡qué mujer! murmuraba la portera que habia presenciado la escena sin perder una palabra ni un ademan.

[illegible]

del Panorama de Marianao. Pocas veces, puede decirse en verdad, se ha visto una concurrencia tan numerosa y escogida, pues no solo se encontraban en ella todas las familias principales de Marianao, los Quemados y Puentes Grandes sino que tuvimos el gusto de ver una gran parte de personas de ambos sexos que vinieron de la capital. La preciosa y ventilada Glorieta no podia presentar un golpe de vista mas encantador. Se hallaba iluminada con profusion, y desde las diez de la noche hasta las tres de la mañana que duraron ambos bailes se conservaba en ella un lleno casi completo. No podemos menos de confesar que no existe en la isla otro local que pueda igualarse en capacidad y elegancia para los apasionados á Terpsícore. El domingo próximo tendrá lugar el baile de Piñata, y nos han informado que en las próximas pascuas van á inaugurarse los bailes de temporada con uno espléndido, que será por convite, dedicado á dos elegantes damas de nuestra culta sociedad para cuyo efecto se adornará el salon de una manera sorprendente.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

VIERNES DESPUES DE CENIZA:—Como la pureza de intencion debe acompañar toda buena obra, quiere la Iglesia que observemos con sinceridad de corazon el ayuno que hemos principiado. Así lo suplica el Sr. en el oficio de este dia, y así tambien se debe procurar hacer, si se desea conseguir el fruto de la penitencia.

SANTO DEL DIA.—Sto. Tomás de Aquino.—Tomó el hábito á los 16 años de edad en la órden de predicadores: hizo asombrosos progresos en todas las facultades: fué reconocido por todos los sábios como el oráculo del mundo y el ángel tutelar de las escuelas: defendió á la silla apostólica y deshizo los sofismas de sus contrarios. Fué escogido por Urbano IV. para componer el oficio del Córpus. Murió el año 1274 á los 50 de su edad.

Tambien se mencionan los santos Eubulo, Perpetuo y Felicitas mártir, Teofito, Pablo y Gandiloso obispos. Euquiclo abad, otro Pablo el simple anac. confesor.

FIESTAS EL SABADO MISAS SOLEMNES.—En las Ursulinas al Sacramento á las 7: en la Catedral á la de la Santísima Vírgen á las 6½ y la de Teresa á las 8½: en S. Francisco y Santa Clara á las 6½, y en S. Isidro á las 7, á la Purísima: en Sta. Catalina á las 6½: en Sto. Domingo y en el de Guanabacoa y en S. Nicolás á las 7, y en el Potosí de 7 á 8, á Ntra. Sra. del Rosario: en S. Felipe á la Divina Pastora: en la T. O. de S. Agustin al Tránsito de Nra. Sra.: en el Sto. Cristo á Ntra. Sra. de la Salud: en el Sto. Angel á la Santísima Vírgen: en la Merced á las 7: en Guadalupe y Regla de 7½ á 8: en Carraguao y en la parroquia de Guanabacoa á la patrona: en Sta. Teresa á las 6½ y en Jesus María á las 7½ Ntra. Sra. del Cármen: en S. Juan de Dios á Ntra. Sra. de la Soledad á las 7: en Jesus del Monte á Ntra. Sra. de las Mercedes á las 6.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—(Belen)—A las 7½ los piadosos egercicios del Purísimo Corazon de María, de costumbre, y en Guadalupe á las 7½ la misma festividad.

SERMONES.—El sábado por la tarde, en la Merced y en Sto. Domingo á las 4½ de la tarde por un religioso de la respectiva congregacion.

SALVES.—En la Catedral, Sta. Clara, S. Francisco, la Merced, Sto. Domingo, Sta. Catalina, Ursulinas, S. Isidro y en todas las parroquias, y con música en San Nicolás y en la parroquia de Guanabacoa, á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 8 de marzo.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. la Purísima Concepcion en San Felipe, San Francisco y Sta. Clara.

SAN JUAN DE DIOS.—A las 9 principia la suntuosa fiesta que anualmente se tributa á dicho Sto. en su culto con sermon y salve la víspera: asiste el Escmo. Ayuntamiento.

AVISO A LOS FIELES.—V. O. T. DE SAN Agustin.—Misa cantada dedicada al Santísimo Niño de Atocha el viérnes 6 del presente de 7½ á 8 de la mañana: lo que se pone en conocimiento de sus devotos, suplicándoles su asistencia á dicho acto. Habana y marzo 3 de 1862.—*J. F. Humanes.* 4-4

IGLESIA DEL SANTO ANGEL.—HA CESADO de celebrarse la festividad que anualmente se tributaba en esta iglesia al Santo Niño de Atocha, como asimismo la misa que mensualmente se le cantaba, en este concepto lo advierto á los fieles para que no se dejen sorprender ó engañar de los que abusando de su piedad religiosa y con el objeto de engañarlos, se atrevan á pedir limosnas para los cultos dicho Santo Niño, que se venera en esta parroquia. Habana y marzo 3 de 1862.—El Cura propio, *Juan Galian.* 6-4

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—De hombres.

Existencia de enfermos el dia 5 por la mañana..	248	260
Entradas durante dicho dia y el siguiente	12	
Salidos ...	24	25
Muertos ...	1	
Existencia el 6 por la mañana incluso los convalecientes	de medicina... 125	235
	de cirujía..... 110	

San Francisco de Paula.—De mujeres.

Existencia de enfermas el dia 5 por la mañana..	86	98
Entradas durante dicho dia y el siguiente	9	
Salidas ...	4	4
Muertas ...	0	
Existencia el dia 6 por la mañana ...		94

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 6 del corriente.

GANADOS.	NUMERO.	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA.
Toros	131	1921	0	á 30	112
Bueyes	10	150	0	á 28	00
Terneros	15	105	0	á 35	00
TOTAL	156	2176	00		112

Habana, 5 de marzo de 1862.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 6 del corriente.

Beneficiadas.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. arb.	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos	16	102	118	327	15	Manteca 40 á 52 / Carne.. 42 á 54	318
Carneros	..	..	31	37	12	.... 40 á 50	83

Habana, 5 de marzo de 1862.—El Administrador. *J. M. Felíu.*

COMUNICADOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP.

Con la accion de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de Asma y se han visto impedidos de guardar una posicion horizontal durante años enteros, respiran fácilmente y duermen tranquilamente despues de tomar algunas dósis. La tos angustiosa, los resfriados violentos, le sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tísis, se curan radical y completamente con este remedio suavizador. Fortifica los órganos de la respiracion, y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como no contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administrar con toda seguridad aun á la mas delicada criatura. Se halla de venta en todas las droguerías acreditadas.

Sr. Redactor del *Diario de la Marina.*

Muy señor mio: Tenga Vd. la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas:

Hacia muchos dias que estaba padeciendo el mas agudo dolor de muelas, y cansado ya de probar todos los remedios conocidos hasta el dia, sin poder encontrar alivio, y habiendo oido ponderar el maravilloso específico del cirujano dentista Don Jaime Gelf, no vacilé un instante en acudir á su laboratorio, no obstante dudando siempre de las ponderaciones que me hicieron; pero á los pocos minutos que dicho Sr. me hubo aplicado el específico me quedé curado como por encanto, habiendo ya transcurrido algunos dias de la cura, y no habiéndome repetido el dolor me he decidido á dar las gracias en público al Sr. Gelf, en prueba de mi eterno agradecimiento.

Queda de Vd. su muy affmo. y s. s. q. b. s. m.—*B. Escofet y Trilla.*—Calle de la Muralla n. 20. 8 2

TÓNICO ORIENTAL DE KEMP PARA EL PELO.—Ha obtenido la preferencia sobre todas las preparaciones de su clase. Comunica á las fibras un poder vegetativo verdaderamente maravilloso. Cuando se enflaquecen por enfermedad ó por los años, su operacion vitalizadora hace presentarse un nuevo crecimiento. El pelo duro, áspero, deslustrado ó inelástico adquiere con su uso un brillo soberbio, una flecsibilidad y una suavidad que permiten arreglarlo de cualquier modo. Las señoras se convencerán de que es incomparable para conservar suaves y brillantes, sus rizos, bucles y trenzas, y los caballeros que lo usen solo una vez, lo considerarán despues indispensable.—Se halla de venta en las principales perfumerías y en todas las droguerías acreditadas.

COCOAINE DE BURNET.
COCOAINE DE BURNET.
COCOAINE DE BURNET.

Un compuesto de aceite de coco para el cabello, aseo y agradable sin igual.

Impide que el cabello se caiga.

Promueve su crecimiento sano y vigorosamente.

No es grasiento ni viscoso.

No deja ningun olor desagradable.

Suaviza el cabello cuando está duro y seco.

Alivia la irritacion del casco.

Proporciona el mas rico lustre.

Es la composicion que permanece mas tiempo en actividad.

Precio 6 reales fuertes el frasco.

De venta únicamente por mayor en la calle de Mercaderes núm. 7. 6 6

LOS MEDICOS QUE SE DEDICAN ESpecialmente á la curacion de las enfermedades de los niños, aseguran que las PASTILLAS DE KEMP PARA LAS LOMBRICES son el remedio mas eficaz y seguro que hasta ahora se ha conocido. Están preparadas esclusivamente con los estractos vegetales mas salutíferos. Su sabor es delicioso, no producen náuseas ni dolores y causan su efecto completamente sin necesidad de usar luego ninguna clase de aperitivo. Las madres y los niños nunca desesperan de ellas, porque si las unas tienen completa confianza en las pastillas, los otros las toman con el mayor placer. Desde que se descubrieron las pastillas todos los demás vermífugos anquerosos han quedado abandonados.—Se preparan y acomodan en frasquitos de cristal para la [illegible]

[illegible]

Sr. Redactor del D[illegible]

Sírvase usted [illegible] periódico á las siguientes líneas [illegible]

[illegible]

llas líneas ha escrito, no le asiste razon, bajo ningun concepto, el que suscribe se vé en la precisa necesidad de desmentir públicamente la referida carta en todos sus puntos, dejando á su autor en habilidad de acudir á los tribunales, en cuya presencia está pronto el que firma á aclarar los pormenores del caso, y seguro de que las pruebas que disponga serán bastantes á hacerlo merecer el favorable fallo de la justicia. Villaclara, marzo 2 de 1862.—*Antonio Groso.*

UN VERDADERO BIEN PARA EL PÚBLICO.

Son las excelentes composiciones de la Señora S. A. Allen, conocidas con los nombres de Restaurador Universal—y Componedor Universal—del pelo. Ellas exceden en mucho á cuantas preparaciones se han conocido hasta hoy para este fin. Restauran, fortifican, impiden que se caiga ó encanezca el pelo y aun vuelven el encanecido á su color natural sin necesidad de tintura alguna. Dan al pelo un lustre admirable sin que su uso ensucie ó manche la tela mas delicada, y á millares de personas ha asombrado lo infalible de sus efectos. No puede considerarse completo ningun tocador de Señora sin que en él se encuentre el Componedor Universal. Lo delicioso de su fragancia y lo mucho que limpia el pelo, lo hace tan apetecible para las personas jóvenes como para las de avanzada edad.

Se halla de venta en todas las droguerías principales de la Isla de Cuba, y su depósito principal en Nueva York, Calle de Greenwich, No. 198.

TINTE PARA EL PELO.

EL TINTE LIQUIDO DE BATCHELOR PARA EL PELO,

es el único que se conoce y en el cual se puede tener completa confianza, es el mejor del mundo.—Solo en Nueva York ha sido usado satisfactoriamente mas de cien mil veces.—Produce instantáneamente un negro brillante, ó un castaño natural, y remedia los malos efectos de los tintes de mala calidad.—Usese únicamente el genuino firmado por William A. Batchelor, y evítense las falsificaciones.—81, Barclay Street, Nueva York.—De venta en todas las droguerías.

NUEVO JARABE DEPURATIVO
DEL
DOCTOR JULIAN A. GALUZZO,
preparado por
LUIS LE-RIVEREND.

El autor de este nuevo jarabe depurativo avisa al público que no existe mas que un solo jarabe, de su nombre, y que el único punto donde se elabora en su presencia es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, de D. Luis Le-Riverend, donde únicamente lo podrán tomar las personas que quieran el legítimo de su autor.

Estraña la manifestacion de un farmacéutico de esta ciudad que habla de JARABE PRIMITIVO cuando uno solo existe, que es el INVENTADO POR MI, cuya fórmula ha sido publicada, y que él ó cualquier farmacéutico, sin esclusivismo, puede preparar bajo su responsabilidad, pero de ningun modo como mio, pues el único farmacéutico que tiene mi autorizacion para prepararlo bajo mi inspeccion y direccion, y venderlo como mio y con mi responsabilidad, es el citado Don Luis Le-Riverend, volviendo á repetir, que la forma de los pomos del UNICO JARABE depurativo del Dr. Julian A. Galuzzo es redonda, y que el rótulo de cada pomo llevará las firmas manuscritas del autor y preparador no respondiendo á jarabe alguno con mi nombre que no tuviese este requisito. 16-F.

JARABE DE DULCAMARA CONCENTRADO,
PREPARADO
POR DON ISMAEL C. ALVAREZ.

Este medicamento, preparado por un nuevo método, es de suma eficacia para aumentar las secreciones, como son el sudor, la orina etc., espeler las flemas, promover la menstruacion, destruir el vicio venéreo, el escorbútico y los humores herpéticos, por lo que se usa con el mejor éxito en la curacion de las afecciones catarrales crónicas, reumatismos, herpes ó empeines, edema, desórden cerebral, almorranas, parálisis, fístulas, tumores, úlceras venéreas escorbúticas y en las cancerosas.

Depósito principal botica La Marina, calle del Inquisidor esquina á la de Sta. Clara; Los Sres Catalá Sarrá, calle del Teniente-Rey botica La Reunion, y en La Central, de Lobé, Fernandez, botica del Dr. Aguilera. Idem del Dr. Basset, idem del Dr. Sastre, y en Güines don Joaquin Espinosa. 6-6

FERROCARRIL DE SAGUA.

Mucho se ha hablado ya, sin duda alguna, de la grave cuestion á que ha dado motivo la alza de los precios de tarifa del ferrocarril de Sagua, y de una y otra parte se han presentado opiniones y datos bastantes á esclarecer los misterios que podian haber ocurrido y que creimos que nunca estará de mas tratar de condensar estas partes separadas en un todo razonable y asignar á la verdad el lugar que le corresponde, pues habiéndose lanzado al periodismo las ideas, justo es que todos sepamos con la mayor propiedad posible en qué principios descansa este debate, y á quienes corresponde la justicia ante ese tribunal respetable del público, que es el juez árbitro en las polémicas de todas clases que se someten á su fallo respetable.

El Sr. Moré ha personificado no solo á la Empresa, sino su propio modo de ver las cosas, y se ha detenido en consideraciones que no nos parecen del todo aceptables; á él particularmente vamos á dirigirnos, procurando espresarnos con la mayor claridad que podamos, para refutar su artículo inserto en el Diario de la Marina del 13 del próximo pasado, que habíamos formado el proyecto de contestar mas tarde, despues de haber fijado en sus términos correspondientes las discusiones á que ha dado lugar el aumento de precios de la tarifa; pero por motivos que es fácil adivinar invertimos el órden de nuestro trabajo y nos limitaremos á responder á todo cuanto ocurra y aparezca en la obra que tenemos á la vista. Tambien queremos no molestar por repetidas ocasiones la atencion de los que hayan podido interesarse en la marcha de nuestras contiendas, y confiamos en que se tomarán en cuenta los pareceres contrarios, y que meditando en lo que hayamos de manifestar se pronuncie la sentencia en contra del que en verdad haya defendido el error.

En la introduccion del artículo dice el Sr. Moré, con una candidez digna de elogio que acepta las claras y convincentes razones de los Dos accionistas que han dado al asunto del aumento de tarifa toda la importancia que en sí tiene, y parece tan bien defendido que lo pasa por alto; porque cree que quedaria muy atrás de los que han hecho tan buena lógica y se han valido de tal acopio de razonamientos que nada mas dejan agregar para buscar la solucion del problema. Esto, sin embargo, no prueba que esté determinada en su verdadero término la cuestion de la variacion de precios, y aunque el Sr. Moré crea que no se necesita decir nada mas, nosotros somos de parecer que con el solo hecho de haber violentado la tarifa en el tiempo que marca á la letra el artículo 42 del pliego de condiciones, hay mucho útil y bueno que hablar, pues no se trata ya solo de una conveniencia particular, sino de una ley sancionada y prudente, que como se ha demostrado en otro artículo que ha visto la luz en la última semana, tiene por objeto dar lugar á los intereses comprometidos para que se retiren de sus destinos y se acomoden de manera conveniente para cada cual.

Censura el Señor Moré que se hayan mezclado en este particular los hacendados y comerciantes, pues asegura que semejante derecho solo corresponde á los accionistas, y saca de aquí la peregrina consecuencia de que se abrogan lo que no les atañe. Esta observacion es equivocada, errónea y poco meditada, y por ella se puede deducir que no tiene nada de estraño que el Señor Moré haya defendido la justicia del aumento de precio de la tarifa, cuando se le ocurre despues que el cuerpo de propietarios y comerciantes no tiene nada que ver con que una empresa puesta á su servicio haga lo que mejor le parezca. Sepa el Señor Moré que todos los que viven del comercio, que todos los que producen algo, que todos los que se cuidan del progreso industrial, tienen derecho, por la razon y las sociedades bien constituidas, para atacar lo que les parezca dañoso al bien comun, y que á todos atañe lo que se hace en la sociedad: no se mete la hoz en mies agena, como él dice, cuando un hombre amigo de la felicidad de los habitantes de la poblacion de que forma parte levanta la voz y reclama el cumplimiento de las obligaciones públicas; mientras que por el contrario, sí es cierto que meten la hoz en mies agena las empresas que imponen repentinamente una carga sobre el valor de los efectos del público, disponiendo así, por la fuerza del compromiso del momento, de la voluntad y de la riqueza de todos. ¿Qué importan á los hacendados, continúa el mismo Señor Moré, los asuntos interiores de la empresa? ¿Qué le importa que haya cometido un error y obrado contra sus intereses al celebrar tal ó cual contrato, ó que por el contrario ese contrato haya sido favorable y provechoso á la compañía? ¿Cómo pues? ¿y esto se pregunta en un periódico? ¿Qué importa á un hacendado y á un comerciante lo que pasa en la administracion de un ferrocarril? Pues ¿á quién ha de importarle? ¿A un postal á un mártir? Eso no debe pasarse por alto de juicio: las cosas del comercio son del dominio directo de los comerciantes. ¿Y dice V. que nada le importa que haya cometido un error y obrado contra sus intereses? Pues, Señor, está V. completamente equivocado, pues á todos conviene advertir el error, y aconsejar en caridad al que lo comete. Supongamos que una empresa como la que nos ocupa cometiese el error de interrumpir las líneas férreas para provocar descarrilamientos, y que con perjuicio de la existencia de los pasageros se determinase emprender el movimiento en lo sucesivo, ¿no tendria nadie derecho para llamar la atencion del gobierno y pedir que se hiciesen las cosas en órden? Y ¿cómo puede ocurrir á nadie que no importe á la sociedad en general que una compañía se conduzca contra sus propios intereses? Pues qué: ¿los intereses de una compañía no están enlazados con otros intereses, y de este enlace de unos y otros no resulta la armonía de la riqueza? ¿Hay en un pueblo civilizado y comercial un negocio tan separado de otro que cada cual pueda desprenderse al capricho? Aceptando este pensamiento desorganizador, nos veríamos en el caso de ir oyendo á cada paso asegurar los mismos principios á toda clase de asociaciones, y mañana dirian los directores de bancos lo mismo, y quedaria cada cual reducido en su casa á mero espectador, con lo cual se suspenderia toda transaccion y se paralizaria la industria no solo de una comarca, sino de los pueblos y las naciones.

Se queja tambien el Señor Moré de su desventajosa posicion porque no sabe quiénes le atacan, y sienta en este caso por máxima que es preciso que empiecen por dar sus nombres para que se les pueda creer y cita la autoridad de Balmes para pedir que el testigo no sea un hombre que quiera engañar cuando se proponga hacer valedero su testimonio. Cuando se dice que dos y dos son cuatro, no hay que tomarse el trabajo de inquirir quien lo asegura, pues lo que urge saber es, si efectivamente dos unidades agregadas á dos unidades forman esa cifra, y la verdad no ha menester del apoyo de un nombre; pues por poca que sea la categoría de la persona, segun Balmes en el mismo capítulo, por poca estimacion de sí misma que se le pueda suponer, y mayormente cuando el asunto pasa en público, es prudente darle crédito, "porque es de suponer que no se tocan las personalidades el anónimo se las ha [illegible] cualquier hombre." Dice el señor Moré que la sensatez del público desprecia á personas que se esconden y que nada se sabe ni quiénes son y que títulos presentan para ser creidas: si son comerciantes ó no, si son personas dignas de ser atendidas [illegible] Moré, porque el público, que vé con sus propios ojos y piensa sin ayuda de vecino, examina lo que pasa y reparte el castigo del desprecio ó la recompensa de la benevolencia con suma equidad.

De seguida manifiesta que es muy sensible que vaya haciéndose como de moda dirigir ataques á los individuos que se encuentran al frente de estas empresas, y que su grande injusticia no puede negarse que en lo general son personas muy puras y desinteresadas las que se consagran gratuitamente al servicio de las compañías, descuidando muchas veces por ellas sus propios intereses. Tal modo no existe, pues lo que sucede es que como el interés de estas empresas es general y no particular, como cree el señor Moré al sujetar que á nadie atañen sus errores, dirígense todos naturalmente á los individuos que las manejan, pues no va qué á hablar con los dependientes inferiores, que no son responsables de lo que resulta de disposiciones equivocadas: no negamos que entre ellos hay personas muy puras y respetables, pero no convenimos en que aquellas en lo absoluto sean desinteresadas, que se consagran gratuitamente al desempeño de un empleo bastante enojoso para atraer al hombre á descuidar sus bienes, nada mas que por servir á las compañías: esto no es natural, porque el que trabaja es porque busca recompensa, y si es cierto que muchas veces [illegible]

[illegible]

á cotejarlo en consideracion porque [illegible] resultaria que en la distribucion de los intereses que han util es en el mundo de las negociaciones mercantiles el que gira diez como el que gira veinte, pues de la suma de los grandes y pequeños se compone el todo armónico que cambia, trasporta, vende y consume. No hay escándalo alguno en la materia, ni debe haber, pues esto no se hace de otro modo. Redúcense los Dos á demostrar la honradez del procedimiento, y la misma publicidad que se dió á la accion; así como esplica lo voluntario, que ha sido el que haya personas que se han quejado por no haber firmado, y se además de imaginarse que no hay lugar á seducciones y partidos entre los que tienen conciencia de lo que hacen. Los que llevamos [illegible] la representacion de bastante caracterizados para no inspirar sospechas de que ambicionan otro bien que el bien público; uno de ellos no envidia fortuna ni posicion, y el otro, aun ser presidente, ni socio gerente de sociedades particulares que hayan amalgamado sus intereses con ningun ferrocarril, se estima bastante para prestarse á ninguna clase de exigencias que no tenga su fundamento en la razon y la justicia.

En lo que manifiesta el Sr. Moré de que estraña mucho que sean 18 los injenios perjudicados entre los 119 que existen en la jurisdiccion de Sagua, dice que se le han asignado producciones que jamás han rendido, y que algunos de ellos por no permitírselo las condiciones de localidades no han hecho uso del ferrocarril, y presenta á continuacion un estado en que se hace ver que son varios los que no han conducido sus frutos por él. Aunque lo niegue el Sr. Presidente de la Empresa del camino de hierro de Sagua, ó lo haya olvidado, ó no quiera recordarlos contestaremos á su estado con ese otro en que se hace relacion de los injenios que hasta ahora han conducido sus frutos por el ferrocarril, y de la autenticidad de cuyos datos, si tiene alguna duda, puede informarse con los comerciantes de Sagua, que manifestarán cómo y por dónde se ha trasportado el fruto.

INJENIOS.	DUEÑOS.	Azúcar. Bocoys.	Miel. Bocoyes
Santo Tomás del Abra	Iglesias	800	300
San Lorenzo	Peraza	900	300
Capitolio	J. Duggan	500	200
Dolores	M. Machado	1.000	300
Andréa	A. Dámera	300	200
Santa María	J. Lasarte	600	200
La Rubia	F. Morera	150	50
Anjelita	P. J. Cavañas	500	200
Nueva Ninfa	Rojo	500	200
Santa Ana	Thorndyke	1.300	300
Además se tendrá el ingenio en fomento de D. A. Torres, con un producto probable de		300	100

Si los asientos de algunas casas de comercio de Sagua no fuesen suficientes, aplazamos á la empresa para dentro de poco, en que se verá si efectivamente le perjudica la carencia de trasportes de los frutos que se han retirado, y que en la actualidad pasan por el antiguo sistema de carretas. No debe admirarse de que sean diez y ocho los injenios perjudicados, ni debe considerar insignificante este guarismo comparándolo con los 119 de la jurisdiccion, pues á la empresa lo que le conviene no es que haya tantos ó cuantos injenios en la jurisdiccion, sino que estén en las inmediaciones de la línea para que le envien sus frutos, pues nada sacamos con que haya mil injenios, y que estos se sirvan de otros medios de conduccion.

Halla el Sr. Moré que no es un error de cálculo que se acuse á la empresa de haber hecho cesion por contratos celebrados sin prévia licitacion pública del muelle de la empresa y sus carrileras, así como de todo el terreno que á uno y otro lado del muelle quisiere el sujeto favorecido para edificar almacenes de depósito, cómo los ha edificado en efecto, y para esto dice que aunque se ha celebrado el contrato no se ha trasladado el dominio de aquellas especies; que se obligó el contratista á edificar á su costa y riesgo almacenes de depósito á ambos costados, á que estuviese capacitado el muelle cuando fuese necesario; á hacer las reparaciones convenientes cuando lo indicase el ingeniero de la empresa, que esto duraría veinte años, y que al espirar el plazo quisiere la empresa adquirir los almacenes, será obligacion del contratista vendérselos por el precio que valgan en esa época, ó podrá venderlos á otros, ó tenerlos en arrendamiento. No parece sino que el contratista ha hecho un mal negocio, y que la empresa ha dado un golpe económico de gran trascendencia, pues esto de levantar muelles que han costado la friolera de mas de cien mil pesos, para que un particular haga el favor de edificar á sus costados almacenes capaces, y tenga la bondad de usarlos 20 años, tomándose la molestia de reparar los deteriorados, es, sin duda, la mejor prueba de que hacemos mal en meter la hoz en mies agena, y de que á nadie importan los errores que haya cometido la empresa del ferrocarril de Sagua en contra de sus intereses al celebrar tal ó cual contrato. Dice el Sr. Moré que quien tiene noticias de alguna ley, de algun reglamento, ó de otra disposicion cualquiera que obligue á los que administran los intereses de Sociedades anónimas á celebrar los contratos pertenecientes á las mismas, precediendo precisamente licitacion pública.—Ya se ve que nadie los obliga, porque segun su modo de ver ninguno tiene que mezclarse en estos asuntos, pero parece conveniente, parece económico, parece justo, tratar de ver quien proporciona mayores ventajas, quien hace las cosas mejor y mas baratas, y en este mismo negocio pudo haberse confirmado esta verdad, porque en aquella época se presentaron comerciantes muy respetables de Sagua á hacer proposiciones, que quizá hubieran sido mas aceptables que la de costear un muelle de mas de cien mil pesos para que pueda usarse con tal que se hagan reparaciones. No queda duda alguna: ¡el negocio es muy bueno! Lástima que se haya impuesto por traba un artículo que exija tantos cuidados, y así lo cree el Sr. Moré, porque han resultado notables provechos; ahorrar peones para verificar las operaciones de carga y descarga, ahorrar tambien las reparaciones del muelle y sus adherentes, y conservar la compañía espedito el uso del muelle.—Sobre todo, el favor que han hecho los contratistas con establecer allí los almacenes de los Sres. Moré y Ajuria es una cosa que no se sabrá agradecer bastante: ¡qué importantísimo hallazgo, al parecer del Sr. Moré, ha hecho productivo el tramo de diez millas y media comprendido entre el pueblo y el puerto, cuyo tramo, sin almacenes de depósito en el último punto, hubiera sido completamente inútil, al menos para la esportacion; pero aquí se nos ocurre en primer lugar, que si se levantaron los muelles [illegible] y que la empresa no podia construirlos, desde luego no debió haber abierto las carrileras [illegible] Además no es cierto que antes de los almacenes de los Sres. Moré y Ajuria no hubiese otros, porque si se recibian los frutos; y en cuanto á las necesidades de la Boca habia suficientes para dar abasto al movimiento de 24 horas y mucho mas [illegible] Moré y Ajuria no se ha dado nuevo depósito, pues los frutos iban al paradero, y en lo que respecta por lo tanto al movimiento que imagina, atrajeron al tramo de las diez millas y media que hay entre el pueblo y el puerto los mencionados de Moré y Ajuria, no estampeco consecuente, porque ya se contaba con los que podian mantenerlo.—Al contrato de peones para verificar las operaciones de carga y descarga á que esta obligado el contratista, no es tan marcado, pues además de no necesitarse un gran número, dice la gente, que hasta no hace mucho tiempo tenia á su disposicion la empresa una cuadrilla propia. "El contratista, continúa el Sr. Moré, es ciertamente una persona muy allegada mia: formé una Sociedad á que también pertenezco yo. Jamás lo he negado ni pretendido ocultarle, y tanto que la Sociedad lleva públicamente la razon social de "Moré y Ajuria." ¿Porqué se han de esconder cosas que nada tienen de ilícitas, si no que el contrario son muy legales, puesto que la ley obliga á las empresas á celebrar estos contratos cuando no se hacen por sí mismas prestar los servicios á que están sujetas?" Efectivamente, todo esto parece muy fundado, pero así, como por una ley que obliga á llevar á cabo todo pacto, como por ejemplo el que tiene contratado la empresa con el gobierno y el público en el artículo 42 del pliego de condiciones, en que se compromete á no subir el precio de las tarifas sin avisarlo préviamente con cuatro meses de anticipacion, tambien la ley aconseja que el abogado no defienda al hijo encausado, ni que el médico haga recetas para la madre enferma.

Para negar el Sr. Moré la razon del monopolio de que hablan los hacendados y comerciantes, discurre qué no puede haberlo en un lugar abierto al acceso de todo el que quiera establecerse allí; y cita á D. Luis Montes que ha construido almacenes de depósito que por medio de una carrilera están enlazados con el paradero del ferrocarril; pero no será fuera de propósito recordar que en la segunda de las bases estipuladas con la empresa para llevar á cabo este proyecto, se acordó que D. Luis Montes se prestaria á arrancar el chucho el dia que lo crea conveniente la empresa á los intereses del ferrocarril, la cual no estará obligada dar esplicaciones á los dueños de los almacenes que se beneficien con él, ni á los que en lo adelante lo fueren, y sin que estos ni aquellos tengan en ningun caso derecho alguno para hacer reclamaciones, cualesquiera que sean, con motivo de la resolucion de levantar los chuchos, lo cual se estableció respecto de una carrilera urbana que es de reconocida utilidad para la poblacion.

El contratista sin embargo está muy descontento con el negocio, y aunque el Sr. Moré no está por las licitaciones, indica, que se inclina á la rescision del contrato, y llama en su artículo á los que quieran aprovecharse de lo que en realidad no es mas que un tormento, y creemos que procurando la empresa mas no faltarán comerciantes en Sagua que lo acepten. Fíjense las condiciones de la venta, y supuesto que se hace pública la oferta, estipúlense tambien públicamente las proposiciones, y sirva de precedente este punto de vista que promete utilidad para los compradores, es seguro que habrá quienes tomen de seguida parte en el contrato, y abriéndose un pliego de condiciones en los términos que señale á razon no tardará en cerrarse el negocio á favor de cualquiera, quedando así libertado el contratista de la pesada carga que lleva sobre sus hombros.

Tampoco es error de cálculo para el Sr. Moré el remate de las cuatro manzanas que se celebró á nombre y cuenta de la empresa del ferrocarril, y se lamenta de que cuando se formó el proyecto de la adquisicion de terrenos delante del paradero por algunos comerciantes de Sagua quedaria encerrado el paradero sin mas comunicacion con el mar que la que tendria por el muelle, y que para evitarle encargó la empresa á individuos de su confianza el remate de las cuatro manzanas mas próximas, sin intencion alguna de establecer competencia ó de favorecer á determinada persona, aunque en vista de la suma á que ascendió, confiesa que es un mal ciertamente haber tenido que gastar algunos miles de pesos para no perder una buena situacion. Quedan todavía tres manzanas fuera de las que remató la Empresa, y el Sr. Moré las recomienda á los que las adquirieron para que se aprovechen de ellas y mantengan la competencia; lo que parece de muy buena intencion, pero se comprenderá que poco bien resultaria con el establecimiento de almacenes allí, cuando se tenga presente que además de ser el lugar apartado, no presenta ninguna conveniencia positiva. El precio á que subieron en la puja, necesariamente hizo subir su valor á cantidades exageradas, y si á esto se agrega la distancia á que están situadas, en breve se comprenderá que han de retraerse todos los que á mas del capital reconocido y del contado que satisficieron, tuvieron ahora que emplear esfuerzos y dinero para llevar á cabo el consejo que da el Sr. Presidente del ferrocarril de Sagua.

Propúsose la empresa al rematar las manzanas, conservar desembarazada la parte principal del frente del paradero; pero hizo concesion á los Sres. Moré y Ajuria del terreno que necesitaban para edificar los almacenes de depósito, que en efecto se han edificado, y por esto se ve claramente que los motivos que indujeron á la empresa á rematar para ceder despues, no eran con objeto de conservar un paso descubierto junto á las carrileras del muelle, sino con el de obstruirlo, si era posible, con tal que los Sres. Moré y Ajuria fabricasen almacenes. Habiendo cedido gratuitamente la Empresa tan valiosas propiedades, en las que ha tenido que hacer tan considerable desembolso, ha cercenado pues de su capital una cantidad de que no percibirán utilidad alguna los accionistas. En comprobacion de semejante hecho recuerda el Sr. Moré que se dirigió á una persona muy digna y respetable de aquel vecindario; pero para marcar la verdad en este punto diremos, que dicha persona no hizo mas que recomendar á otra para que hiciese el negocio, y tuvo la franqueza de desaprobarlo inmediatamente.

Tampoco es de opinion el Sr. Moré de que sea un error de cálculo la construccion del ramal desde Cifuentes á la Encrucijada, ni cree que tiene nada de particular que haya dado la casualidad de que en esta desviacion de la línea se encuentra en una estension de doce millas y media, tenga un ingenio el Sr. Presidente, ni le parece que haya sido considerable el costo; porque no ha figurado todavía como capital de la empresa en ninguno de los dividendos activos que se han hecho, mientras que el ingeniero director, en su informe, presentado á la Junta Directiva provisional, era de parecer que aunque hubiera sido ventajoso haber podido dirigir la línea en este tramo al Este del camino real, en vuelta de la Magdalena, tuvo que renunciar á esta idea porque las dificultades que ofrecen las lomas y cañadas que se encuentran en esa direccion harian escesivamente costosos la regulacion de dicho trazo, y muy difícil su prolongacion hasta Villaclara; concluye el Sr. Moré opinando que no tiene por tanto nada de particular que posea un ingenio en esta desviacion del trazado de la línea, porque dice que tambien tienen acciones del ferrocarril por valor de doscientos mil pesos, que es una prueba mas de que se ha consagrado gratuitamente al servicio de la compañía descuidando por ello sus propios asuntos. Ese capital es tambien á su entender una sólida garantía de que procurará dar siempre á todos de los negocios y proyectos de la empresa la direccion mas conveniente al interés de los accionistas, lo que no es muy lógico por cierto. No basta ser accionista; es preciso no comprender que por ser accionista se tomará tan decidido empeño; lo que naturalmente se tomará tan decidido empeño; lo que esplica claramente el desinterés de personas que por ser directores de sociedades anónimas hay que suponer tan concretadas al bien de las demás, que tienen que descuidar sus propios negocios.—El Sr. Moré confiesa que si ha habido error en construir este ramal, no recae en la administracion de la empresa, sino de la compañía misma, que acordó la construccion en junta general de accionistas, pues la Directiva no ha hecho otra cosa que cumplir con el acuerdo, como era su deber, con lo que se manifiesta que si tiene culpa en que se haya decidido se trazara de su ingenio, bien que dista mucho de afirmar que sea mas productiva que la que se dirigiera á Villaclara, y sueña delira se goza en suponer que el ferrocarril avanzará hácia el estronque con el que se está construyendo entre San Juan de los Remedios y Sancti-Spíritus, en cuyo caso se hallará en comunicacion la línea de Sagua con las poblaciones mas importantes del Norte y del Sur de una parte de la Isla. Además, el Sr. Moré debe tener en cuenta que saberse muy bien lo que significa el querer declinar la responsabilidad en la determinacion de una junta general, pues cualquiera sabe cuál es la influencia de las personas que los dirigen, y por lo general en el mayor número de casos de este y de otro negocios.

[illegible] el Sr. Moré de que no haya presentado en la calle de Veinte varas que debe ecsistir al frente de los almacenes del comercio para servicio general, las cargas que se conduzcan por el ferrocarril al paradero del puerto, y no quiere decir [illegible] cuenta la ventaja de que los [illegible] pudiesen aprovechar [illegible]

Contestando punto por punto el artículo del Sr. Moré, concluiremos en resúmen manifestando que las razones que ha presentado son de muy poco valor en la gran cuestion de la tarifa [illegible]

[illegible]

representacion de la [illegible] aceptó el contrato y se obligó á cumplir [illegible] que contrajo Oña en el acto de la [illegible] sino que [illegible] mado en Sagua en 3 de setiembre de 1858 se obligaba don Ramon Ajuria á comprar á D. Francisco Oña las manzanas de terreno que el hubiese rematado de las siete que se subastaron por órden del Gobierno, haciéndose cargo de ellas al mismo precio y bajo las mismas condiciones que aceptase el rematador. Que por último está demostrado que es un absurdo haber dirigido el ramal de Cifuentes á la Encrucijada, aunque de él ha [illegible] desviacion es cierta á tener el Sr. Presidente.

El Sr. Moré apela al fallo irrecusable de la opinion pública, y nosotros hacemos lo mismo: de las razones de que él se ha valido y de sus datos, así como de los recursos perentorios con que nosotros le hemos contestado, sacará en consecuencia el lector la verdad de lo que ha pasado y pasa en la empresa del ferrocarril de Sagua, que desgraciadamente mas parece destinada á favorecer la riqueza particular que la riqueza comun, como le da á entenderse mismo Presidente manifestando que al nadie toca señalar los errores que haya cometido. El público, pues, sabrá dar imparcialmente á justicia á quien corresponda.—*Dos accionistas.*

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDICINA y cirujía Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general: calle de Compostela núm. 188 entre la de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8 á 9½ de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. 15

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente Rey. 12-O.

RAMON LUIS MIRANDA, DOCTOR EN MEdicina y cirujía de la facultad de París, incorporado en la de Madrid, se ofrece á sus amigos y al público en la calle de los Oficios n. 30. Horas de consultas de una á tres de la tarde. 30-11

DR. HERMAN M. ASCHENBRENNER, MEdico y cirujano, calle de Mercaderes n. 91.—Horas de consulta de 8 á 9 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. 30-18F

DON JOSE DE ARGUMOSA MEDICO CIRUjano, vive en la calle de S. Miguel n. 3 entre Galiano y Aguila. Recibe consultas de 10 á 12 de la mañana. 60-16F

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE, de vuelta de su viaje á francia, se ofrece nuevamente á su clientela en la calle de Cuba n. 122.—Horas de consulta de 2 á 4 de la tarde. 30-19F

EL DR. WILSON, MEDICO CIRUJANO, PARticipa al público que asistido de un compromiso de mucha esperiencia, llegado recientemente de Europa, se dedicará á la curacion de las enfermedades crónicas, pudiendo garantizar los buenos resultados, especialmente las que afectan la garganta y otros órganos respiratorios, las del útero, que muchas veces producen daño al pulmon: tambien se consagrará á curar radicalmente los males de la sangre, erupciones cutáneas, fístulas y dolores, cualquiera que haya sido su duracion. Pobres gratis. Horas de 12 á 3. Calle de Cuba n. 11, entre O-Reilly y Empedrado. 21-18 F

EL DR. D. ALFONSO DE GRAND-BOULOGNE, participa al público y á sus amigos de esta ciudad que actualmente ejerce su profesion en París, calle du Bleué n. 18, donde siempre recibirá con el mayor placer á los habaneros que vayan á Europa por causa de enfermedad. Tambien ofrece á aquellos que deseen algun médico especialista darles la mejor direccion, á fin de evitarles ciertos disgustos de que á menudo son víctimas los estrangeros.

El Dr. Grand-Boulogne recibirá en su casa á los enfermos que necesiten asistencia constante y las comodidades que solo en familia se encuentran.

A sus comprofesores de la Habana se ofrece gratuitamente para todos sus encargos en París, y que serán relativos á asuntos médicos. 4-5

DON JOAQUIN GIMENEZ DELGADO, AGRImensor público, é Ingeniero Civil, gefe de seccion de la comision para el levantamiento del plano geométrico de esta capital y su término municipal, autorizado para la formacion de proyectos de nuevas poblaciones, planos de repartos, proyectos y planos de edificios y direccion de fábricas, con arreglo á lo dispuesto en las nuevas ordenanzas de construccion. Vive en la calle de las Animas n. 130, esquina á la Lealtad, extramuros. 30-5 Mz.

EL Dr. D. JULIAN A. GALUZZO.

Autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, que ha producido tan maravillosos efectos en el asma. enfermedades de pecho y otras, como lo acreditan las innumerables certificaciones que obran en su poder, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha cambiado el laboratorio donde, antes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar núm. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte además que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quisieran consultarle sobre cualquiera particular del jarabe podrán hacerlo de dos á cuatro de la tarde, y aquellas que residieren fuera de la ciudad por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio, calle de Compostela núm. 36 entre Lamparilla y Obrapía. 15-F.

MADAME JUANA ALINE DEJOY, PARTEra facultativa, ofrece sus servicios, calle de la Reina núm. 14 entre Galiano y Rayo. 30-6Mz

DONA TERESA CARMEZINI, PARTERA FAcultativa que vivía en la calle de Villegas n. 63 entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigos en general haberse mudado á la calle Cerrada de Sta. Clara n. 27 entre S. Ignacio ó Inquisidor, donde se ofrece á su facultad. 30-2F

MADAMA JUANA M. LAUDIGUE, PARTERA francesa, recibida por la facultad de medicina de Mompeller y por esta Real Universidad, ofrece sus servicios á las Sras. de la Habana en lo que concierne á su facultad. Interinamente vive en la calle de la Industria n. 112, entre Neptuno y San Miguel La casa no tiene letrero por vivir en familia. 90-21E

DONA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las señoras de esta ciudad, que ha fijado su morada en la calle de Dragones núm. 64 entre las del Rayo y S. Nicolás, donde recibirá avisos á cualquiera hora del dia ó de la noche. año-12ab.

MADAMA MARIA FERDINAND, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir Señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Calle del Consulado núm. 49. 30-6F

MME. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULtativa natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas y recibe consultas; habla español, francés é inglés.

NOTA.—La misma ofrece á las señoras que se encuentren en estado interesante hermosas habitaciones altas, en donde con el mas delicado esmero tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, y pueden contar con la mayor discrecion y el fino trato que tiene acreditado. Vive calle de Cuba núm. 144 frente la Maestranza de Artillería. 6m-5F

DR. WILSON RESPECTFULLY GIVES NOtice to strangers that he continues to treat diseases of the throat and lungs frequently with remarkable benefit even in advanced periods of illness by the use of medicinal inhalations and other applications directly to the part affected.

He also employs the curative plan of Dr. Churchill: which in some conditions has important advantages. Cuba, st. n. 11 between O-Reilly and Empedrado. 30-2F

DOLORES DE MUELAS.

D. N. Morelli, mecánico dentista, inventor de un grandioso específico para curar el mas insoportable dolor de muelas, tiene mucho placer en pasar á la morada del paciente á hacer su cura. Tambien vende los polvos de este maravilloso específico á 4 reales uno, calle del Obispo n. 101 entre Villegas y Aguacate, en el almacen de espejos, en el mismo se venden pomitos de un elixir para curar toda clase de llagas de la boca y conservar la dentadura, y cajitas de polvo superior á 4 rs. el pomito y cajitas.

Precios por salir fuera 2$ y por curar en el gabinete 1$. 30-7F

LA SEÑORA JOSEFINA WILLAGE TIENE el honor de anunciar al público un refresco ó bebida tónica muy estomacal, cuyos buenos resultados garantiza, puesto que los ingredientes de que se compone son muy conocidos y saludables. Suplica á las personas que deseen probarla que se hagan la prueba con una botella que bastará para probar sus buenos efectos. La receta es de Hungría.—Precio un escudo la botella, Calle de Villegas núm. 33 entre Lamparilla y Obrapía. 60-11 F.

DON GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos, y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor Karnak, con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas, afirma las flojas, las afirma en su lugar, y endurece las encías; El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los Polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas, y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, le mas puro.

IMPORTANTISIMO.

Don Jaime Gell, cirujano dentista aprobado por la facultad de Medicina y Cirujía de esta capital, inventor del Específico que cura radical é instantáneamente el mas agudo dolor de muelas, participa á sus numerosos amigos y favorecedores que á peticion de muchos de ellos ha hecho venir de París á Mr. Descole, mecánico dentista, para construir piezas artificiales para la boca, desde un solo diente hasta una completa dentadura.

En el elaboratorio de D. Jaime Gell se hacen todas las operaciones relativas y concernientes al arte de dentista, como son: la limpieza de la dentadura, la alineacion, emplomacion, orificacion, cauterizacion y limacion de los dientes cariados, estraccion de muelas, dientes y raiz de los mas difíciles raigones, con la habilidad y ligereza que tiene tan acreditadas D. Jaime Gell.

NOTA.—Advierte á las personas que quieran favorecerle con su confianza que quedarán sumamente satisfechas.

Las piezas artificiales construidas en su elaboratorio por Mr. Descole, reunen todas las cualidades, como son: semejanza á los dientes naturales, sumamente ligeras, con solidez en sus piezas, sin que por esto emplee muelles que tanto perjudican á los dientes naturales. Las dentaduras enteras construidas por un nuevo método, aun no conocido en esta capital por ser invencion de Mr. Descole hace muy poco tiempo. Dicha invencion reune todas las cualidades posibles á fin de obtener la incomodidad de la dicha, y pueden almorzar, comer [illegible] hace que cuesta mucho trabajo para hablar, ó igualmente, perder el gusto de los alimentos.

Consultas gratis de 7 á 9 de la mañana. Vive calle de O-Reilly n. 50, entre Habana y Aguiar. 30-21-F.

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 65 entre Muralla y Teniente-Rey. [illegible]

CUENTAS.

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas; abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con dinero, intervenir en cualquier clase de cuentas ó arreglarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones, del francés é italiano ó copiar algun plano, ocurra á la calle de la Habana n. 136. Altos [illegible]

ENSEÑANZAS.

IDIOMA INGLES, MR. A. MEGARGE, PROfesor de inglés, sigue dando lecciones en la calle de la Picota n. 16. 10-2

LECCIONES A DOMICILIO.—PRECIO, MODerado.—Mr. Molinié, bachiller de letras de la facultad de París, se ofrece á los padres de familia y jóvenes de esta capital para la enseñanza de los ramos siguientes: francés, latin, griego, matemáticas, letra inglesa, historia y todos los ramos de una instruccion secundaria. Semejante á muchos otros, el profesor no hará un discurso sobre su sistema de enseñanza, prefiere dejar hablar los hechos que son siempre mas elocuentes, solamente que le sea permitido decir que la claridad y simplicidad de sus esplicaciones, su paciencia á toda prueba y su rigurosa puntualidad en el desempeño de sus deberes le han granjeado siempre las simpatías de los discípulos y la confianza de las familias. Impondrán calle del Obispo n. 15 relojería entre Mercaderes y S. Ignacio y en la de San Rafael n. 91 relojería cerca del Louvre. 8-

M. BENOITON, EX-PROFESOR DEL LICEO Imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de francés á domicilio en todos los ramos de instruccion secundaria: calle de la Lamparilla n. 64 impondrán. 30-25 F.

M. BENITO ROLAND, QUE ACABA DE llegar á esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los señores padres de familia y á la juventud de esta ciudad para la enseñanza de FRANCES, ARITMETICA, ALGEBRA, GEOMETRÍA Y GEOGRAFÍA; está dividida en FÍSICA, Y ASTRONOMÍA, con su parte de METEOROLOGÍA, compuesta, todo ella sobre obras de los mejores autores, entre estos los señores Francisco Arago y Baron de Humboldt.

Los 30 años que lleva ya en esta profesion el Sr. Roland, y su método de francés, sencillo, claro y al alcance de todos, le concedieron siempre la confianza general y la mayor estimacion. En el año de 1836, cuando el cólera hizo sus estragos en la isla de Puerto-Rico, contó entre sus alumnos todos los oficiales del batallon de Valladolid [illegible]

[illegible]

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 136 entre Muralla y Sol. 4-D

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza. Calle de Aguiar n. 72. 30-8F

NO SE COBRA ADELANTADO.

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL DE GOVIN.

INGLES.—FRANCES.—LETRA INGLESA LIGADA.—ARITMETICA.—TENEDURIA DE LIBROS, &c.

La Aritmética y teneduría de libros se enseñan por tratados, conformes á la práctica de nuestro mercado, sin necesidad de estudiar ningun libro, y siguiendo el discípulo todos los trámites de una casa de comercio. Los prospectos se dan en el Instituto, calle de la Habana, núm. 62 esquina á la de Obrapía, de los altos. 30-5 mzo.

VER Y CREER.

Letra inglesa única de su clase comercial en esta Ciudad, respondiendo de la enseñanza en 8 á 14 dias y en 24 dias aunque no hayan tomado la pluma, habiendo preferido esta letra, comerciantes y bancos, pues dista mucho el ligado perfecto del sistema Anti-angular á Mariínez del antiguo inglés redondo, cuyas curbas y escesivo caido, son un constante obstáculo á la soltura y claridad que se demuestra ostensiblemente con la admirable teoría de Mr. Castair, de Lóndres, presentando mas de 1700 discípulos de ámbos sexos, los cuadernos del profesor. A las personas incrédulas ó escarmentadas de otros maestros se les dirigirá á discípulos de esa especie que desengañados y gratos á la enseñanza del que suscribe le han dirigido otros discípulos.

Estos concluida la enseñanza, los que gusten y bien lean se les dará alguna práctica, escribiendo á la voz y corrigiendo las faltas ortográficas que ocurran; calle del Prado n. 112 plazuela de Neptuno.—Juan V. Hevia.

NOTA.—Se siguen comprometiendo 19 onzas de oro á 8, contra cualquier sistema que superior á este se crea y 10 contra 7 á los métodos que dicen enseñan en 3 horas, ó una leccion, figurando todo su mérito en la ligereza que solo puede esistir, con la debida práctica: así como profesionalmente notablemente en 10 dias la letra que hayan dirigido dichas motabilidades, entendido que no sucediendo así no se cobrará nada.

2ª Se proporcionará á los que deseen no errar en la eleccion de profesor, 6 á 8 pliegos escritos por discípulos á los 3 6 ó 20 dias de práctica con sus nombres, calle y núm. para que comparen con otros escritos, eligiendo el método con consulta de los inteligentes comerciantes. 4-5

DON ADOLFO GALLET DUPLESSIS, SIGUE dando lecciones de francés.—Recibe órdenes calle del Obispo almacen de música de los Sres. Edelmann y C.ª, ó en su morada: quinta de Pintó frente á la de los Molinos.—Paseo de Tacon. 30-11 F.

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y libermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 16 esquina á la de Mercaderes. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método español, arreglado segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias.

ARITMETICA MERCANTIL
Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA RAPIDA
por un sistema enteramente nuevo, y 15 letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES Ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO Ó ESPAÑOL en 5 meses por el acreditado método oral de Palmer, calle de la Obrapía n. 16 esquina á la de Mercaderes. 4-D

DON DOMINGO GONZALEZ Y GORORDO, profesor de bailes nacionales y estrangeros, participa al público haber trasladado su morada á la calle de Neptuno n. 8, pero recibe órdenes en la misma calle n. 3, tintorería.

Dará clases en las moradas de los que lo soliciten y en la suya de los siguientes bailes: Danza del país, walz, polka, schotis, lanceros, redova, virginia, cazadores etc.

Tiene la satisfaccion de participar que ha enseñado los lanceros á muchos caballeros que lo han bailado en los principales salones aristocráticos, y particularmente en el último baile de trajes dado en los salones de los Duques de la Torre. 6-4

ACADEMIA DE BAILE

CALLE DEL SOL Nº 25 ENTRE HABANA Y COMPOSTELA.—Se darán lecciones de todas clases de bailes desde las SIETE hasta las DIEZ de la noche, y durante el dia á las horas en que se convengan: los ensayos entre ambos sexos tendrán lugar los juéves y domingos desde las SIETE hasta las ONCE de la noche.

Las personas que deseen solamente egercitarse podrán concurrir en los citados dias á las horas indicadas. Se recomienda particularmente la enseñanza en pocas lecciones de LANCEROS Y RIGODONES. 8-4

EN TRES MESES,

leer, escribir al dictado, las cuatro primeras reglas de aritmética y algunas nociones de gramática. Se garantiza la enseñanza.—Molinié.—Impondrán en la calle del Obispo n. 15, relojería, entre San Ignacio y Mercaderes, y en la calle de San Rafael número 91, relojería, cerca del Louvre. 15-18 F.

FRANCES. MOLINIE.

Enseñar el francés en el tiempo lo mas breve posible y sin fastidiar un solo instante, aquí están las cualidades características de la enseñanza del profesor. Impondrán en la calle del Obispo n. 15, relojería, entre San Ignacio y Mercaderes, y en la calle de San Rafael n. 91, relojería, cerca del Louvre. 15-18 F.

LATIN. MOLINIE.

15-18 F.

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados, habiendo hasta hoy tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía.—Teneduría de libros por partida doble á simple, arreglado al Código de Comercio, y llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan á las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demas. 7Mz.

PROSPECTO
SISTEMA SAMPOL.
SINTÉTICO-ANALÍTICO DE VIVA VOZ,
para la enseñanza de las lenguas vivas.

El que suscribe acaba de publicar la segunda edicion del PROSPECTO, en el cual esplica detenidamente las bases en que está fundado el sistema por el cual enseña con toda perfeccion y facilidad á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas INGLES Y FRANCES, sin aburrir conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro.

Este interesante é instructivo documento, es digno de ser leido y estudiado, y parecerá á la vista de toca persona que actualmente se ocupa ó piensa ocuparse del estudio de los idiomas inglés ó francés. Se darán gratis á las personas que los deseen, dejando su nombre inscrito en esta Academia, en los altos de la casa calle de Cuba esquina á Obispo y Obrapía, á todas horas, excepto de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.—*James Sampol.* 30-7Mz

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL, calle de S. Ignacio n. 24 entre Lamparilla y Obrapía.
PARTIDA DOBLE en 20 dias.
LETRA INGLESA en 10 dias.
ARITMETICA MERCANTIL en 15 dias.
INGLES Ó FRANCES. 4-7

ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA CALLE DE BARCELONA N. 3, entre Aguila y Amistad.—En este establecimiento se siguen haciendo cargo de platear toda clase de piezas de carruages, arreos, llaves de sodv, aguas ges, pistolas, valnas de espadas, camas de bronce, etc. Surtido general de molduras de platina y efectos de coches y quitrines, muelles, ejes, bocinas francesas y americanas etc. Se compone toda clase de faroles de carruages. Jabon superior de plata para limpiar y pulir plata, platinas etc. Dorador en general sobre metales. 30-4Mz

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes núm. 36. Gambería, calle de la Habana núm. 39. Peletería. La Granada, calle de la Muralla ó en la tienda de ropas la Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas, calle del Indio núm. 29 vive el interesado.—P. Luque. 30-11

LOS SEÑORES
LUNAR, HERRERA Y SERRANO
PARTICIPAN AL PUBLICO

á sus amigos en particular que han abierto un establecimiento fotográfico en la casa que ocupaban los Sres. Federich y Cohner, calle de O-Reilly n. 61 entre Aguacate y Villegas.

En este establecimiento montado al nivel de los mejores de su clase se sacan los retratos en tarjetas, tamaños desde el busto, como finamente coloreados, bien toda la perfeccion posible, así como al óleo y á la acuarela, en esmalte, cristal etc. para cuyo logro, no hemos admitido gasto ni sacrificio alguno contando desde luego con artistas de reconocido é indisputable mérito, con lo que creemos tendrá esta culta capital.

En el mismo acaba de recibir álbums, del mejor gusto y variedad, de cuadros de todas formas para colocar los retratos en tarjetas, todo á precios módicos.

Nota.—Se suplica al público visiten el establecimiento para mejor juzgarlo arriba dicho. 15-6

E. MESTRE.

Retratista fotográfico con Real Privilegio por S. M., establecido ahora en la calle de O-Reilly núm. 61 (anterior-mente 41), entre Aguacate y Villegas, participa al público que ha traido del estrangero el procedimiento para colorear los retratos en tarjeta que tantas aceptacion han tenido en todas las capitales de Europa, y que su actual establecimiento es el mas propio para hacer á la vez con un pequeño aumento [illegible] Se retratan [illegible] El Sr. Mestre despues de su llegada del Estrangero: vuelve á ofrecer [illegible] á la calle de O-Reilly n. 61. [illegible]

LAVADO DE ROPA FINA.—SIGUE HACIENdose cargo de la misma, repasándola de botones y demás, una señora inteligente pues cuenta con excelentes planchadoras y lavanderas, por lo que garantiza el esmero y prontitud. [illegible] Habana frente á la [illegible] 8-2

MESTRE, PEREZ PUELLES Y COMPAÑIA participan al respetable público de esta capital haberse hecho cargo de la antigua galería fotográfica situada en la calle de O-Reilly n. 39, entre Aguiar y Habana. [illegible] un esmerado surtido [illegible]

NOTA.—Nos hacemos tambien cargo de retratar cadáveres [illegible] 30-18-F

SOLICITUDES.

UN JOVEN PROFESOR DE FRANCES DA LECciones de su idioma, de letra inglesa, letra redonda, letra gótica y de aritmética [illegible] calle de [illegible] n. 115 [illegible]

[illegible]

AVISO A QUIEN CONVENGA [illegible]

[illegible]

UN COCHERO SOLICITA UNA COLOCACION para casa particular, por haberlo desempeñado por el término de cinco años, tiene carta de recomendacion de la casa de donde salió, sabe de pareja y de un caballo: calle de Obrapía n. 83 darán razon en la bodega. 3-3

UN JOVEN IRLANDES [illegible] DESEA ACOMOdarse para cochero ó cuidar [illegible] su ajuste [illegible] 4-5

[illegible] MORALIDAD Y APtitud [illegible] su disposicion y [illegible] cursando la administracion de ingenio con un entendido práctico para que adquiera la necesaria [illegible] como lo hace la plaza de administrador de uno, teniendo personas de concepto que lo abonen. En el Louvre calle de O'Reilly n. 23 impondrán. 6-5

MIL PESOS SE IMPONEN CON HIPOTECA en una casa sin gravámen de mampostería y teja en Guanabacoa ó en la Habana. Tambien se compra en 1700$ una casita en la Habana ó Guanabacoa, calle real de Guanabacoa n. 85 impondrán. 4-5

EN LA NACIONAL, CASA DE SALUD, CALzada de San Lázaro número 221, se solicitan buenos enfermeros. 3-5

EN EL CERRO, CALLE DE ZARAGOZA N. 4, se necesita un muchacho blanco que no pase de 14 años, para mandados y aseo de la casa. 4-5

EN LA BARBERIA FRENTE A LOS VAPOres de Regla, se solicita un oficial. 2-5

SE SOLICITA UN BUEN OFICIAL DE BARbero: calle del Teniente-Rey núm. 36 entre Cuba y Aguiar. 3-5

HA PASADO EL ESTABLECIMIENTO DE zapatería La Bota de Madrid, de la calle de Amargura n. 24 á la misma calle n. 38 entre Cuba y Aguiar. 4-5

UNA SEÑORA AMERICANA DESEA OCUPAcion en un colegio por una ó dos horas al dia. Puede dar lecciones en francés, inglés, música, piano, guitarra, canto, dibujo y pintura al óleo; posee el español lo bastante para la enseñanza: impondrán calle de S. José n. 32. 4-6

UN COCHERO DE UNO Y DOS CABALLOS solicita acomodarse: calle del Empedrado en el café plaza de San Juan de Dios, informarán. Tiene personas que abonen por él. 10-6

UNA CRIADA BUENA LAVANDERA, PLANchadora y cocinera, para servir á dos personas: en Jesus del Monte; calle de O-Reilly n. 46, de 8 á 10 de la mañana. 3-6

ENFERMEROS SE NECESITAN EN LA CASA de salud de Garcini. 8-6

PARA UN CAFETAL A MENOS DE UNA LEgua de San Antonio de los Baños, se toman en alquiler negros y negras, de todas edades, con la condicion de que solo en el caso de esceder de 20 dias de enfermedad se harán descuento por esta causa y darles las esquifaciones de costumbre, siempre que el ajuste se haga por semestres ó annalidades y de que el alquiler se pagará en esta ciudad por mensualidades ó trimestres devencidos: calle de la Estrella n. 44 de 2 á 3 de la tarde se tratará de los demas pormenores. 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse para cuidar niños ó acompañar una Sra. dentro de la Isla, ó bien sea para el cuidado y aseo de una casa de corta familia: el que la solicite puede ir á la calle de S. Rafael núm. 143 entre Gervasio y Belascoain. 6-6

A PETICION SUYA SE TRASPASA LA CONtrata de un asiático magnífico tabaquero, y regular cocinero, en 24 onzas, le faltan 6 años; calle de San Miguel n. 164 y en la misma casa se alquila una magnífica criandera de 40 dias de parida. 6-6

COLOCACION PARA UN BUEN COCINERO á la española y al estilo del país, y muy regular á la inglesa: calle de la Habana núm. 23 impondrán. 4-6

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y COchero: calle de Neptuno n. 53. 4-6

UNA SRA. SOLICITA UNA COLOCACION, bien sea para el servicio doméstico de una casa ó cocinar para una corta familia, tiene personas que abonen su conducta, calle de Cienfuegos n. 76 impondrán. 4-6

UN MAYORDOMO DE INGENIO DESEA una colocacion de igual clase por haberla egercitado varios años, calle de S. Ignacio esquina á la de Amargura, sombrerería El Volcan: darán razon. 4-6

UNA SRA. DESEA COLOCARSE PARA COser, calle del Sol n. 8 informarán: 4-6

DESDE 300$ HASTA 56000$ SE DESEA COlocar con hipoteca de casas al uno por ciento, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes ó Marianao. Tambien se hace cargo de la venta de esclavos trayendolos á su casa para su venta, calle de la Concordia número 29 frente al Monserrate, zapatería de Sra. La Felipa Cubana. 4-4

EN LA QUINCALLERIA QUE ESTA SITUAda en la calle de la Amistad esquina á la de San Miguel se solicitan muchachos que puedan dedicarse á espender por las calles los efectos que dicho establecimiento mercantil, siendo como requisito necesario para llenar el objeto que se desea, el que estos tengan personas que respondan de su conducta. 4-4

UN INDIVIDUO SOLICITA ACOMODARse de portero, por haberlo desempeñado por espacio de 3 años y dará los mejores informes que otro, al caballero que lo busque, Calzada del Monte, posada de Cabrera n. 10 darán razon. 5-4

23000$ SE DESEA COLOCAR CON HIPOTECA hasta en partidas de á 500$ al 1 por 100 de interés, en casas bien en la ciudad, Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes ó Marianao, calle del Consulado n. 142 entre Virtudes y Neptuno, almacen de Nieve, en los altos. 4-4

UN INDIVIDUO SE OFRECE A ACOMPAÑAR en clase de criado á alguna familia que pase á cualquier punto de la Península, habiéndolo desempeñado en otra ocasion, teniendo personas que respondan por el. Darán razon en la Comandancia de Ingenieros, calle de Tacon, el portero. 4-4

UNA COCINERA DE PRIMERA DE MUCHA capacidad y buen cumplimiento, muy aseada y puntual, con su hija costurera de cuanto se pida, ambas muy bien educadas, se responde á todo: calle de Cuba núm. 63 ó en la hojalatería la Estrella, Teniente-Rey núm. 7. 4-4

UNA SEÑORA INGLESA DE 40 AÑOS SE ofrece para la enseñanza de su idioma á unos niños, cuidar y acompañar á ellos en casa particular ó en colegios, no tiene objecion pasar á una finca de campo, entiende un poco la lengua española: impondrán en la calle de la Lamparilla núm. 19 entre Cuba y Aguiar. 4-4

AVISO.—SE PASARA EL PATRON DE UNA emancipada que le faltan 6 años para cumplir, tiene 24 años, es robusta, buena lavandera, regular planchadora para un ajuste calle del Teniente-Rey n. 36 la panadería del Privilegio esquina á Cuba. 8-4

UN JOVEN BLANCO PARA PORTERO Ó criado de mano, tiene quien de informe sobre su conducta: calle de la Concordia n. 113 entre Gervasio y Escobar. 4-4

UN COCINERO, SOLICITA UNA COLOCAcion de lo mismo, en la ciudad ó en un punto cercano del campo, tiene quien dé informe de su conducta: calle de los Sitios n. 89. 3-4

UN ESCELENTE CRIADO DE MANO Y COcinero solicita colocacion de su oficio: calle de la Industria n. 92 impondrán. 4-4

EN LA RELOGERIA DE LA CALLE DE LA Reina n. 1, se solicita á D. Serafin Urrutia, jóven de 15 años, natural de la Villa de Valmaseda, se sabe que dicho jóven estuvo hará 3 años en Cárdenas y luego en Bemba ó en Navajas. 30-18F.

EN 10 ONZAS DE ORO SE TRASPASA LA contrata de un asiático jóven y de buena presencia, buen cocinero y escelente criado de mano: impondrán calle de San Isidro núm. 39 esquina á la de la Habana. 4-4

EN LA JAULERIA SITUADA EN LA CALLE de Villegas núm. 22 inmediato á la de O-Reilly, se hace toda clase de rejas de alambre, como redes para naderos. En ella encontrarán un variado surtido de jaulas y una pajarera muy bonita y á la moda. 15-28

DON FERNANDO QUIROGA

Se desea saber su paradero para remitirle unas cartas de familia: pueda escribir á don Pedro N. Borrela, Habana. 8-28

A LA FAMILIA DEL DIFUNTO D. JOSE ALtagracia Rodriguez, que murió en Samaná (Isla de Santo Domingo) para un asunto que les concierne: calle de la Industria n. 117 esquina á S. Miguel. 6-2

SABER DEL PARADERO DE LA SEÑORITA Quirot, de 13 años de edad, natural de Francia y que estuvo en casa de la señora Francillette. La persona que pueda dar algun informe acerca de la mencionada señorita Quirot se servirá hacerlo al Sr. Nerini, artista lírico del Teatro de Tacon, que tiene que comunicarle un asunto para ella del mayor interés. 4-4

UNA CRIANDERA BLANCA DE MUY BUEna y abundante leche desea encontrar una colocacion para criar á leche entera, tanto que sea para la ciudad como para cualquier punto del campo, darán razon calle de Gervasio n. 132 entre San José y Zanja. 4-5

UNA PERSONA DE COLOR LIBRE PARA cuidar una casa y los criados, servicial de señora y que sea buena costurera y tambien compra una negrita de 12 á 14 años de edad con principio de servicio ó alquilar, calle del Prado n. 27 entre la última pila del lado del faro, impondrán. 4-5

COLOCARSE UNA SEÑORA PARA EL SERvicio de una casa, general en todo, calzada del Monte número 397 impondrán, responden por su conducta en la casa desde ha estado. 4-7

IMPONER DE 50$ A 10000$ EN ACCESORIAS y de 1000 á 1500$ en casas de mampostería, de buena y libre propiedad; calle de los Genios núm. 21 entre Consulado é Industria. 10-7

ALQUILAR UNA NEGRA QUE SEA PROPIA para el cuidado de unos niños, y un negrito de 14 á 15 años: en la calle del Aguacate núm. 53 entre Sol y Muralla. 4-7

ALQUILAR UNA CASA QUE ESTE SITUAda entre las calles del Teniente-Rey hasta la del Empedrado, que tenga 5 cuartos, zaguan y agua, en el precio de 4 onzas á 4½, calle de la Obrapía n. 65, impondrán. 2-7

UNA SEÑORA FRANCESA DE PARIS, CASAda, recien llegada, escelente modista, desea encontrar una colocacion en una respetable familia, para la costura para cuidar niños ó acompañar á una señora se darán los mejores informes: dirigirse á la calle de Villegas n. 96 agencia del Correo de los Estados-Unidos, ó calle de Aguiar n. 15. 3-7

SABER EL PARADERO O PERMANENCIA en esta capital de don Benito Ricardo Navarro, albacea testamentario de los herederos de don Domingo Santiago, vecino del cuarton de Tirado en la jurisdiccion de Pinar del Rio; darán razon del asunto, que le interesa, en la calle de la Merced n. 32. 3-7

A D. JUAN RIERA Y SALDO, PARA UN Asunto de su interés: calle de S. Ignacio n. 7. 3-7

SABER DONDE VIVE LA SEÑORA DOÑA ANA María Valverde que vivía en la calle de Acosta n. 4 Antes 106, para entregarle un encargo que le mandan de la Península: calle de los Oficios n. 60 darán razon. 4-7

COMPRAS.

EN EL ESCRITORIO DE DON AUGUSTO SImoni, calle de la Habana n. [illegible] entre Teniente-Rey y Muralla, se compran toda clase de piedras [illegible] 30-4F

SE COMPRAN BOTELLAS FRANCESAS DE Burdeos y Borgoña, en el Correo de Ultramar, calle de la Obrapía núm. 38. 24F

COMPRAR UNA NEGRA GENERAL LAVANdera y cocinera, jóven de buena presencia, sana y sin tachas y de buenas costumbres: calle de O-Reilly n. 33. 4-6

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

AVISO.

El dueño del bien conocido y favorecido del público Hotel Restaurant, Legrand, anuncia á sus numerosos amigos y al público en general que por las fiestas de este carnaval, tendrá abierto su restaurant, todas las noches, donde se encontrará siempre lo mas esquisito y delicado que mejores se hallan en la Habana y el Norte: Ademas un surtido de vinos y licores es el mejor que se halla en esta capital. Todo será servido con esmero y á precio moderado y con la mayor elegancia y aseo, calle del Prado n. 122. 18-27

AVISO IMPORTANTE
Á LA
HUMANIDAD DOLIENTE.

El que suscribe, profesor de medicina y cirujía, cree prestar un servicio importante manifestando que por convenir á su salud el temperamento medicinal y las recomendadas aguas minerales y termales de Sta. Fé (Isla de Pinos) lugar que ha escogido, hasta hoy de ningun modo, por las varias y casi de los enfermos de muchas ideas, y tambien las enfermedades de la vista [illegible] enfermos solos ó con sus familias [illegible] Para esto ha hecho construir una casa cómoda y en ella [illegible] en la calle de Manrique [illegible] Siendo cuando el dueño de este establecimiento pueden contar los señores que en él se hospeden con la compañía de un facultativo que [illegible]

Precios.—Los de asistencia general, con inclusion de las médicas, de tres pesos diarios á una, segun la enfermedad y localidad que ocupen los concurrentes; se cobran tambien segun el tiempo que fijen á su permanencia [illegible]

[illegible]

CASA DE HUESPEDES EN SANTA FE,
"Isla de Pinos."

En esta casa, esclusivamente para huéspedes, situada en uno de los mejores puntos del caserío, procura el dueño el mejor trato posible á los enfermos y demas personas que necesiten cuanto se les pueda proporcionar. Los precios son muy económicos. Esta casa además de estar bien abastecida de víveres, vinos y licores, tiene también carruages para la conduccion de pasageros y equipajes desde Nueva Gerona á Santa Fé y las personas que deseen hacer uso de ellos, avisando con un correo de anticipacion al dia en salida de la Habana, los hallarán oportunamente en el muelle de Nueva Gerona, y así el pasagero que sale de la Habana á las 3 de la tarde, puede llegar á Santa Fé á las 8 de la mañana del dia siguiente.

De mas pormenores informará D. José Rueda: Baratillo de la calle de Mercaderes esquina á Lamparilla, almacen de quincalla. 60-5F

AVISO AL PUBLICO.

Reformado completamente el restaurant denominado de Cerro, situado en el mismo paradero, su nuevo dueño Don Bartolomé Rusell, ofrece al público que habiéndolo surtido lo suficiente para complacer el apetito mas desconcertado cuenta además con un escelente cocinero y repostero, que unido al buen trato y á lo muy módico de sus precios cree agradar á cuantos le favorezcan.—Se reciben avisos para convites, para lo cual cuenta con elementos suficientes. 8-8

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

EN la calle de Mercaderes núm. 31 se alquilan cuartos altos que son apropósito para escritorio. 8-7

UN zaguan para una volanta, tambien un cuarto y una cocina, se pueden dar cantinas al que quieran, calle de la Obrapía n. 50. 10-7

A hombres solos dos hermosas habitaciones altas con balcon corrido á la calle, con muebles ó sin ellos. Tambien se lava ropa de hombre á precios moderados; calle del Teniente-Rey n. 17 esquina á la de Cuba. 7-7

Calzada Real del Monte n. 45 frente al Campo Militar, inmediato al alquiler de una ó cinco rasas construidas á la americana, de alto y bajo, propias para ser habitadas por dilatadas familias, y pueden hasta colocarse dos en cada una; pues reunen todas las comodidades: en el Cerro calle de la Rosa, lindando con la quinta del Obispo, son propias de temporada y su alquiler será en proporcion al tiempo, tambien se venden con condiciones de tiempo: de buena edad y presencia, respondiendo de su honradez. 8-7

A elegante y hermosa casa, construida de lo moderno en el barrio del Cerro, calle de Sto. Tomás, entre la de S. Cristóbal y la Plaza de la Iglesia y media cuadra de la calzada, con todas las comodidades necesarias, es muy fresca y seca, pues está en lo mas alto de la poblacion: impondrán en el n. 3 casa contigua esquina de la misma calle. 6-7

Una espaciosa y cómoda casa en el Cerro, calle de Zaragoza n. 1, al fondo del antiguo paradero de los ómnibus, está acabada de reedificar y reune todas las comodidades y ventajas que puede tener la casa mejor situada, pues á la de participar de la vista de la calzada, reune las condiciones higiénicas, enfrente está la llave é informarán. 4-6

UNA hermosa casa calle de las Virtudes núm. 10, con 10 cuartos, cuarto de baño, etc. en la misma se vende una negra criandera de buena y abundante leche: en la misma casa impondrán. 4-6

A hombres solos ó matrimonio, con asistencia ó sin ella, unas hermosas habitaciones altas con balcon corrido á la calle, y recreativas vistas al mar y entrada del puerto, propias para temporada por ser fresquísimas, ventiladas y por tener los baños de mar á una cuadra de distancia; asimismo se alquilan otras habitaciones bajas, tambien muy frescas, cómodas y baratas, con ó sin servicio interior, todas á personas decentes: calzada de S. Lázaro n. 352. 8-6

La espaciosa casa calle del Pocito n. 46, con entrada para carruage; en la de O-Reilly n. 63 impondrán. 6-6

Una hermosa casa con cuartos á ambos lados, muy cómoda para una dilatada familia y su servidumbre, situada en la calle de Neptuno entre Galiano y Aguila: impondrán en la calzada de Galiano n. 75. 4-6

Se alquila ó se vende la bonita y nueva casa de la calle de Gervasio n. 87 entre S. Rafael y S. José, compuesta de sala, 2 grandes aposentos y los demas menesteres, azotea corrida y hecha á todo costo: en el inmediato número está la llave y en la calle de Manrique núm. 26 impondrán. 4-6

Por año ó por temporada una casa en Guanabacoa, una cuadra de Sta. Rita, muy fresca y espaciosa, tiene ocho cuartos y jardin: impondrán calle de la Amistad num. 67. 5-6

Una preciosa casa en el Cerro, construida á la moderna con salas, comodidades, tiene baño y cena lor en su jardin que bien cultivado es muy productivo, situada en la calle de Sta. Catalina, en 30 onzas para la temporada ó en cuatro y cuarto por meses: impondrán en la casa contigua á la quinta de la Sra. D.ª Leonor Herrera. 4-6

Dos hermosos cuartos con muebles ó sin ellos, en una casa decente y de corta familia, á uno ó dos caballeros, dándoles asistencia de criado para el aseo interior: Compostela n. 123. 4-4

La casa n. 622 en la calzada Real del Cerro cuadra del paradero y contigua al edificio del Sr. D. Juan Moreno, con un fondo de 80 varas, toda fabricada de mampostería, y con 4 cuartos, y pozos, en el precio de 5 onzas de oro: impondrán en la misma manzana casa n. 618.

Tambien se alquila una al fondo en 3 onzas el mes. 15-4

Una casa propia para una tabaquería ó panadería; la casa está á propósito para el el dueño tiene familia, taberna independiente de la tabaquería: calle de la Perseverancia n. 90. 6-4

Una habitacion amueblada con todo lo necesario en una casa decente, propia para un caballero, se les darán criados para su servicio interior y estará en contacto con toda la familia, calle de Compostela n. 82. 4-4

En lo alto de Jesus del Monte n. 378 frente á la Iglesia se alquila una bonita casa con sala, comedor y 4 cuartos y dos mas para criados, tiene muchos árboles frutales y agua en abundancia, se alquila hasta fines de setiembre con muebles ó sin ellos, en la misma impondrán todos los dias hasta las 10 de la mañana. 18-2

Carruages particulares.—Con la mayor equidad y exactitud se siguen alquilando dos buenos quitrines para bautismos, paseos, visitas, teatros, ferro-carriles, etc. Los caballeros son propios y de buena condicion. Caballos de 7 cuartas muy mansos. Pago adelantado: calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio inmediato á la plaza de Armas.—Tambien órdenes en la del Obispo n. 44 entre Compostela y Habana. 8-2

Dos hermosas casas en Guanabacoa en la loma de Fray Aloyso, calle de S. Juan contigua á la de las Animas, marcadas con los números 36 y 38; reunen todas las comodidades para una familia, con su pozo fértil; en frente están las llaves y para su ajuste en la calle de los Oficios núm. 4. 6-1

PARA ENTIERROS Y BAUTISMOS se alquila una bonita victoria particular con su buen caballo americano, 6 cuatro pesos dos reales se reciben pedidos en la Crónica de Nueva-York, esquina de Obra-pía y S. Ignacio. 30-1Mz

Dos habitaciones muy ventiladas propias para escritorio, en 2 onzas al mes: impondrán A. Leak y Cp., calle de Mercaderes n. 6, en los altos. 6-1

EL PISO principal de la casa calle de San Pedro n. 1 frente á la Machina, ó se vende si hiciesen oferta aceptable. Impondrán en la misma los sábados de 11 á 3 de la tarde. 8-1

Un cuarto en punto céntrico de la ciudad, propio para dos amigos: darán razon calle del Aguacate n. 106 entre Empedrado y Tejadillo. 15-23

Muy barata la casa n. 19 de la calle del Salvador en el Cerro: En el almacen de muebles de la calle de la Habana esquina á la de Amargura informarán. 15-22

Un quitrin particular de todo lujo, con buenas parejas y calesero propio y buena conducta: para paseos, entierros, visitas, matrimonios, ferro-carril, por la mañana y de tarde con caballo y calesero para los días, calle del Campanario n. 143 entre Reina y Salud. Se reciben órdenes calle de la Reina n. 73. 30-21E

Una casa alta compuesta de una sala, un cuarto, su cocina con todo lo necesario para un matrimonio ó personas solas, calle de S. Ignacio n. 94 entre Luz y Cerrada de Sta. Clara. 1-R.

Cuartos con muebles y bien ventilados con asistencia n. 15 del Teniente Rey. Se vende oro americano. 6-5

Hermosa y ventilada habitacion alta, con azotea y mirador para recreo, propia para un matrimonio sin hijos: calle de la Merced n. 13 esquina á S. Ignacio. 4-5

La casa de alto calle de Cuba n. 160 reedificada de nuevo: en la calle de la Habana n. 217 está la llave: 6 impondrán. 6-4

Propia para un matrimonio dos hermosas y ventiladas habitaciones, además un cuarto bajo y otro mas chico: en la misma se vende una cria, se traspasa una hipoteca y se vende un negro calesero y cocinero coartado en 500$: Animas 112. 4-5

UNA posesion alta con frente á la calle, compuesta de sala, 2 cuartos, comedor, cocina etc. con 2 cuartos mas para criados, tiene gas, su entrada es bastante independiente de la casa, una cuadra distante del teatro de Tacon, frente al ferro-carril. En la calle de la Industria num. 144 impondrán. 6-6

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negrita de mas de ocho años, propia para entretener niños y el aseo de una casa, con principios de cocinera y costurera: calle de Villegas n. 67. 4-6

Tres criadas, una buena criada de mano, para cuidar niños y entiende de costura y batea; Otra general lavandera y planchadora y la otra buena cocinera. Tambien un negro regular cocinero, calesero de una bestia ó para sacar algun tablero, muy útil para todo: Calle de la Perseverancia n. 47 entre Virtudes y Concordia. 4-6

Un negro de 13 años, ayudante de cocina y limpieza de casa. Un mulato de 10 años, buen criado de mano, propio para entretener niños, ambos con la condicion de no mandarlos á la calle: Campanario Viejo n. 13 esquina á la de las Lagunas. 4-6

Un negro buen calesero de pareja y trio: calle de Dragones n. 47. 4-6

Dos negros y un asiático generales cocineros y reposteros: informarán calle del Sol n. 68. 3-6

Una negra de 18 años, para el aseo de una casa, ó para manejar niños: calzada de Galiano, esquina á la de la Reina n. 140. 5-6

Una negra de 15 años, buena servicial y lavandera regular en 19$ el Obispo n. 64: tambien se alquila en la misma al lado de la camisería, un cuarto hermoso á hombre solos. 4-6

En la Plaza del Vapor, baratillo El Lucero, calzada de Galiano esquina á Dragones, se alquila un negrito de 10 años. 3-6

UN FAMOSO calesero de trio y de irreprensible conducta; en la calle de Neptuno n. 186 impondrán de su precio. 4-6

UN escelente cocinero asiático, muy humilde y buen servicial de mano: calle de Luz esquina á la del Inquisidor, Bodega. 4-6

Un buen calesero y cochero de inmejorables cualidades y se venden dos escelentes lavanderas, calle de S. Nicolás n. 27 entre Animas y Virtudes. 4-6

Se alquila ó se vende un buen calesero coartado en 600$, calle del Campanario 146. 4-6

Una mulata de 3 meses de parida, de buena y abundante leche, sin cria, y una negra de 18 años de edad para el manejo de niños, con principios de lavandera y cocinera, con la condicion de no salir á la calle, pues no las conoce, calle del Campanario n. 80 entre Concordia y Virtudes. 4-6

Un negro propio para panadería por no haber tenido otra ocupacion, bueno de artesa y torno, calle de las Virtudes n. 111 entre Lealtad y Perseverancia darán razon. 4-6

Una escelente criandera, de buena y abundante leche, muy racional á leche entera: impondrán San Nicolás n. 77 entre S. Rafael y S. José. 4-6

En 2 onzas al mes se alquila una negra jóven, criandera á leche entera, con abundante leche: calle de las Animas n. 1 entre Prado y Consulado. 4-4

Una negra escelente lavandera y planchadora, muy formal: Compostela 150. 4-4

En la calle de Cuba n. 116 se alquilan dos negras buenas lavanderas y planchadoras. 4-4

Una negra muy buena lavandera y planchadora: calle de la Merced n. 41. 4-4

Una negra cocinera en 16$ mensuales, jóven, sana y de buen carácter: calle del Indio entre la del Rayo y calzada del Monte n. 74. 4-4

Un negro como de 14 años criado de mano, inteligente en todos los quehaceres de una casa, en proporcion: recinto de la muralla n. 60 entre Teniente-Rey y Muralla. 4-4

Un negro muy formal para vendedor, de regular cocinero. Tambien una negra muy regular cocinera, prefiriéndolo el acomodo para Marianao: calle de la Reina n. 153. 4-4

Tres criadas, una escelente criandera de buena y abundante leche, y la otra buena lavandera y planchadora y buena cocinera: calle de la Reina n. 139 esquina á la de Gervasio. 4-4

En 24$ al mes se alquila una negra escelente lavandera y planchadora, respondiendo su amo de su aptitud y honradez; impondrán calle de la Amistad n. 4. 5-4

Un buen cochero de color, libre, de arrogante presencia, se responde de su conducta, y demas: San Ignacio n. 39. 15-23

Una negra de nacion jóven y robusta, de 20 dias de parida: con buena y abundante leche: calle de la Muralla núm. 95 ferretería. 15-19

DOS negras escelentes lavanderas y planchadoras; calle [illegible]

[illegible]

Una negra jóven general lavandera y planchadora y de muy buenas costumbres: calle Nueva del Cristo n. 23 entre Muralla y Teniente Rey impondrán. 4-5

Una negra general lavandera y planchadora á hombre y mujer muy fiel y humilde; calle del Campanario Viejo n. 19. 4-5

Atencion: una criandera de buena y abundante leche, parida de 42 dias, se ve para la lactancia de un niño ó ya sea con su hijo: calle de S. Miguel n. 164, y en la misma se compra una negra jóven coartada de 200 á 300$ que sea lavandera y planchadora. 4-5

Un escelente cochero y calesero: calle de Mercaderes n. 21. 4-5

Un escelente cocinero: calzada del Cerro n. 631 impondrán. 4-5

Dos mulatas ágiles para cuanto quieran aplicarlas, la una se vé en la calle de Escobar n. 126 y la otra calle Real de la Salud n. 63. 4-5

A leche entera una negra jóven, sana de buenas costumbres y parida de 3 meses: Reina n. 114. 4-5

Una negra general costurera y escelente criada de mano, muy humilde y en aseo responde por ella, en la calle de San Miguel n. 76 esquina á la de San Nicolás. 4-5

UN NEGRO general calesero y cocinero, muy regular zapatero de mujer, muy ágil y honrado; en la calle de Paula n. 49 impondrán. 4-5

Una negra general cocinera muy aseada y otra de 14 años, con mas que principios de costura y para manejar niños y un negrito de edad de 9, muy ágil para la mano y paje, Calzada de Galiano n. 3, entre Trocadero y San Lázaro. 4-5

UNA CRIADA jóven, de buenas costumbres y sin vicios, propia para manejar un niño, ó criada de mano; es muy formal; pero con la condicion de no mandarla á la calle. En la de Colon número 35, entre Aguila y Crespo, informarán. 4-5

UNA negra jóven de 4 dias de parida, se alquila á media leche. En la calle del Palomar núm. 19 impondrán. 4-5

UNA negra buena criandera, de buena y abundante leche, de 2 meses de parida, muy humilde y cariñosa con los niños en 25$ al mes: calle de la Estrella núm. 141 impondrán. 4-5

UN NEGRITO de 12 años muy ágil y entendido, es propio para paje: calle de la Salud núm. 14. 4-5

UN NEGRO calesero de pareja, jóven y con otras particularidades recomendables: calzada de Galiano número 40. 4-5

UNA CRIADA muy fiel, cocinera, lavandera y planchadora, solo para un oficio. Calle de Manrique n. 8 tratarán. 4-5

UN NEGRO calesero de una y dos bestias, respondiendo de su formalidad. Calle de la Merced n. 77 impondrán. 4-5

UNA NEGRITA de 12 años, propia para servir á la mano y cuidar niños, que es en lo que se ha ejercitado. Calle de O-Reilly n. 27 impondrán. 4-5

UNA NEGRITA de 15 años buena servicial á la mano, con principios de costura, lavado y cocina, y propia para lo que quieran aplicarla. Calle de Crespo n. 56, entre las de Colon y Trocadero.—En la misma se venden varias camas de caoba grandes y chicas. 4-5

Un precio moderado se alquila para criandera á leche entera, una negra jóven sana y robusta, de buena y abundante leche, informarán calle de la Picota n. 57. 3-5

Una mulata general cocinera y lavandera en 25$ mensuales, calle del Campanario Viejo n. 111 darán razon. 4-5

UNA negra jóven general lavandera y planchadora y se vende un mostrador con su vidriera, de cedro y caoba, de barato: Relojería calle del Obispo núm. 103 impondrán. 4-7

Una negra para la cocina ó el servicio de mano, no se alquila para extramuros, calle de la Merced n. 8. 5-7

Una negrita para servir á la mano y entiende algo de costura en una casa donde no la dejen salir á la calle, en la calle de San José n. 14 entre Aguila y Galiano, informarán de 8 á 10 de la mañana y de 1 á 2. 4-7

Una morena general lavandera y planchadora para esta Ciudad, calle de S. Ignacio n. 95 esquina á la Obrapía, botica, darán razon. 4-6

Un calesero general y cocinero, esclavo, jóven y de arrogante presencia, para uno solo de dichos oficios, en 26$, sin rebaja, calle de la Obrapía n. 26. 4-7

Una negra jóven, buena lavandera y planchadora se da barata con la condicion de no mandarla á la calle: en la del Consulado n. 142 informarán. 3-7

En 18$ una negra cocinera, muy callada y formal, pero con la condicion de dormir en la casa de su dueño: calle de la Estrella n. 44. En la misma se solicita una negrita de 12 á 14 años para servir á la mano y no se mandará á la calle. 3-7

Dos negras y una negrita de 13 años, una general lavandera y planchadora, otra escelente criada de mano, regular lavandera y plancha ora y muy cariñosa para los niños, la de 13 años es muy ágil para la mano y sabe cuidar niños, calzada de Galiano n. 116, entre Zanja y Dragones. 4-7

Una cocinera jóven, ágil y de buen carácter en 18$ mensuales, calle del Campanario Viejo n. 126. 4-7

En 18$ mensuales, una negra regular cocinera buena criada de mano, propia para el cuidado de niños por su carácter dócil y acostumbrada en ello, se responde por ella pero no sabe las calles: Compostela 172 entre Empedrado y Tejadillo. 4-5

En 18$ una mulata buena servicial de mano, costurera muy modista, cariñosa para cuidar los niños, el es para el Cerro en 2 $ al mes, el pago adelantado: calle del Prado n. 27 antes la última pila del lado del faro. 4-7

UNA negra regular cocinera, buena criada de mano, fiel y humilde, jóven: calle de Someruelos n. 35, en Jesus María. 4-7

PERDIDAS.

HABIENDOSE ESTRAVIADO EN LA NOCHE del 4 del corriente un brazalete de oro figurado cadena en ocasiones de la Sociedad de Regla, se suplica á la persona que lo hubiese encontrado tenga á bien remitirlo á la fonda de La Campana, en Regla, donde se le gratificará generosamente. 3-7

EN LA TARDE DEL DIA 5 SE HA ESTRAVIAdo en una volanta de alquiler un reloj de bolsillo en su cajita; el que lo entregue en la tienda de La Bomba será gratificado. 4-7

SE HA ESTRAVIADO EL RELOX NUM. 2869 Enchapado escape, llave y colgante de oro, cadena con cordon de pelo y gruesos de metal dorado, y se suplica á los Sres. Plateros y relojeros que si llegare á sus manos le sea retenerlo y de aviso en la calzada de Vives n. 67. 6-4

AYER DOMINGO SE HAN ESTRAVIADO EN la iglesia de la Salud, un par de pequeños de oro: se suplica al que lo haya encontrado los entregue en la calle de Dragones n. 112 esquina á la de la Lealtad, donde se gratificará. 4-4

SE HA ESTRAVIADO EN LAS CALLES DE intra ó extramuros, un tubo de plata con su rosca correspondiente, perteneciente á uno de los farroles de una carreta. Se gratificará al que lo entregue en la calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla ó en la calzada de Buenos-Ayres Cerro. 4-4

SE HAN ESTRAVIADO DE LA TABAQUERIA El Amor Cubano, calle de Suarez esquina á la de Apodaca los billetes de la Real Lotería para el sorteo 609 para el próximo 13 de marzo del presente año, y son los siguientes:

Cinco cuartos.				Cinco octavos.			
1845	fólio 1, 2, 5 y 6			55.1	fólio 1 y 5		
4169	1 y 2			8364	1 y 5		
10168	5 y 6			17551	9 y 13		
10183	7 y 8			2.591	1 y 5		
15168	3 y 4			13130	1 y 5		

La persona que los entregare en dicha tabaquería será gratificada, advirtiéndose que están anotados todas las señas necesarias para que no sean abonados en caso de salir agraciados sino á su legítimo dueño. 4-4

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE HAYA hallado de la tienda de Cánoba á la plaza, en Madruga una vejiga con una libranza de setecientos noventa y ocho ps. y varios pagarés y una licencia á favor de D. José Ramírez y Miranda, se sirva entregarlo todo en la calle de S. Gerónimo Reyes en Madruga, donde se le gratificará generosamente. Madruga, 3 de marzo de 1862.—*José Ramírez y Miranda.* 4-6

SE HAN ESTRAVIADO LOS SIETE DIEZ Y seis avos de billete n. 1553 fólios del 2 al 8, la persona que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle de Villegas n. 90 donde será gratificado en caso de salir premiado. 4-5

DESDE LA CALLE DEL AGUACATE N. 108, hasta el Teatro de Tacon, yendo por la calle del Empedrado y siguiendo la muralla hasta salir por la puerta del Monserrate, se perdió en la noche de ayer 3 del corriente, un relox saboneta de oro, de escape de ancora y esmaltado por ambas tapas; el que lo entregue á su dueño ó lo presente en dicha casa de la calle del Aguacate será generosamente gratificado. 3-5

CRIADOS HUIDOS.

FALTAN DE LA CASA DE SU AMO LOS NEgros Guzman Valdés y Ramon Castillo; el primero tiene papel de venta cumplido, de oficio zapatero y calesero; el segundo de oficio albañil, hijo de Regla, tiene bijos, son de estatura regular, se sudan en ligero y le faltan algunos dientes, de 25 años, es responsable con la obrane su grancifcará ademas de su captura en la cal e Ancha del Norte n. 199. 4-6

DESDE EL DIA 13 DE FEBRERO FALTA DE la casa de su patrono el asiático Juan, de oficio cocinero visto y tiene el moño á uso de su país: se cree esté acomodado en algun establecimiento en la ciudad ó sus inmediaciones, se conoce afecto á las tabaquerías; se hace responsable al que lo oculte y se abonará su captura en la calle de San Ignacio n. 103. 4-6

A FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL 4 del corriente el mulato Luis, color achinado, estatura baja, enyuelto en carnes, marcado de viruelas y le falta un diente; se infiere que se dirija á Matanzas. La persona que lo entregare en la calle de los Angeles n. 3, ó dé razon cierta de su paradero será gratificado con una onza de oro, siendo responsable á daños y perjuicios lo que lo abrigare. 4-6

FALTA DE LA CASA DE SU DUEÑO EL NEgro Manuel criollo, edad 32 años, suele trabajar en el muelle y por las plazas, no tiene licencia de ninguna clase se abonará la captura al que lo entregue en la calle de Sta. Clara n. 24, fonda. 4-6

SE GRATIFICARA CON UNA ONZA DE ORO al que presente en el Paseo de Roncali n. 38, ó dé razon del paradero del mulato José Jesus, como de 26 años de edad, de estatura baja, cambado, tiene el pelo muy corto y es manco de dos dedos de la mano derecha. Al que lo abrigare se le hará responsable de daños y perjuicios. 8-4

HA FUGADO DE LA CASA CALLE DE LA Maloja núm. 135 un chino como de 25 años nombrado Eusebio, de oficio tabaquero, pero en la actualidad se ocupaba en cortar yerba, es algo zambo de un pié y tiene un dedo de la mano algo grueso de la punta, se gratificará al que lo entregue en dicha casa. 4-4

EN LA TARDE DEL 23 DE FEBRERO PASAdo ha fugado de la casa de su dueño el moreno Custodio, de nacion mina, como de 50 años, de estatura chica, cara demacrada, algo calvo, le faltan varios dientes, y bruxero por estar relajado, ha vestido con camisa blanca, pantalon de dril amarillo, zapatos de becerro negro, y dice que anda por las inmediaciones de la plaza del Vapor; á quien lo entregue á su dueño en la botica de la plazuela de Jesus María se le pagará su captura y se hará responsable al que lo oculte á daños y perjuicios. 3-4

EN LA CALLE DE S. MIGUEL N. 55 SE GRATIFICARÁ con una onza de oro al que aprehendiere ó dé razon cierta del paradero del mulato Antonio, conocido con el apodo de Nuño, de oficio tabaquero, como de 18 años, estatura regular, fué aprendiz en la tabaquería titulada Rio-Hondo. 6-8

HA FUGADO EL DIA 2 DEL CORRIENTE EL negro congo José Dolores, del establecimiento El Aguila de Oro, San Ignacio n. 3, de estatura regular, edad 30 años, y bastante grueso, con poco bigote y de piernas; se gratificará generosamente con una onza á la persona que lo entregue ó dé noticia cierta de su paradero y advirtiendo que el que le abrigare se le hará responsable de los daños y perjuicios. 10-26

DESDE EL DIA 20 DE DICIEMBRE, HA DEsaparecido de la casa calle de Escobar n. 74, la negra Casilda criolla, como de 30 años, alta, flaca, bios grandes y vivos, se cree anda fracuentando el barrio de Sta. Clara; se gratificará generosamente además de la captura al que la entregue ó dé razon cierta de su paradero, y se hará responsable daños y perjuicios al que la abrigue. 18-27

SE GRATIFICARÁ CON 3 ONZAS DE ORO AL que entregue en la calle de la Estrella n. [illegible] el negro José de la Luz Domínguez, criollo [illegible] poco gambado y algo canoso, tiene en la frente [illegible] mas es maestro albañil y carpintero [illegible] y falta de la casa de su amo desde el 13 de enero. [illegible]

HA FUGADO DEL INGENIO "TAPASTE," jurisdiccion de Sierra-Morena, partido de Rancho Veloz, los negro Justiniano Congo, edad 14 años, color lucumí [illegible] con varias marcas de látigo [illegible] ambos de estatura baja [illegible] al que los presente en dicho [illegible]

CON 15 PESOS 6 REALES SE GRATIFICA al que entregue al mulato Manuel González alias [illegible] cerca de carnes, ojos pardos, mulato claro [illegible] chero, carretero y trabajador en los muelles [illegible] por Jesus del Monte ó Carraguao, pero debe trabajar en los muelles de cochero por lo de esta ciudad. Lo entregará calle de las Animas n. 114 [illegible] licencia para ganar jornal fecha 20 de noviembre. [illegible]

HA DESAPARECIDO DE LA PANADERIA del Bizcocho Habanero el negro bozal emancipado congo de 17 años llamado Alejandro, con pantalon [illegible] de dril y camisa de listado azul; se infiere haya ido [illegible] por el barrio de Concha [illegible] Universidad [illegible]

DOS ONZAS DE GRATIFICACION [illegible]

[illegible]

VENTAS.
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA EN TIEMPO DE CRISIS. SE VENDE el establecimiento de lámparas de la calle de la Amistad n. 88, el que se dá en proporcion por ausentarse su dueño. 4-4

UN ELEGANTE Y BONITO TERRENO POR su posicion, situado en la calzada del Cerro, lugar que fué paradero de ómnibus y en que recientemente hubo un incendio, compuesto de mas de 14 varas de frente por 43⅓ de fondo tiene un pavimento de losas isleñas en la mayor parte de su superficie y no requiere relleno, en la actualidad está en cercas, el que lo necesite para fabricar tiene la ventaja de adquirirlo por la cuarta parte de su valor al contado y el resto quedará hipotecado en el mismo con el interés que se acuerde y el comprador tiene garantías no se exigirá ninguno contado si pagare dentro de un año: calle de las Animas n. 161. 4-4

LA CASA SITA EN LA CALLE DE GERVASIO que marca con el n. 46, ó se vende en pacto de retro, es toda ella de mampostería, azotea y tejas, con 7 cuartos y un alto, en precio moderado, en venta real, en la misma darán razon el interesado. 7-4

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PENÍNSULA, se vende un establecimiento de bodega: en la calle de San Miguel núm. 50 esquina á la del Aguila. 4-4

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO UN ESTABLECIMIENTO de tienda mixta de poco capital, situado en uno de los mejores puntos de estramuros: darán razon en la calzada Real del Monte n. 96, pudiendo servir para cualquiera otro establecimiento. 8-4

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE la muy afamada panadería El Bizcocho Habanero sita en Jesus del Monte n. 361, tiene ocho negros hábiles en el ramo de panadería y bizcochería; además un tren montado de confitería. La casa tiene todas las comodidades necesarias para ámbos ramos, como tambien una magnífica casa de vivienda unida ó separada: como mas convenga al comprador, en dicha casa impondrán á todas horas. 15-28

10000 VARAS DE TERRENO
80 de frente al mar
125 DESDE LA ORILLA AL INTERIOR.

Está situado en el litoral de la Bahía mas resguardado, con agua suficiente para el atraque de buques, forma una manzana con 3 calles y dicho frente, es en todos conceptos á propósito para un gran establecimiento de venta de maderas, envases, bocoyes, carbon mineral y toda clase de obra de barro, con la ventaja de estar inmediato á los almacenes de la empresa de Regla y facilitada la comunicacion con el ferro-carril de Matanzas, por lo cual no solo es útil para la esportacion de los citados artículos á los pueblos y fincas que recorre dicha línea, sino para el recibo de mieles que se contraten, se vende, darán razon en el escritorio alto de la casa n. 3, calle del Empedrado frente á la pescadería. 15-28

TRES CASAS SITUADAS EN MARIANAO, A las inmediaciones del pocito y del establecimiento La Lisa, pasando el Rio: calle de S. Ignacio n. 1, 2 y 3 las dos de mampostería y teja, teniendo una de ellas cochera y pozo y ámbas de 13 vs. de frente por 38⅓ de fonda y la otra de tabla y teja, con 8 vs. de frente por 33 de fondo; se darán en proporcion por arreglar un negocio de momento. Informarán en la calzada Real del Monte esquina á San Nicolás, tienda de ropas La Clementina.
En la misma, si dentro de unos dias no se vendiesen tratarán de su alquiler juntas ó separadas. 4-7

UN ESTABLECIMIENTO BODEGA ACREDITADO, por marcharse su dueño para la Península: calle de Antón-Recio n. 81 darán razon. 4-7

MIL Y PICO DE VARAS PLANAS DE TERRENO fabricado de mampostería, tabla y teja, con pluma de agua y sin gravámen, el Ayudante del Castillo de la Punta ó en la calle de San Nicolás n. 9 darán razon. 8-7

UN ESTABLECIMIENTO DE BODEGA CALLE de San Miguel núm. 50 esquina á la de Aguila, por ausentarse su dueño á la Península. 4-7

UNA CASA DE TABLAS Y TEJAS SITUADA en el partido de Jesus del Monte, en uno de los mejores puntos de los terrenos del Sr. don Joaquin Santos Suarez, compuesta de zaguan, sala, 4 cuartos, pozo con su bomba y buen patio. Esta casa se ha construido con solidez y gusto; de su precio tratarán en la casa calle de San Pedro n. 2 donde habita su dueño, ó en la casa calle de Villegas n. 51. 6-6

UNA HERMOSA CASA DE ALTO ACABADA de fabricar con mucho gusto y comodidades para una dilatada familia, dicha casa está situada en la calle del Aguila, entre San Miguel y Neptuno. Impondrán en la calzada de Galiano n. 75. 4-6

DOS CASAS DE TABLAS Y TEJAS NUEVAS y á todo costo una es suficiente para una larga familia con un alto al fondo, cochera, terreno propio y un hermoso portal, tienen 20 varas de frente por 45 de fondo muy frescas por ser el terreno muy elevado que domina la ciudad, se darán muy baratas por arreglar un asunto, en Jesus del Monte, barrio de Concha, calle de Rodriguez n. 10 y 12 esquina á la de Fernandez, una cuadra ántes de llegar á Toyo y media de la calzada, en la misma impondrán. 15-6

UNA DE LAS MEJORES Y MAS PRODUCTIVAS estancias de Arroyo Naranjo, distante dos leguas de esta ciudad, inmediata á la calzada, y ferrocarril del Oeste; compónese de dos caballerías de superior terreno, con aguada corriente, todos de año, buena y espaciosa casa de vivienda, su buena arboleda frutal una de las mejores del partido, un magnífico cuarto de baño, un abundante pozo, los mejores, algunas labranzas, un negro general de campo placero y colmenero; demás pormenores darán razon de 10 á 12 de la mañana en la calle de Cuba n. 136. 3-6

EN 4000$ Y LOS DERECHOS UNA CASA EN Guanabacoa de 19 varas de frente y 50 de fondo, se oyen proposiciones; tiene 8 cuartos, zaguan, patio y traspatio, caballeriza para 4 bestias: impondrán calle de la Amistad n. 67. 10-6

UN TERRENO COMPUESTO DE 21 VARAS de frente por 50 de fondo situado en la calzada de Jesus del Monte, ántes de llegar al puente de agua dulce, marcado con el n. 127, libre de gravámen, en la misma calzada n. 361, panadería el Bizcocho Habanero informarán. 8-28

PARA EFECTUAR UNA DIVISORIA Y OBVIAR por el tribunal competente, la insignificante dificultad que había surgido, se vende al contado ó á plazo y sin intervencion de tercero, la casa de la calle del Obispo n. 163 esquina á la de Compostela, la cual ocupan los establecimientos de ropa La Gran Señora y de quincallería Las Variedades. Calle de Acosta n. 7 impondrán de 7 á 10 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. 10-28

DOS CASAS JUNTAS O SEPARADAS, HACIENDO esquina, ámbas de mampostería, azotea y zaguan, la primera libre de todo gravámen, á una cuadra del Gran Teatro de Tacon, en 16000$, y la otra á dos cuadras de la calle de San Rafael, de mampostería y azotea, con establecimiento, libre de todo gravámen en 8000$, ámbas tienen pluma de agua redimida, sin intervencion de tercera persona, tratarán por su ajuste calle de la Industria n. 16. 6-1

UNA BUENA GANGA PARA UNO QUE TENGA poco capital: por tener que atender á otros negocios en el campo, se vende una tienda mixta: en la calle del Monserrate núm. 33, donde impondrán. 6-8

LA ANTIGUA TABAQUERÍA Y CIGARRERÍA en bastante proporcion, con todo los enseres, situada en la calle de S. Rafael n. 24 entre Aguila y Amistad. 4-5

UN SITIO COMO DE UNA CABALLERÍA DE tierra, situado á menos de un cuarto de legua del paradero de Güira, cercado de piña y piñon, de escelente tierra de labor: tratarán de su ajuste en el callejon de Justiz n. 3. 9-5

OJO. UNA CASA SITUADA EN EL CERRO de tabla y zinc en 2500 libres, produce mas del 1 por 100; en traspaso una hipoteca impuesta en una casa de la calzada de Puentes-Grandes de 1500$, se abona el 1 por 100 adelantado: se vende un negro calesero y servicial de mano coartado en 500$: Animas 112. 4-5

LA CASA NÚMERO 128 CALLE REAL DE LA Salud, de maderas y teja, otra calle de la Esperanza núm. 88, de mampostería y azotea y un solar, de esquina con habitaciones al fondo, calle de la Puerta Cerrada n. 55, todo muy barato por realizar. calle de Gervasio núm. 190. 3-5

LA CASA CALLE DE LA CONCEPCION N. 115 sita en Guanabacoa, cercado los baños de Santa Rita en 2500$, Calzada del Monte frente al Campo Militar n. 59 informarán. 8-3

EN GUANABACOA SE VENDE UNA CASA DE tabla y teja de doble forro, con una accesoria contigua á la misma casa, está en la calle de Corral Nuevo núm. 67; á 2 cuadras del paradero de la Nueva Empresa, en la misma casa tratarán de su ajuste. 30-15F

UNA CASA, SITA EN LA CALLE DE LOS Corrales n. 207: informarán calle de la Cuna n. 96. 15-25

PARA LA TEMPORADA.—SE VENDEN EN 900$ líquidos cada una de las 5 casitas de tabla y tejas con sala, 3 cuartos y demás servicios, en Jesus del Monte á una cuadra del paradero de las guaguas, acabadas de fabricar, informarán en la Calzada Real n. 413. 30-27F

DE ESCLAVOS.

UNA MULATA DE ARROGANTE PRESENCIA, de 18 años, de un mes de parida, con su cria varon, de buena y abundante leche, con principios de costura, bata y cocina, fiel y humilde, sana y sin tachas, con mucha disposicion para cuanto quieran aplicarla, sin accion á redhibitoria por ser uso del dia: calle de la Lamparilla n. 68. 8-27

A PETICION SUYA SE VENDE UNA MULATA coartada 1050$, escelente costurera, cortadora, sabe peinar y vestir señoras y fina criada de mano, aviniéndose á servir: calle de San Ignacio núm. 31. 8-4

UNA PRECIOSA NEGRITA DE 6 AÑOS: CALLE de Ricla esquina á la de la Habana: peletería La Estrella. 4-4

A PETICION SUYA UNA NEGRA CRIOLLA general cocinera coartada en 500$ y varios derechos, de muy buena presencia, formal, fiel, humilde y trabajadora como ninguna, pero no se responde como es costumbre: calle de Jesus María núm. 103 entre Compostela y Picota. 4-4

UNA NEGRA DE 24 AÑOS, GENERAL COSTURERA, cortadora, sabe vestir y peinar Sras. fina criada de mano, coartada en 897$ se abiene á servir; otra negra de 30 años, buena lavandera y regular cocinera, en 600$: Compostela n. 123. 4-4

UNA MULATA DE 23 AÑOS GENERAL COSTURERA de señoras y caballeros, mas que regular cocinera, sabe peinar señoras, fina criada de mano, sabe manejar niños por haber estado mucho tiempo ejercitada en esto y muy cariñosa con ellos, coartada en 450$, 15$ 3½ rs. de derechos atrasados y los derechos que se hicieron cuando se compró, los derechos de esta son por cuenta del comprador, sin responder á tachas ni enfermedades y sin lugar á redhibitoria ni cuanti minori, para servir ó para jornalera: darán razon calle de Ricla núm. 18 accesoria B, peluquería. 4-4

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA Y PLANCHADORA general y principalmente para hombre, cocinera para una corta familia, por ausentarse su dueño: calle de San Ignacio núm. 11 darán razon. 8-4

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERSONA se vende una negra criolla de 27 años, general cocinera y lavandera, muy fina planchadora, y se dá á prueba por el tiempo que se quiera. Calle de la Zanja n. 30, entre Escobar y Gervasio. 4-4

EN 900$ UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, planchadora buena cocinera y general criada de mano: En 800$ una negra de 18 años, con principios de batea y muy cariñosa con los niños: Tambien se desea colocar 500$ con hipoteca hasta en partidas de 500$ calzada de Galeano núm. 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-4

UN MULATO ESCELENTE CALESERO DE una y dos bestias, de buena presencia coartado en 400$ calle de la Reina n. 118. 4-5

EN MUCHA PROPORCION UNA MULATA jóven de 19 años, general criada de manos y regular costurera, con principios de lavado y cocinera, propia para manejar niños por tener muy buen carácter, ó se cambia por un negro que sea jóven y entienda algo de cocina ó bolata: en la calle de Paula n. 49 informarán. 4-5

EN 950$ UN NEGRO GENERAL CALESERO de pareja y buen albañil: tambien una negra, generalísima lavandera y regular cocinera, con una hija de año y medio, en 950$ ámbos, tambien se dan aprueba; calle de la Merced n. 33 entre Habana y Damas. 4-5

UNA NEGRA CRIOLLA DE 26 AÑOS, SANA y sin vicios, muy fiel, general costurera y cocinera, regular lavandera y con principios de plancha, efectuándose la venta en union de sus crias, una de 2 años, otra de 4 y uno de 10 meses, todos en 200$ y sin lugar á redhibitoria segun costumbre: calle de las Damas n. 15 entre Paula y S. Isidro. 4-5

UNA NEGRA COMO DE 24 AÑOS, GENERALísima cocinera y lavandera á uso de feria: calzada del Monte n. 15 impondrán. 4-5

SE VENDE O SE ALQUILA EN UNA ONZA, UN mulato de 20 años, general calesero, repostero y servicial de mano, de buena figura, y tambien un negro escelente calesero, calle de las Virtudes n. 93 entre S. Nicolás y Manrique. 4-5

UNA MULATA DE ARROGANTE PRESENCIA, escelente lavandera y planchadora, cocinera y costurera, servicial para la mano y para señoras, cuidadora de niños pues ha sido ya criandera, está embarazada de 8 meses, coartada en 1050$ libres para el vendedor: calle del Tejadillo núm. 9 impondrán. 4-5

DOS MULATAS, UNA DE 20 AÑOS Y OTRA de 14.—La de 20, buena lavandera, y planchadora, y regular cocinera y costurera, y la otra regular costurera y escelente criada de mano; ambas fieles y humildes, escelentes para andar con niños, sin tachas, ni vicios. Se le al campo por no tener aquí familia. Calzada de Galiano núm. 116, entre Zanja y Dragones. 4-5

UNA NEGRA DE NACION, DE ALGUNA EDAD, formal, regular cocinera y lavandera, coartada en 300$ y los derechos que cause, por querer variar de dueño, [illegible] Calle de la Concordia n. 161. 4-5

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, sana y sin tachas, coartada en 800$ calle de San Rafael núm. 126. 4-5

[illegible]

UN NEGRO ESCELENTE FOGONERO DE buques de vapor, inteligente en fuerza de muelle, y de mucha disposicion, los cobradores del muelle de la Habana de la Antigua Empresa de Vapores de Regla impondrán. 15-3

UNA MULATA DE 23 AÑOS, PARIDA DE UN mes, sin la cria, de buena y abundante leche, muy buena costurera, servicial de mano y acostumbrada á manejar niños y sin tachas, no ha conocido otro dueño, calzada Real del Cerro núm. 581. 3-4

UNA NEGRITA DE 7 AÑOS, MUY CRECIDA y sana; por su ajuste: calle de San Nicolás núm. 98 esquina á la de San Rafael. 4-5

UN NEGRO DE NACION DE 35 AÑOS BUEN albañil, formal y de confianza, propio para portero, hace 16 años que está con el amo que lo vende y se dá en 30 onzas, y una negra de 24 años de buena presencia, general cocinera y serviciala de mano, en 900$, calle de Compostela n. 123. 4-6

EN 500 PESOS COARTADA Y 20 DE DERECHOS atrasados, una negra jóven buena cocinera y parida de 45 dias, con buena y abundante leche, está conforme en criar; y la hija en 100$: se criada muy sana y humilde. calle de San Nicolás n. 35, entre Virtudes y Concordia. 4-6

SE VENDE O SE ALQUILA UNA NEGRA DE Nacion, jóven, lavandera, regular cocinera y muy servicial á la mano: calzada de San Lázaro núm. 130 panadería El Segundo Recreo impondrán. 4-8

OJO AL ANUNCIO.—POR AUSENTARSE SU dueño el dia 15 del corriente, se venden 2 negras y un negrito criollo, todos sanos y sin tachas, propias para cuantas se quieran dedicar; posada de la Campana cuarto n. 10. 3-6

SE VENDEN O ALQUILAN JUNTOS O SEPARADOS, un negro excelente calesero y cochero, como de 24 á 25 años, otro como de 18 á 19 años, muy entendido y propio para criado de mano á otra ocupacion; 2 escelentes costureras jóvenes, y otra como de 14 á 15 años, propia para el cuidado de niños, servicio de mano y con principios de costura. Todos muy fieles, dóciles y de buenas costumbres; y no han conocido mas que un amo: Calle de Acosta n. 46: entre Compostela y Habana. 10-6

SE VENDE O ALQUILA UNA NEGRA DE 25 años, buena lavandera y regular planchadora, recien venida del campo, sin ninguna tacha de ninguna especie: en la calle de San Rafael núm. 48 impondrán. 4-6

UNA MULATA REGULAR COCINERA Y LAVANDERA, muy humilde, a uso del dia: calle de la Merced núm. 80. 4-8

UNA NEGRA CRIOLLA DE 21 AÑOS, ESCELENTE criada de mano y costurera, regular en batea, cocina y plancha, no ha conocido mas amo que el que la vende á peticion suya, sana y sin tachas, sin lugar á redhibitoria: Marianao, pasado el puente y la Lisa, primera cuadra casa de columna acera izquierda. 4-6

AL QUE OFRECIÓ 24 ONZAS O AL PRIMERO que los dé por un arrogante negro de 28 años, general cochero y calesero de una, dos y tres bestias, se dá á prueba y se responde á tachas y enfermedades: calle del Obispo n. 63. 4-6

SE VENDE O SE ALQUILA, UNA NEGRA JÓVEN y robusta, de 20 dias de parida, con buena y abundante leche. Tejadillo n. 45. 15-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PENÍNSULA, se venden dos negras, una general lavandera, planchadora y cocinera, como de 30 años, de buena presencia, y la otra de 14 años, con principio de batea y entiende de todo el aseo de una casa; ámbas criollas, fuertes y robustas, por su ajuste. Tambien se venden dos camas de bronce imperiales de poco uso y algunos muebles en buen estado: calle de Compostela n. 114. 6-6

UNA ESCELENTE CRIANDERE, JOVEN DE 24 años, de arrogante presencia, con su hijo de 6 meses muy sano y robusto, es lavandera y planchadora, y mas que regular cocinera, buena criada de mano, de buen carácter y cariñosa con los niños, sana y sin tachas, ambas en 1300$ libres para el vendedor sin lugar á redhibitoria: en la misma se compra una negrita de once á doce años, que tenga principios de cocina: calle de la Lealtad n. 106. 4-6

SE VENDE O SE ALQUILA UN HERMOSO NEGRO muy vivo, de 13 años, sano y sin tachas, propio para lo que quieran aplicarle, calle de la Muralla: peletería, La Estrella, esquina á la de la Habana. 4-7

UNA NEGRA COCINERA Y LAVANDERA: INFORMARÁN en la botica de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz n. 9. 4-7

UNA NEGRA DE NACION, BUENA COCINERA de toda razon y confianza; pues hace 13 años que está en la casa: y se cambia por otra embarazada ó parida: calle de la Reina n. 139 esquina á Gervasio. 4-7

UNA NEGRA DE 22 AÑOS, CRIOLLA, BUENA cocinera, regular lavandera, planchadora y costurera, cariñosa con los niños y buen servicio de mano: un negrito de 19 años, regular tabaquero y cocinero, propio para lo que le quieran aplicar por ser criollo: calle de las Animas n. 148. 4-7

UNA NEGRA COARTADA EN 504$ ES BUENA lavandera y cacinera. en la calle de Cuba núm. 133 impondrán. 8-7

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA Y planchadora: en la plaza del Vapor núm. 18 en los altos impondrán. 4-7

DE ANIMALES.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, UN CABALLO color dorado retinto de concha, muy grueso, buen caminador de todo, propio para paseo ó una berlina de muy bonita estampa sano y sin resabio, con equidad: calle de Aguila n. 399 última cuadra antes de salir á la plazuela de Jesus María. 4-7

CABALLOS AMERICANOS: SE VENDE UNA pareja y un caballo solo, en el Cerro, calle del Tulipan núm. 18. 4-4

UN CABALLO MORO AZUL; MAESTRO DE coche, volante y silla, de 7 cuartas de alzada: tambien una limonera de coche. Calle Cerrada de Santa Clara número 33. 6-4

UNA HERMOSA PAREJA DE YEGUAS AMERICANAS, oscuras, sanas, mansas y maestras de tiro: impondrán calzada de Belascoain n. 121 entre Reina y Salud. 6-4

UNA BURRA PROCSIMA APARIR, DE BUE y abundante leche, impondrán abordo de la bribarca Cándida, y además una chiva recien parida: impondrá su dueño abordo de dicho buque. 4-4

UN MAGNÍFICO CABALLO AMERICANO, un coupé nuevo y de una de las mejores fábricas de París y unos arreos de coche de pareja de medio uso: calle de Cuba n. 19 esquina á O-Reilly. 4-6

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENDE una hermosa yegua americana dorada, de mas de 7½ cuartas de alzada, de buena figura, mansa y maestra de tiro, impondrán en la calle de Mercaderes n. 20. 4-5

UN CABALLO AMERICANO, COLOR NEGRO maestro de coche, sano y de escelente condicion: calle del Teniente Rey n. 39 entre Habana y Compostela. 4-8

UNA HERMOSA YEGUA AMERICANA COLOR retinto, de 8 cuartas de alzada, de carruage, sana y sin resabios, propia para un estable ó para conducir efectos de tiendas, mansa y maestra, se da en proporcion, calle de Tacon, antigua Intendencia. 4-5

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS, de color moros, de 7 cuartas de alzada, maestros de carruage, sano y sin resabios, y unos arreos de pareja guarnecidos de plata, todo en proporcion: S. Ignacio n. 116. 3-5

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENDE un magnífico potro criollo, de 7 cuartas 2 pulgadas de alzada, sano, sin tachas, ni resabio, de paso, marcha y guaitrapeo: calle del Prado n. 7. 8-3

UN HERMOSO CABALLO AMERICANO, COLOR moro empedrado, sano y sin tachas, maestro de coche y de 7 años, en los bajos de la capitanía de puerto darán razon. 8-1

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UN EXCELENTE caballo andaluz moro de conchas, jóven, muy sano y sin resabios; y un tilburi de cuatro ruedas, con un caballo criollo, tambien jóven, maestro y sano, con sus arreos. Calzada de la Reina n. 77. 4-5

¡¡GANGA!!—POR AUSENTARSE SU AMO PARA la Península se vende una pareja de caballos con sus arreos y un carruage [illegible] Cerro: calzada Real n. 790, impondrán de ocho á diez de la mañana y de [illegible] de la tarde de seis á ocho. 4-5

DE CARRUAGES.

EN LA CALLE REAL DE LA SALUD N. 89 SE vende una magnífica carretela con sus avances correspondientes y sus juegos de arreos, muy sólida y de poco uso. 6-7

UN CUPE DE 4 ASIENTOS ACABADO DE llegar de Francia por el buque Oquendo, calle de la Amargura n. 18. 8-27

SE VENDE O SE CAMBIA POR OTROS CARruages, un quitrín pintado y vestido de nuevo: calle de S. Rafael n. 73 entre Campanario y Lealtad. 10-27

UN MAGNÍFICO QUITRÍN DE TODO LUJO, acabado de construir, pintado y forrado á la última moda, tambien se toma en cambio otro de medio uso en la fábrica de D. Juan Gagnerot, calle de Barcelona ó Cristina n. 7, haciéndose cargo su dueño de pintar y forrar toda clase de carruages con esmero y equidad. 10-27

UNA CARRETELA DE 4 ASIENTOS EN MUY buen estado y una hermosa pareja de caballos americanos, con sus correspondientes arreos: en la calzada Real de Buenos Aires n. 29. 15-2

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un tilburi hecho aquí muy fuerte, pero de uso, y un caballo de tierra-adentro, chiquito pero de primera y se dá á prueba si es preciso, tambien una volante con su caballo moro, se dan las dos cosas muy barata, pues adonde están estorban, calle de la Perseverancia núm. 20 tratarán de su ajuste. 6-4

UN QUITRÍN CON ADORNO DE PLATA MUY sólido, propio para el campo ó la ciudad, en 4 onzas, por no necesitarlo su dueño: calle de Escobar número 120, entre San Rafael y San Miguel. 414

UNA VICTORIA EN MUY BUEN ESTADO Y un caballo americano muy manso y maestro de carruage y aclimatado, junto ó separado, se dará muy barato por no necesitarlo su dueño, calle de Acosta n. 111. 4-4

UN COUPE DE MEDIO USO, MUY FUERTE, cómodo, tiene todas las exigencias necesarias para estos y se halla en muy buen estado: calle de la Habana n. 57 darán razon. 8-5

UNA CARRETELA CASI NUEVA QUE HACE de coche y victoria para una ó dos bestias, muy lijera y fuerte. En el Louvre calle de O'Reilly n. 28 impondrán. 4-5

UN HERMOSO QUITRÍN CON SUS ARREOS de pareja en el ínfimo precio de 14 onzas, calle de Agoir n. 97. 4-5

UN PRECIOSO CUPE NUEVO HECHO A TODO costo y acabado de recibir de Paris, muy cómodo y lijero, calle de Aguiar n. 48 impondrán. 4-5

UNA ELEGANTE CARRETELA FRANCESA de doble suspension: se dará en módico precio: calle del Tejadillo n. 4. 4-4

DE MAQUINARIA.

UNA ESCELENTE MAQUINA DE COSER DE Singer n. 2, con su escaparate. calle del Campanario Viejo n. 9. 4-7

GAVETAS DE HIERRO
ó tanques de enfriar azúcar de las dimensiones siguientes: de 12 piés de largo, 6 de ancho y 13 pulgadas de profundidad.
De 9 piés 10 pulgadas id. 4 piés 11 pulgadas id. y 12 pulgadas de id.
Tanques grandes de hierro dulce de varias dimensiones. Casa de Mourgue hermanos, calle de San Ignacio n. 9. 15-28

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT. Spalding y comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y comp., de Londres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los trabajos [illegible] ingenios que las usan actualmente, [illegible] á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.
De las demás condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado núm. 23. 24-Ab.

Maquinitas para hacer Té y Café.
Cómodas, aseadas y económicas son estas preciosas maquinitas que producen el té ó café superior al sistema comun, 5, 6 y 8 una. Se venden en el mismo depósito de la farmacia de Santa Rita. 32-3 feb.

Asfalto y techos de fieltro.
Se venden 3 calderas de hierro dulce para hacer dicha pasta; hechas al estilo de Europa, por un inteligente, las cuales no han servido y son de gran cabida: Impondrán en la calle de la Habana n. 47 y en Matanzas calle del Ayuntamiento n. 15. 15-28

PAILAS DE VAPOR.
Con sus montaduras ó sin ellas, de las dimensiones siguientes:
De 26 piés largo, 5 piés 3 pulg. diámetro, fluses de 20 pulgadas [illegible]
Pailas chicas con fluses ó sin ellos.
Puertas de fornallas, parrillas, válvulas de seguridad ó romanas.
Válvulas de toma vapor, válvula de pie etc. etc.
En casa de Mourgue, hermanos. Calle de S. Ignacio n. 9. 15-28

A LOS VELEROS
SE VENDEN [illegible] MAQUINAS DE MOLDES PARA HACER VELAS [illegible]

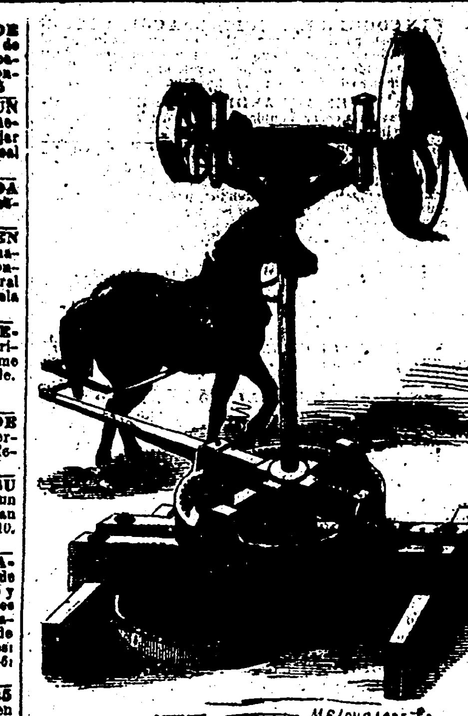

EN EL ACREDITADO
ESTABLECIMIENTO
DE
TODA CLASE
DE INSTRUMENTOS
DE
AGRICULTURA
DE
D. DOMINGO J. FERRERA;
SITUADO EN LA CALLE DE SAN IGNACIO N. 86,
SE ENCONTRARÁN CONSTANTEMENTE
FUERZAS MOTRICES
ANTY-FRICCION, DE PLANET
Y DE
BOYARDUS
LOCOMOVILES. MOLINOS PARA MAIZ,
de Felton, Excelsior y de mano, máquinas para despepitar algodon, de descascarar, de arrancar árboles, de arrancar madera, de triturar azúcar, de cortar maloja y cogollo, carretones, carretillas etc.
Respecto al surtido y clase de nuestros instrumentos de
DE AGRICULTURA,
es demasiado conocida la casa, y todos saben tenemos el mas variado, mejor y
MAS BARATO SURTIDO. 15-7

FAWCETT, PRESTON & CP.

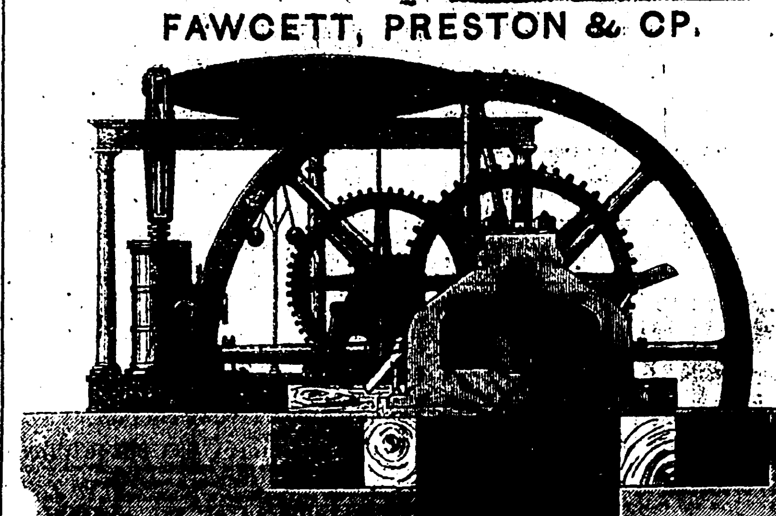

LIVERPOOL.
AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN, AMARGURA 3—HABANA. 12-28

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA.
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA,
SURTIDO EL MAS COMPLETO EN ESTA ISLA,
Establecido por D. Manuel Costas farmacéutico

En el que constantemente se hallán todos los instrumentos mas en uso, como son bolsas de cirujía de todos tamaños clases y precios, cajas de diseccion de 5 85$ cajas para hydrocele; id. de amputacion, idem de amputacion y trepano. id. de amputacion y reseccion. *idem de cirujía militar y naval: modelo nuevo del Dr. Carlos aprobado por la escuadra española*; cajas de autopsia. id para dilataciones de la Urctrar, id, para operaciones de garganta é instrumentos sueltos para enfermedades de la boca, vias urinarias, oidos, útero, Torniquetes, escarificadores, lancetas &c &c. Farmacía de Santa Rita 87½ Mercaderes.—Habana.
En la misma se ha establecido nuevamente un surtido (*primero y único en esta Capital*) de vendas de hilo, hilas de todas clases, compresas, cabezales, vendajes para el brazo muslo, y demás partes del cuerpo, aparatos para fracturas, &c &c.
Precios al contado. 30-18F

PASTILLAS MEDICINALES
Y DE RECREO.
Desde hoy los Sres. facultativos y el público hallarán en esta farmacia el mas completo surtido de pastillas fabricadas por un nuevo sistema. Las hay de altea, Vichy, Menta Tolú, Magnesia, Agraz, Kermes, Goma, Violeta &c. &c.—Farmacia de Santa Rita, 87½, Mercaderes. 31-2 feb.

MEDICINAS ESPECIALES.
PREPARADAS POR
MANUEL COSTAS, FARMACÉUTICO.
ANTI-REUMÁTICO DE VIJAGUA.
PILDORAS Y PROTACIONES.

Cuatro años de continua esperiencia sobre la vijagua permiten recomendarla eficazmente. En Güines, San Antonio, Bejucal, várias son los casos en que ha curado la gota, el reumatismo, la gota esciática, dolores de cintura y de cabeza que no sean efecto de una insolacion y en general los dolores articulares y musculares que no procedan de golpes ó contusiones.

ESENCIA Y PILDORAS CEFALICAS DEL DR. SEVILLANO,
La gran aceptacion que en poco tiempo han adquirido las preparaciones anti-nerviosas del Dr. Sevillano, nos obliga á recomendarlas eficazmente para curar la *jaqueca, dolor de cabeza, punzadas de clavo, convulsiones, irritacion de los nervios* tan frecuentes en el bello sexo y en un clima tan variable como este, el efecto de la esencia y píldoras cefálicas. es superior al agua de colonia, florida, sedativa y otras usadas hasta el presente.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA.
Esta esencia preparada con la zarza de Honduras es uno de los mejores remedios para curar várias afecciones venéreas como son llagas, úlceras, erupciones costrosas, fístulas, bubas, escrófulas y afecciones del hígado y de la piel. Es á la vez el mejor refresco y diurético para climas cálidos y como escelente depurativo cristal de los vicios de la sangre y en enfermedades crónicas. La fórmula de la composicion está inserta en el prospecto que acompaña á los pomos; para comprobar las ventajas que reporta á los enfermos y Sres. facultativos y *para que jamás se confunda nuestra esencia de zarzaparrilla con mil otras preparaciones* que existen de aquella raiz.

PECTORAL DE LIQUEN.
La jalea de Liquen de M. Costas es el mas inofensivo y eficaz remedio contra la tos, ronquera, mal de garganta, afecciones de los bronquios y otras del pecho y pulmones. Comprueba su eficacia el que los Sres. Sevillano, Cordovez del Valle, Gaytan y otros lo recetan diariamente á sus enfermos.

MAGNESIA EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA
Esta nueva preparacion de magnesia, es de un gusto tan agradable como un vaso de soda y muy eficaz contra la bilis, mareos, falta de apetito, indigestiones, dolores de cabeza y estómago y todos los desarreglos de las vias digestivas. La magnesia efervescente de Costas está libre de las punzadas nocivas y produce admirables efectos en todas las afecciones del estómago como lo comprueban mil personas que la usan y la recomendacion que de ella hacen los doctores del Valle, Sevillano y otros.

NUEVO MAGNESIANO PURGANTE Y APERITIVO.
Este nuevo magnesiano preparado para suplir al estrangero que circula por el comercio, es un medicamento muy cómodo y agradable y el purgante salino mas fresco para este clima: es eficaz contra los pujos, arenillas, mal de vientre obstrucciones del hígado, estreñimiento habitual, mareos, exceso de bilis y otras afecciones del estómago é intestinos. Su gusto agradable preparado expresamente para este clima, el ser preparacion española y el precio mas reducido que otros magnesianos, son otras tantas recomendaciones para las personas que necesitan esta medicina.

POMADA DE MANGLE CONTRA LAS ALMORRANAS.
Desde enero de 1859 que empezó á usarse la semilla de mangle contra las almorranas, muchas son las personas que se han curado de tan molesta enfermedad. Esta pomada es útil, tambien contra las irritaciones y el descenso del ano, las grietas y rayaduras del mismo y como calmante general de las irritaciones locales, el ser medicina estraida de una planta natural de este suelo y los buenos efectos que produce son circunstancias muy recomendables para los enfermos.

VINO CORDIAL DE QUINA.
Agradable y enteramente eficaz para curar la falta de apetito, disentería, poca tonicidad de los nervios, y como corroborante y tónico de las naturalezas débiles, la esperiencia prueba que este vino es el *tónico* por escelencia superior á las ginebras, licores, bitters y demas compuestos que se ofrecen como reparadores de la debilidad de nervios para los niños y ancianos endebles es sumamente eficaz á la vez que tónico y reparador, obra en muchos casos como escelente febrífugo.

DICHOS PRODUCTOS SE VENDEN
En la farmacia de Sta. Rita, depósito Central, Mercaderes 87½.
Farmacia de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar, Farmacia de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.
D. Lino Villamor, calle de la Muralla.
Droguería La Central, Obrapía, n. 18.
Y en las principales boticas de la Habana, Bejla, Guanabacoa, Bejucal y demás poblaciones de la Isla, idem en Santo Domingo y en Pto.-Rico farmacia de Mondovo. 10$

LOS HACENDADOS DEBEN ESTAR PROVISTOS de botiquines del infalible emplasto magnetico; pues con su uso se verán libres sus dotaciones de las bubas callosidades; niguas, grietas y lobanillos. Depósito principal botica la Marina, calle del Sol é Inquisidor y los Sres. Catalá y Sarrá. 10-6

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

GANGA PARA UN EMPRENDEDOR. SE VENDEN los armatostes y mostradores de caoba del café, Escauriza; son propios para una botica, una bodega ó almacen mixto de lujo. Tambien se venden los pomos de porcelana que lo adornan, todo á un precio ínfimo, pues se han de desocupar para reformar el establecimiento, El dueño impondrá. 30-1F.

LOS SEÑORES CIRUJANOS Y ALBEITARES.—Encontrarán en la calle de O-Reilly n. 16, entre Cuba y Aguiar, una partida de instrumentos de su ramo, como cajas de amputacion, bolsas completas, lancetas, bisturíes, flemas, &c. de la acreditada marca de Churriere, de Paris y de otras fábricas de mucha fama. 13-N.

EN EL GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE la calle de la Habana esquina á la de la Amargura se han recibido y reciben continuamente de los mejores fabricantes de Europa y América grandes partidas de toda clase de muebles, por cuya razon cuenta con una gran existencia, pero que por su baratura se hallan al alcance de todas las fortunas y en el que se vende por mayor y menor.
Asimismo hallarán toda clase de camas chinescas y de bronce, como tambien un gran surtido de las de hierro propias para las casas de salud, ingenios &c., y que todo se espende á precios muy baratos. 30-13-F

PIANOS COSMOPOLITAS
CON REAL PRIVILEGIO.
Acaba de recibirse una nueva remesa de estos instrumento lo mas hermoso y sólido que se fabrican y construidos espresamente para este clima. Precios fijos 25, 30, 35 y progresivamente hasta 40 onzas, que son de 7⅓ octavas y se les pone el retrato en bronce (con real privilegio) de la que lo solicite igual al piano que se construyó para la Excma. Sra. Condesa de San Antonio Duquesa de la Torre Escritorio de Ramon C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 30-26F

POR NECESITARSE EL LOCAL SE VENDE un mostrador como de 4 vs. de largo, todo de cedro y una mesa de billar, todo en mucha proporcion, igualmente una vidriera y otras várias friolerías; plazuela de la Catedral [illegible] impondrán. 8-27

A ELLOS QUE SON DE MÉRITO. SE VENDEN todos los muebles de la casa calle de la Industria n. 114, entre San Miguel y Neptuno, advirtiéndose que todos son de palisandro y de lo mas bonito se dan en proporcion por ausentarse su dueño. 6-8

UN PIANO DE PIERNA DE CALZON ACABADO de llegar, en 6 onzas, otro de mesa de medio uso en 16 onzas, [illegible] 6-7

PIANINOS.
Se venden en la calle de los Oficios n. 66 al lado de la confitería La Marina [illegible] 30-1F

ALMACEN DE MUEBLES "EL ORIENTE" [illegible] Calle de la Habana esquina á la de la Amargura [illegible]

UNA CARPETA DE COMERCIANTE EN 1½ onza, una gran paila de cobre con chimenea y horno en 2½, un magnífico caballito de silla en 8, ocho bancos de colegio á peso, una romana de 800 libras en 1½ onza, todo por menos de la mitad de su costo: calzada de Galeano número 31. 5-4

GRAN MUEBLERÍA DE CAYON.—EN ESTE bien conocido establecimiento alto en la Calzada de Galeano n. 31 y 33 esquina á la calle de las Animas se vende el gran variado surtido de muebles nuevos, casi nuevos y de uso, finos y ordinarios, del país y del estrangero, un 25 por 100 mas barato que en otra parte, en la inteligencia que no falta nada de cuanto se desee correspondiente á muebles: tambien se cambian por otros, se componen y se alquilan. 15-4

UN MOSTRADOR DE PRIMERA, CON SU correspondiente armatoste en un precio muy barato: calle de los Oficios frente á la confitería de la Marina darán razon el portero. 4-6

CASI REGALADO.—POR AUSENTARSE SU dueño se vende un hermoso piano de 3 cuartos de cola de poco uso y magníficas voces, se desea vender por la razon manifestada de consiguiente no se descuide el que quiera coger ganga. Una volanta de la mas sólida construccion, ocurran á cualquier hora, calle de San Miguel n. 144. 4-6

POR AUSENTARSE LA FAMILIA, SE VENDEN todos los muebles de la casa calle de S. Ignacio número 38. 4-4

UN ESCAPARATE DE HOMBRE, OTRO DE señora, un canastillero, una mesa redonda con piedras, una carpeta, un tocador, 4 columpios de caoba, 12 sillas pintadas, un jarrero, una mesa y 2 rinconeras con piedra, mesa de alas, de cuarto y redonda y un resto de muebles muy baratos: calle del Teniente-Rey n. 94, entre Bernaza y Egido. 4-4

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, SE VENDE todo el ajuar de una casa, sillería, sillones, escaparates, tocadores, aparador, mesa elástica, piano de mesa de palisandro, barré, bastidor de bordar, reloj, todo de caoba, de poco tiempo de uso, calle de San Nicolás n. 100 entre San Rafael y San José. 15-7

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.
Cafés, Restaurants y Fondas.
Realizacion de una gran partida de coñac francés en barriles de varios tamaños de á 10, 12, 14 y 16 rs. el galon.
Ajenjo suizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usa en París, de las acreditadas marcas de Godart, Vermuth de Corisso, grande Chartreuse legítima, Cassis, Guignolet de Angers, Ratafía de Grenoble Coñac en cajas, de todas clases.
Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barricas. Tambien se espenden por garrafones: calle de O-Reilly núm. 16, entre Cuba y Aguiar. 13-N.

GINEBRA INGLESA,
WHISKY Y GOTAS AMARGAS TÓNICAS.
Se hallan constantemente de venta, en cajas de 12 botellas, las afamadas bebidas siguientes:
GINEBRA LEGÍTIMA DE LONDRES (*old London Gin*).
OLD SACHEM BITTERS. ó *wigwam tonic* (aramático).
WHISKY SUPERIOR (*Old Bourbon*) "Sportsman's Favorite".
RUDOLPH'S AROMATIC SCHNAPPS (Ginebra Aromática).
OLDNER'S CELEBRATED GERMAN BITTERS, (*gotas amargas tónicas*).
IMPERIAL WINE BITTERS (*gotas amargas para el vino, del doctor* J. B. DODD).
OLDNER'S MORNING CALL (*ó sea Gin cock-tail preparado*).
En el escritorio de los Sres GOMEZ Y SALAS, núm. 76 calle de los OFICIOS, esquina á la de la Lamparilla. 30-28F

VINO DE JEREZ SUPERIOR.
en ⅛ y ¼ pipas, se venden á precios módicos, en la calle de los Oficios núm. 63 al lado de la confitería La Marina. 6-5

AVISO Á LOS TOMADORES DEL BUEN CHOCOLATE, de la acreditada fábrica La Riojana de Málaga, se han recibido por el último correo otra remesa de la igual clase anterior, que tanta aceptacion á tenido por su sabor y aroma, el cual sigue espendiéndose desde 4 á 10 rs. libra. Calle de las Virtudes esquina á la del Campanario Viejo almacen de víveres de D. Juan Alemany. 30-6F

LECHE PURA CONCENTADA
PARA
VIAGEROS, CONVALECIENTES, BUQUES MERCANTES Y DE GUERRA,
CUYA CONSERVACION SE GARANTIZA EN CUALQUIER CLIMA.
CALDO DE GALLINA Y TERNERA PURO Y CONCENTRADO,
para enfermos, viageros, ranchos de buques mercantes y de guerra.
El gran depósito de estos artículos alimenticios y preparados por Mr. Lignac y Salés se halla establecido en casa de Manuel Costas, farmacia de Santa Rita 87½ Mercaderes. 30-8 feb.

TE NEGRO PEKAO.
TE NEGRO OUTCHOONG
TE VERDE IMPERIAL.
Nuevos recibos de lujosas cajas de té propias para regalo y de superior clase á las conocidas hasta hoy dia en esta plaza, á 75 cs. caja chica, en casa M. Costas, farmacia de Santa Rita, 87½, Mercaderes. 30-2 feb.

ACEITE SUPERIOR DE SEVILLA A 14 rs. cnc. la botija grande de media arroba en los almacenes de víveres calle de la Concordia esquina del Aguila y calle de las Animas esquina á la Industria. 4-4

ACEITE DE SEVILLA.
BIEN ACREDITADO PARA EL CONSUMO DE MESA.
Se vende por botijas á precios muy equitativos con objeto de realizar la partida y para facilitar mas la venta al público se despacha por mayor y menor en los puntos siguientes; Almacen de J. M. de Egaña y Cp. Calle del Baratillo núm. 9; esquina al callejon de Justiz. Calle de las Virtudes n. 91; Aguila núm. 136; Inquisidor 68; Habana n. 74 y 166; Monserrate 14; Bomba 34; Teniente-Rey 21, Compostela 129; Muralla 31; O-Reilly n. 48, Calzada del Monte número 250; Reina n. 39 y 123, Galiano núm. 95: en Regla calle Real núm. 25 y en la del Santuario núm. 13.
Se advierte que á cualquiera punto de los citados pueden hacer pedidos para los pueblos del interior donde serán remesados á precio ajuste. 8-5

DE HONDURAS.—EN LA CALZADA DE GALIANO n. 2, se acaba de recibir una partida de casabe de una vara en cuadro y media pulgada de grueso, lo que se espende por mayor y menor á precio módico. 6-5

Relogería y platería de Otto Does.
CALLE DEL OBISPO NUM. 70
entre Aguacate y Villegas.
Se acaba de recibir una gran factura de relojes legítimos ginebrinos y suizos, entre los cuales hay cronómetros, medios cronómetros, relojes de observacion, ideas de repeticion, idem para Sras. de todas clases y tamaños, se componen todas clases de relojes garantizándolos. 15-21

LONA SUPERIOR: LA VENDEN POR PIEZAS los Sres. Pellasco, Marzan y comp., calle de Cuba número 190, esquina á la de la Obrapía.

R. GUINAND Y JOHNSON.
RELOGERÍA CALLE DEL OBISPO N. 17
PLAZA DE ARMAS,
CRONÓMETROS PRIVILEGIO
Y RELOJES FINISIMOS DE LOS MEJORES FABRICANTES.
NOTA:—TODAS VENTAS Y COMPOSICIONES ESTÁN GARANTIZADAS. 30-13 F.

RELOGERÍA Y PLATERÍA
DE OTTO DOES,
Calle del Obispo núm. 70
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.
En este establecimiento se acaba de recibir por los últimos buques de Europa un gran surtido de prenderías y joyas, entre las cuales hay aderezos y medios, ternos con brillantes de mucho gusto, peinetas y alfileres de corbatas, [illegible] 15-19

EL RUBI
RELOJERÍA
[illegible]

R. BONNET.
Calle de Mercaderes número 7.
RELOJES LEGÍTIMOS DE LOSADA DE LONDRES, y de los mejores fabricantes Ingleses Ginebrinos y Suizos.
PRENDERÍA JOYERÍA FINA.
Un grande y variado surtido renovado continuamente á precios muy moderados. 65-19-F.

REDONDO.
Y A PEDIR DE BOCA el surtido mas estenso y escogido de ALBUMS PARA RETRATOS desde el mas sencillo de faltriquera ó bolsillo hasta el de mayor número de retratos y de los mas elegantes, precios los mas baratos.
PRENDERÍA FINA respondiendo á oro superior, ternos, medios ternos, candados, pendientes, aretes, gemelos de novedad y buen gusto, idem para niños.
GRAN SURTIDO de medios ternos nuevos, trabajo fino y oro americano á ocho, diez y doce reales uno.
BEBES O NIÑOS LLORENES que cierran y abren los ojos á cuatro, cinco y seis reales uno.
COPILLAS FINISIMAS N NUEVA FORMA para candela respondiendo á que no varian á 48 una un surtido estenso de CORTES DE MUSELINA de cinco vuelos de dos faldas y de falda y vuelo, pinta firme y clara, y, solo el corte á diez y ocho reales fuerte el corte. Idem de haré con vivelos y veinte varas el corte en su caja á tres pesos uno: ídem de valle guarnicion abrillantada á 6 pesos uno y otros muchos objetos que se manifestarán en la calle de O-Reilly núm. 106 tienda MI DESTINO entre Cuba y Aguiar. 5-b 8-3

TOHALLAS Y SABANAS TURCAS.
Acaba de recibirse la segunda remesa siendo utilísimas y aun necesarias para enjugarse á la salida del baño pues lo hacen instantáneamente. Los títulos y Sres. Grandes de España hallarán su paquete con el nombre de su título esquisitamente bordado, constando este de una docena de tohallas por 9$ y 6 sábanas á 5 cada una de dos varas y media de ancho por tres de largo. Escritorio de Ramon C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 30-26 F

MISCELANEA.

A LOS VILLARISTAS; BOLAS DE MARFIL superiores de 9 á 10 onzas y vapores finos para tacos: Plaza Vieja, portal de Jaruco, baratillo número 8. 6-4

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Empresa de carruages y caballos de alquiler de D. José María Guzman, desde Dayaniguas á S. Diego, los cuales saldrán á la llegada del vapor en noches de luna, y de no por la madrugada.

PRECIOS.

Por un asiento en carruage	$ 8 50
Por un caballo de silla	3
Por uno idem de carga	2 50

Con tres dias de anticipacion á la salida de cada vapor del Batabanó, se espenden los billetes por D. José de la Puente, calle de Mercaderes n. 16, almacen de ropas. Cruz Verde, en la Habana. 30-4M

M. GARBEILLE TIENE EL HONOR DE participar al público que habiendo decidido trasladarse á Europa donde lo llaman sus asuntos ha resuelto deshacerse de los objetos de mármol que aun le quedan á precios sumamente módicos. Dichos objetos son: escaleras de mármol, de dos varas y cuarta de largo, á una onza de oro cada una; tres magníficas fuentes artísticamente trabajadas, tres lápidas de nichos con bajos relieves hechos en Italia y á propósito para niños, con la particularidad que se dan muy baratas; un balcon de mármol sumamente elegante y varias estatuas de jardin, calle de Compostela n. 50 entre Teniente-Rey y Muralla. 8-4

AVISO
A LOS SEÑORES DE LOS AYUNTAMIENTOS
DE LAS POBLACIONES DE LA ISLA
Y MAESTROS DE FABRICAS
En el escritorio de D. Vicente Martinez Ibor, situado en la calle de Obrapía n. 15 se halla un muestrario de azulejos de todos tamaños con números y letreros para la numeracion de casas y nombres de calles iguales á las que se ponen en casi todas las poblaciones de España, pudiendo comprobar en visibles y hermosura á las que ecsisten en esta poblacion no costando mas que una 3ª ó 6ª parte del costo de estos con muy poco costo, se puede numerar y marcar las calles de toda una poblacion.
Tambien hay un surtido general de muestras de azulejos desde 30$ el millar hasta 350$ en fábrica. 30-1F

CAÑERIAS DE ASFALTO
PARA
AGUA Y GAS.
Tienen las ventajas de duracion y economía sobre las de hierro fundido, sin occidarse jamás: por tales razones los maestros de obras las prefieren para introducirlas en las paredes y que sirvan de conductor de las aguas que han de bajar, satisfechos de la moderacion de los precios y de que no producen filtraciones. La union de los tubos unos con otros es tan breve y económica que á primera vista se comprende: los que gusten utilizarlas pueden dirigir sus pedidos en todas cantidades y de las dimensiones que deseen á la ferretería de Ferran ó al taller donde se hacen situado en la calzada de S. Lázaro n. 340. 91-4 F

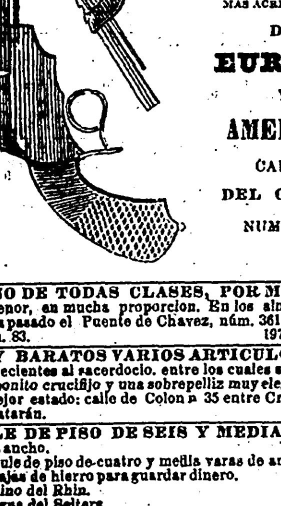

SURTIDO
GENERAL
DE ARMAS DE FUEGO,
DE LOS FABRICANTES
MAS ACREDITADOS
DE
EUROPA
Y
AMERICA.
CALLE
DEL OBISPO
NUM 51.
A. H. D.

HENO DE TODAS CLASES, POR MAYOR Y menor, en mucha proporcion. En los almacenes de maderas pasado el Puente de Chavez, núm. 361, y calle del Prado n. 83. 197-23 Jl.

MUY BARATOS VARIOS ARTÍCULOS PERTENECIENTES al sacerdocio. entre los cuales se encuentra un bonito crucifijo y una sobrepelliz muy elegante todo en el mejor estado: calle de Colon n. 35 entre Crespo y Aguila tratarán. 8-1

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho.
Hules de piso de cuatro y media varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Vino del Rhin.
Agua del Seltzer.
Escritorio de Luis Leser, calle de Cuba n. 113, entre Muralla y Teniente-Rey. Ar-29

A LOS PELUQUEROS. GRAN SURTIDO COMPLETO de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería: casa de los Sres. L. J. Alexandre y Cp., calle de O'Reilly n. 16, entre Cuba y Aguiar 14-N

A CUATRO REALES EL GALON.
DE ACEITE DE CARBON SUPERIOR.
Calle del Baratillo núm. 2 esquina al callejon de Santovenia. 20-11

ATENCION.
Maiz de la tierra, Puerto-Rico y Norte en todas cantidades.
Arica de maiz amarilla á 5 rs. arroba.
Pacas de heno del Norte grandes á 4$ 2 rs.
Afrecho, avena, almidon y café.
En el almacen de frutos del país, calle de los Oficios número 19, entre Santa Clara y Luz. 30-11

AZULEJOS.—POR LOS ÚLTIMOS BUQUES llegados de Barcelona se ha recibido una partida de estos de diferentes dibujos con las que se espenderán con mas proporcion que los talleres por realizar la partida; calle de las Virtudes esquina á la del Campanario Viejo, almacen de víveres de Juan Alemany. Tambien hay de venta una partida de goma arábiga. 30-6F

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARril, y por arrobas á precio convencional. calle del Inquisidor esquina á la del Sol, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 1 año-26 N.

BAÑOS DE SAN DIEGO.
El que suscribe ofrece á los dueños de los esclavos que quieran mandarlos á tomar los baños termales, una casa montada con todos los recursos necesarios. El administrador de ella es persona que reune las mejores cualidades para tratar á los enfermos; el médico director es muy inteligente y capaz, pues tiene gran práctica y ha hecho bastantes estudios de aquellas aguas, además hay un practicante ó si se necesitan dos, y los enfermeros correspondientes. La casa es una verdadera Casa de Salud que reune todo lo necesario. A los bañantes se les administra lo que el facultativo director mande, tanto en alimentos que son lo mismo que en lo de blancos como en medicinas etc. Portales de Carpineti, G. de Gabancho. 15-21F

HORMAS DE HIERRO ESTAÑADO PARA purgar azúcar. Casa de los Sres. Morison Hermanos, calle de Cuba n. 131 entre O-Reilly y Empedrado. 30-19F

LAMPARAS PARA GAS ACABADAS DE RECIBIR. Taller de instalaciones de gas y agua, calle de Aguiar n. 26 frente al callejon de San Juan de Dios.
Los Sres. Callahan y Rendon avisan al público haber recibido un estenso y variado surtido de lámparas desde la mas ricas hasta las mas sencillas que ofrecen á precios sumamente moderados.
Continúan recibiendo órdenes para toda clase de instalaciones de cañerías, cobrando por las de gas á 4 rs. vara y por las de agua á precios convencionales. 15-20

A LOS QUE SE DEDICAN
AL CULTIVO DEL ALGODON.
En la sedería La Borla, calle de la Muralla n. 41. se acaban de recibir semillas de várias clases las que se venderán á precios equitativos: lo mismo el manual para dicho cultivo y máquinas para despepitar. 30-25F

AVISO AL PUBLICO, EL DUEÑO DE LA fonda del Isleño de Montoriol, calle de Compostela número 93 entre Paula y S. Isidro: participa que sigue recibiendo abonados y se hace cargo de cantinas á precios sumamente módicos. 12-25

GRAN REALIZACION CALLE DEL OBISPO n. 52.—Al costo de fábrica, lámparas y quinqués para aceite de carbon y tambien lámparas solares.—Candeleros de cristal con briseras, palmatorias, de todas clases, macetas y jarras para flores, pomos para tocador y una cantidad de efectos de quincallería muy baratos. 8-27

CASCARILLA DE HUEVO MOLIDA CON MAQUINA.—Se halla de venta á 25 pelotas por medio en los depósitos siguientes:
El Buen Gusto, perfumería, calle de O-Reilly.
La Sorpresa, sedería, calle del Obispo esquina á la de la Habana.
La Casualidad, platería, calle de O-Reilly esquina á la de Villegas.
En los mismos se espende la finísima cascarilla Oriental de caracol á 2 rs. lbs. paquete; ésta, así como la primera, son puras, sin mezcla de albayalde ú otras sustancias que manchan y destruyen la piel. 20-F

ACEITE DE CARBON BLANCO,
A 6 REALES GALON GARANTIZADO, QUE NO SE INFLAMA Y SER EL MEJOR.
Depósito central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla, y en Matanzas calle del Ayuntamiento núm. 15.—Alejo Saujol. 30-28F

VAINILLAS ANCHAS MUY SUPERIORES: Se han recibido en la chocolatería de Santo Domingo, calle de San Ignacio núm. 101 entre Obispo y O-Reilly. 8-26

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CALLE de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor, de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. Año-12-Mz.

POLVO LITOFRACTOR.
Sustancia destinada á la esplotacion de canteras, minas &c. y á sustituir con gran ventaja la pólvora comun de minas en sus aplicaciones industriales.

PRECIOS.

Por un quintal de Litofractor con envase	$ 17
Medio quintal idem idem	9 00
Una arroba idem idem	4 50
Juegos completos de útiles para abrir barrenos	17
Vara de cuerda mecha	25
Mecha inglesa de comunicacion para dar fuego á los barrenos, 1000 piés	17 50
Rollo de cien piés	1 50

PARA NOTICIAS, PEDIDOS, INFORMES &C. &C.
Dirigirse á D. Angel Polo, en el escritorio de la Sociedad Litofractor.
En la Habana: calle de San Ignacio núm. 100, 6 á sus agentes.
En Matanzas Sr. D. Martin de Pagadigorría: calle de Daoiz núm. 86.
En Cárdenas D. Lorenzo Rodriguez. 30-4M

UN CARRETON DE MUELLES, PROPIO para los que quieran aplicarlo por ser de carroza y muy fuerte: calle de la Horqueta ó de Estevez n. 19 darán razon. [illegible]

EN LA CALLE DE LA REINA NÚMERO 29 se vende un coche de 4 ruedas con su caballo, y arreos [illegible]

UNA VICTORIA FRANCESA CASI NUEVA, muy fuerte y lijera, en 600$, [illegible] 4-7

ACEITE DE CARBON DE PIEDRA
AL PRECIO MAS BAJO DE PLAZA.
Recomendamos á todas las personas que necesiten de este líquido y particularmente á los Sres.
HACENDADOS,
que no hagan uso sino del LEGÍTIMO SUPERIOR que de ninguna manera se inflama ni hace esplosion, á fin de evitar las desgracias que diariamente ocurren y ocurrirán, si alucinados por su baratez aparente siguen haciendo uso de tan peligroso líquido. El aceite que ofrecemos es de las mas conocidas y respetables fábricas del Norte América, entre ellas la del DOWNER KEROSENE OIL Co. que ha sido probado y adoptado por los Sres. hacendados siguientes:—Sr. don Gabriel Herrera, Sr. D. Sebastian de Lasa, Excmo. Sr. Conde de Lombillo, Sr. D. Joaquin Pedroso y Echeverría, Sr. don Gonzalo Alfonso, Sr. D. Esteban Sta. Cruz de Oviedo. y otros muchos á quienes no referimos.
ESCRITORIO DE FINLAY Y DESVERNINE
Calle de O-Reilly n. 46 entre Habana y Aguiar. 30-15F

UNICO DEPOSITO GENERAL
DE LA
LEGITIMA GINEBRA AROMATICA
DE
UDOLFO WOLFE
SE HALLA PARA TODA LA ISLA DE CUBA EN CASA DE
L. WILL Y COMPAÑIA,
calle de la Habana número 164.
HABANA.
Se vende además en todos los almacenes de víveres de la Isla. De nuevo nos vemos precisados á llamar la atencion de los consumidores en general, acerca de esta ginebra, en razon á haber notado últimamente algunas falsificaciones. Para vitar este engaño, recomendados muy particularmente al público ponga su mayor atencion en que los frascos de la legítima, llevan el nombre del fabricante en el mismo frasco, además en el lacre de la tapa y en el papel que lo cubre. 30-25F

ALIMENTO PECUARIO.
UNICOS AGENTES EN LA ISLA DE CUBA
LOS SEÑORES FINLAY Y DESVERNINE,
O'REILLY NUMERO 46.
VINO SUPERIOR FRANCES,
en barricas y en cajas, Chateau Laffitte, Chateaux Margaux, T. Estephe, Mentferrand. &c, á precios muy módicos para realizar una factura.—Escritorio de Finlay y Desvernine, calle de O'Reilly n. 46. 30-26 F

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 113.

BOTINES PARA CABALLEROS
de la acreditada fábrica de Renault, en París.—Se acaba de recibir una factura que se espenderán á 3$ 50 cs. par. Zapatería francesa, calle del Obispo n. 102. 30-26 f.

JARDIN LA CAMELIA.
Se venden flores y plantas como son: Rosales de mas de 60 clases diferentes, dalias, camelias, mannollas, arbustos de flor, enredaderas de muchas clases, tullas de olor, jazmines y un sin número de plantas de estacion propias para adornar reatas, todo con mucha equidad, calle de San Francisco ó Romay n. 38 ántes de llegar á la Quinta del Rey, en el Horcon. 15-25F

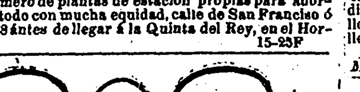

ESPEJUELOS
DE
DOBLE VISTA
CON REAL PRIVILEGIO,
POR LOS SEÑORES
BECKEL, HERMANO Y CP.
CALLE DE MERCADERES NUMERO 91
Además de todas las clases de espejuelos y de lentes de piedra ó cristal, conocidos hasta la fecha se encontrarán en este establecimiento los tan celebrados espejuelos de doble vista, por medio de los cuales con un mismo par se consigue ver bien de lejos y de cerca. Habrá asimismo constantemente una gran ecsistencia de armaduras de forma muy elegante y tambien un completo surtido de gemelos de teatro, marinos y de los que sirven para dia y noche: todo á precios muy equitativos.
Se componen todos los antedichos artículos del mejor modo y con puntualidad. 90-20-F.

INTERESANTE A LA AGRICULTURA.
Deseoso el que suscribe de ser útil á los agricultores del país con los específicos de su invencion con los cuales ha logrado indudablemente destruir como por encanto los insectos, guaguas, oidianes y otros de reino vegetal, pone en conocimiento del público, que los que necesiteren utilizar sus servicios, pueden dirigirse todo los dias al establecimiento denominado el Telescopio, calle del Obispo n. 45, donde acordará con los interesados los que mejor les parecieren, asegurándole que tiene ya practicadas las diligencias que corresponde para su patente de privilegio.—José Quesada. 10-2

AL PUBLICO.—EL QUE SUSCRIBE, ANTIGUO director de la acreditada orquesta "HARPA DE ORO" pone en conocimiento de las personas que lo han solicitado para los dias del próximo Carnaval, la imposibilidad en que se ha visto de poder complacerlas por el compromiso anticipado que habia contraido con algunos señores respetables de la villa de Cárdenas para tocar en los bailes de su floreciente sociedad; pero que pasados estos dias estará, como siempre, á disposicion del público en general y en particular de sus numerosos y constantes favorecedores, pudiendo hacerse cargo de toda clase de funciones, tanto de iglesia como de teatro, bailes, &c &c, porque reunido con profesores de los mas selectos, entendidos y acreditados, está en aptitud de dejar completamente satisfechos los deseos de que se sirvan ocuparle, tanto por lo superior de su orquesta "Harpa de Oro", como por su buen cumplimiento y equidad en su retribucion. Recibe órdenes en su habitacion, calle del Santuario n. 11,—Regla, marzo 1º de 1862.—Julian Rojo. 5-2

LA PALMA.
Nueva y elegante panadería, galletería, pastelería y toda clase de obra fina, calle de Bernaza n. 30, entre Teniente Rey y Ricla ó Muralla, de José A. Mederos y Sobrino.
Se acaba de abrir este establecimiento en donde sus dueños no han omitido gasto ni sacrificios á fin de montarlo al nivel de los de su clase, en donde además del pan, galleta, y queques usuales se encontrará la rica galleta de "Figurin", como tambien galleticas de soda, limon, crema, naranja, azúcar, almendra, té, quinque, y así mismo toda clase de queques finos, caprichos y pasteles de todos dulces etc. etc. conque podrán saborear el paladar los que gusten honrar este recomendado establecimiento. Sus dueños se comprometen á servir y mandar con puntualidad los pedidos que se les hagan á los puntos que se les indique.
Tambien se encuentran en dicho establecimiento baulitos muy curiosos, propios para servir de embases y hacer un obsequio á las señoritas. 30-2 Mzo.

PARA UN ESTABLECIMIENTO DE PLATERÍA se vende en la calzada del Monte núm. 96; un cilindro y una mesa de 2 puestos. Se da barata por no necesitarlo su dueño. 4-5

HAGO PRESENTE AL PUBLICO EN GENERAL que el que se considere mi acreedor podrá desde luego hacer efectiva cualquier cantidad que yo adeude ocurriendo en Cárdenas, calle de Roiz esquina á la de la Industria, donde se halla situado mi establecimiento de panadería titulado La Unica. Cárdenas y marzo 3 de 1862.—Pedro Causa. 8-4

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADORO, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tonos. Se vende por mayor y menor en la fábrica de los procedes de su inventor y propietario José Cristadoro número 6. Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana casa de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, Calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 mayo

AVISO IMPORTANTE.
PLUMAS DE ORO.
Han llegado por fin las tan celebradas y legítimas plumas de oro de D. Juan Fooley, de New-York, este fabricante ha obtenido siempre en las esposiciones de artes é industrias el premio sobre todas las manufacturas por su duracion y elegancia de su figura. Se hallan de venta en el depósito de máquinas de coser, como tambien se encontrarán los afamados lapiceros de Sras. plumas sueltas de oro de todos tamaños y solo agente L. G. Dromel, calle del Obispo n. 125. 30-18F

UNA CALDERA DE HIERRO DE PEMSIBANIA n. 1, remachado de mano, de las mejores dimensiones siguientes, 28 piés de largo, 62 pulgadas de diámetro con dos fluses de 18 pulgadas y con todas sus accesorias, agencia de maquinaria, calle de los Oficios n. 79. 6-6

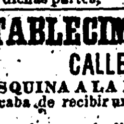

A LOS PADRES DE FAMILIA.—Se acaba de recibir del estrangero una nueva partida de zapatos, *con coraza de metal en la punta*, para jóvenes y niños, que tanta aceptacion han tenido en toda la Isla, los que se espenden á precios equitativos, en la calle de O'Reilly n. 75 ántes 48, zapatería de Antonio Cabrisas. 8-6

RETRATOS DEL GENERAL PRIM, LOS MEJORES grabados se acaban de recibir en el almacen de papel, casa de los Sres. Carbonell y Cª Obispo n. 77 frente á la sala Capitular. 15-6

DON LUIS VILLASANTE, HACE SABER A los que jugaban parte de los billetes que tiene suscritos núm. 18701 y 14582, que desde hoy en adelante no sigue dando dichas partes. 3-6

ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
CALLE DEL OBISPO
ESQUINA A LA DEL AGUACATE N. 90,
Se acaba de recibir un gran surtido de los siguientes efectos.
Jemelos de teatro de diferentes tamaños y clases
Gafas de acero, carey, plata dorada y oro.
Vidrios blancos y de color para miopes y de vista cansada.
Piedras del brasil ó sea cristal de roca.
Microscopios hasta del aumento 1200.
Brújulas para marinos.
Grafómetros y teodolisos.
Globos terrestres y celestes.
Anteojos de larga vista.
Barómetros de todas clases.
Cajas Electro magnéticas.
Cajas de pinturas.
Estuches de matemáticas.
Tiralíneas y compases.
Reglas y escuadras.
Termómetros, pirómetros para graduar la temperatura de las máquinas de vapor.
Manómetros sistema de Burdon.
Se hacen toda clase de composturas de gafas, lentes, gemelos de teatro, de instrumentos de Ingenieros. 30-4 F.

INTERESANTE.
D. V. Hoz, inventor de un nuevo procedimiento para quitar toda clase de humedades que puedan contener las paredes, bien sean salobres ó por fuerza de humedad en los cimientos, siendo este muchas veces causa de las enfermedades, las que se pueden evitar con sumo gusto, y á poco costo, siendo al mismo tiempo bastante repugnante y tener que privarse de colocar algun objeto de lujo por echarse á perder en muy poco tiempo, además que estando una habitacion alojada con muebles del mas esquisito gusto no pueden tener el lucimiento que requiere por hallarse las paredes en un estado poco agradable á las personas que tengan el honor de visitar la familia que habita, la persona que desee tener las habitaciones de su morada tan blancas y secas como el mas rico papel, puede pasar aviso al gran almacen de muebles, el Comercio, Calzada de la Reina n. 23, frente á la plaza del vapor. 8-1

AVISO AL PUBLICO,
En el almacen de forrages calle de Aguiar num. 23 entre Empedrado y Tejadillo, se han recibido una partida de zapatos para señoras y caballeros que se espenderán á precios módicos al pormenor. Son de última moda y perfectamente acabados.
En el mismo almacen; así como en la calle de Neptuno núm. 3 donde se ha abierto un despacho para mayor comodidad de los vecinos de extramuros, se sigue espendiendo Heno del Norte y de Amberes.
Maiz de la tierra á 6⅓ rs, y en cantidades á 6⅓ rs. arroba.
Afrecho á 22, 24 y 26 rs. ql., avena negra á 30 rs. ql.
Avena granada muy superior á 28 rs. ql., avena blanca y negra á 26 rs. quintal, oregano por paces á 6$ quintal, harina de maiz á 6 rs. arroba. Vinos de Jerez y Manzanilla á 6 rs. botella y por cajas á media onza: Almidon á 20 rs. arroba y otros efectos. 6-1

FLOR DE MARIA,—CON ESTE TITULO ACABA de abrirse en la calle de la Amistad núm. 47 esquina á la de San Miguel, un establecimiento de quincalla, juguetería, sedería, lozería, papelería y efectos de escritorio, en el cual encontrarán los compradores una gran equidad en los precios, pues lo que desean sus dueños es que el público consumidor quede servido en un todo en cuanto se le ofrezca. Los artículos que encierra el mencionado establecimiento son de los mejores en esta clase como de ello pueden convencerse las señoras y caballeros que lo honren con su visita. 8-4

SANTOS-CRISTOS
DE MADERA DE GUATEMALA Y BORDADOS
D. Andrés Bonomi de regreso de su escursion en la isla, debiendo marcharse para Europa, ofrece al público, una rebaja de precios, unos pocos Santos-Cristos que le quedan de madera de Guatemala, muy perfectos, de media vara de alto y de dos de mas de tres cuartas. Tambien riquísimas albas para los Sres. Sacerdotes y sábanas bordadas, todo de poco hilo: calle de O-Reilly núm. 32 entre Cuba y Aguiar. 8-1

AVISO IMPORTANTE.
Mr. E. Petit: agente de los fabricantes de obras de pelo de los E-Unidos, participa á sus amigos y al público que por el próximo vapor debe marchar para los E-Unidos, [illegible] 15-28

MUY BARATOS UNOS MAGNÍFICOS ARREOS de pareja con guarniciones de plata. Calle de la Amargura núm. 10. 6-4

AVISO INTERESANTE.
El contratista de la empresa de carruages desde la playa de Dayaniguas á los baños de San Diego, considerando que muchas personas de mediana fortuna han desistido de tomar los referidos baños por la carestía de aquellos, ha convenido dicho contratista consultando sus intereses hacer un bien á la humanidad doliente facilitándoles el medio por el cual pudan audvenir á sus gastos, rebajando el precio de los carruajes. á 12$ 6 rs. siempre que el pasagero abone en el escritorio de la Empresa ida y vuelta adelantada, mediante el favor que se propone hacer en general. Los caballos de silla y carga á 2$ 1 rl. y al pobre de solemnidad que lleve credenciales del gobierno se conducirá gratis.
Lo que anuncio para inteligencia del público.—Rafael B. Muñoz. 4-7

BARATEZ SIN IGUAL.
Botines de niñas y Sritas á 3 y 5 rs. y de Sras., de Cádiz á 6 rs; de París de raso blanco y de colores del n. 30 al 33, á 8 rs. borceguíes á 6 rs. americanos á 8 rs; zapatos de charol para niños á 5 rs; botines á 7 rs; de hombres á 6, 8, y 10 rs, y zapatos de becerro á 4 rs, y en devolviendo plata se cobra el cambio, calle de la Industria n. 94, casa particular que pueden llamar á todas horas. 4-7

MAIZ SUPERIOR VIEJO.—SE VENDEN 150 fanegas á 7$ una; darán razon en la bodega de la calle de la Merced n. 111 esquina á la del Ejido junto á la puerta del Arsenal. 8-7

ACABAN DE RECIBIRSE DE BARCELONA losetas de barro fino blancas y encarnadas y un magnífico surtido de balaustres góticos y romanos con sus pilares, pasamanos y cornisas, propios para azoteas. Tambien cuatro bustos de los generales O'Donnell y Prim, para los jardines; se venden juntos ó separados; impondrán calle de los Oficios n. 7, escritorio de los Sres. Llanusa, hermano y Comp. 30-1F

EMPRESA DE OMNIBUS
EL
FOMENTO SANTIAGUERO.
LINEA DE NA HABANA A SAN JOSE DE LAS LAJAS.
Esta empresa que tanto se ha esmerado en el buen cumplimiento que siempre ha dado al público y que por este motivo ha contado siempre con su benevolencia y decidida proteccion, desde el dia 7 del corriente cobrará 25 centavos menos que otras líneas en el precio de cada pasagero, segura de que en vista de los sacrificios que hace para corresponder siempre á su confianza, se la seguirán dispensando como hasta aquí.
Cuenta con magníficas parejas, coches decentes y todo lo concerniente á su giro, *á fin de corresponder dignamente*, á la predileccion con que este ilustrado público siempre la ha mirado:
A las 2¼ de la tarde saldrá un coche para San Francisco de Paula, El Cotorro, Los Cuatro Caminos, Jamaica y San José de las Lajas, cobrando 6 rs. fs. en los intermedios y 1$ á los estremos de la línea.
De San José de las Lajas regresará el siguiente dia á las 6 de la mañana tocando en todos los puntos intermedios.
Las maletas y bultos que no pasen de una arroba serán grátis, y los que escedan de dicho peso se cobrarán segun convenio.
Recibirá órden en todos los puntos de parada para lo cual tiene agentes en ellos que cuidarán de cumplirlas inmediatamente: calle de la Reina n. 9. 4-7

GANGA.—MAIZ DE LA TIERRA DE SUPERIOR calidad á 6 rs. arroba. Se vende por mayor y menor en la calzada del Monte n. 61 frente Marte y Belona. 15-7

DOS ARREOS DE UN CABALLO PARA UNA victoria; en la cantidad de 5 onzas, dichos arreos son casi nuevos. Calle del Aguila núm. 123. 8-7

FACHADAS DE CASAS, LOSAS Y ESCALONES de piedra blanca de Italia, tambien losas azuleas en la calle de los Oficios núm. 80, á precios moderados. 28-7

LIBROS.

LAS VISPERAS SICILIANAS.—EL LIBRETO de 8 páginas contiene el argumento de esta ópera detallada por actos y escenas, se vende á *real sencillo*. en el Gran Teatro, en la imprenta de Soler calle de la Muralla y en el café de Tacon. 3-7

GUIA DE FORASTEROS DE MADRID,
PARA 1862.
Se acaban de recibir y venden en la librería de Charlain y Fernandez. Obispo 34. 4-7

SCANZONI,
ENFERMEDADES DE LAS MUGERES.
Tratado práctico de las enfermedades de los órganos sexuales de la muger por W. Scanzoni, traducido por el Dr. Santana.—Bien conocido el mérito de las obras de dicho autor, entre ellas el tratado de los partos que tambien acaba de publicarse, y ambas obras se venden en la librería de Charlain y Fernandez. Obispo 34 á 3½$. 4-7

JAHR.
ENFERMEDADES DE LAS MUGERES.
Tratamiento homeopático de las enfermedades de las mugeres, traducido al castellano, un volúmen 1861, que acaba de publicarse, se vende á 3$. Asimismo la nueva farmacopea homeopática con infinidad de grabados, (Simon Lucon) enfermedades venéreas y otras. Librería de Charlain y Fernandez, Obispo n. 34 (nuevo). 4-7

EMBOCADURA DEL CABALLO Y EQUITACION.—Nuevo método para embocar bien todos los caballos y tratado sucinto de equitacion para obtener buena mano de brida, adquirir firmeza y saber ayudar á la vez al caballo, todo bajo principios sencillísimos y fáciles, con 7 láminas grandes con los modelos de bocados que á cada caballo convienen segun sus condiciones y trabajo y de estudio de seguridad para las señoras á caballo. Véndese al equitativo precio de 4$ 2 rs. Librería de Charlain y Fernandez. Obispo n. 34. 4-7

AGRICULTURA CUBANA.
POR DON ALVARO REYNOSO.
Estudios progresivos sobre várias materias científicas, agrícolas é industriales, coleccion de escritos relativos al cultivo de la caña, café, tabaco, maiz, arroz y otros frutos, por el Dr. en Ciencias D. Alvaro Reynoso, director del instituto de *investigaciones químicas*; con un prólogo por el Sr. Conde de Pozos Dulces, segun el cual, esta importante obra es una série de investigaciones sobre la vegetacion de las plantas que principalmente se cultivan en Cuba, de estudios prácticos y detallados, indicaciones y consejos deducidos de la esperiencia personal que fijan y formulan por primera vez las bases de la agronomía cubana.—Comprende el primer tomo. el cultivo de la caña, labranza y mejores aparatos, operaciones que deben egecutarse siembras, cultivos, corte de la caña, rástrajos, reciembras, vientos, abonos, estudios esperimentales sobre la vegetacion de la caña, del boniato, ñames. arroz. maiz, del guano, arcilla quemas, gobiernos de las dotaciones y Administracion, de las fincas con otros estudios importantes. Hallase de venta el primer tomo á 4$ 25 centavos en la Habana Charlain y Fernandez.—Matanzas, Sanchez y comp.—Cuba, Dubrull.—Cienfuegos, Rodriguez Mier.—Trinidad, Carreras. 4-7

MAQUINAS DE VAVOR.
Tratado elemental de máquinas de vapor, escrita en inglés por Lardner y traducida al castellano por D. S. Fortun.—Con infinidad de grabados para la mas fácil compresion.—El mérito de esta obra incomparable es que está al alcance en los mismos de los que tienen principios de mecanica que los que no y por lo tanto es utilísima á todos cuantos tengan que entender en toda clase de máquinas y artefactos.—Su precio 1$ Librería de Charlain y Fernandez: Obispo n. 34. 4-7

TRATADO DE LOS HURACANES
aplicado á la náutica, precedido de una estensa introduccion sobre vientos en general corrientes de los mares, y otras partes interesantes de la meteorología: con tablas, 18 grandes láminas, algunas de las que contienen en esencia la obra de Maury, dedicado á los navegante y amigos de las ciencias, por D. José M. Tuero y Madrid, capitan de fragata de la Armada.—Véndese al baratísimo precio de 1$.—Librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 34 4-7

ESPECTACULOS.
LICEO DE LA HABANA.
Programa de las funciones que dará este Instituto en el mes entrante.
Domingo 2, baile de disfraces.
Martes 4, idem.
Domingo 9, idem.
Viérnes 28 funcion dramática.
Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Socios.—Habana, febrero 26 de 1862.—*José María del Rio*, Secretario general.
Este Instituto juega en el sorteo de la Real Lotería que debe celebrarse el 13 del mes próximo el medio billete número (4,183). Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Socios.—Habana, febrero 26 de 1862.—*José María del Rio*, Secretario general. 8-27

PANORAMA UNIVERSAL,
PRADO NUM. 85,
EN EL MUSEO ESTATUARIO.
D. José Alvazzi avisa al honrable público de esta capital que habiendo un numeroso surtido de vistas fotográficas de gran tamaño, é igualmente vistas estereoscópicas de los principales monumentos de la ciudad de Méjico y sus alrrededores Avisa de nuevo su panorama al público hoy domingo 2 de marzo y todo los dias en adelante de *vistas nuevas*.
ORDEN DE LAS VISTAS.
1ª Vistas de la llegada de la primera espedicion española en Veracruz y su desembarco.—2ª Grandiosa vista, calle de los plateros en Méjico.—3ª Vista idem de la hermosa Catedral fotografía gran tamaño.—4ª Vista de la gran batalla dada á los confederados en la isla Roankoe.—5ª Vista del Hotel de Iturbide en la ciudad de Méjico.—6ª Gran batalla ganada por los Federales sobre los confederados.—7ª Gran vista mecánica, la entrada de Napoleon con sus tropas en Genova.—8ª Vista de la gran ciudad de Endimburgo capital de Escosia.—9ª Vista de Samaná en la isla de Sto. Domingo.
VISTAS ESTEREOSCOPIAS ENTERAMENTE NUEVAS.
10 Palacio constitucional de Méjico.—11 El gran calendario de los indios gravado en una piedra.—12 La fuente del salto del agua Méjico.—13 Pueblo Real del monte, minas de plata, méjico.—14 Vista de la lava del Vesuvio en la última erupcion.—15 Capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, méjico.—16 Gran pedestal de la columna trajana, Roma.—17 Vista de la puerta principal de San Telmo, Sevilla.
Entrada dos reales sencillos, niños y tropas la mitad. 6-2

AVISO AL PUBLICO.
Gran baile de disfraces para el domingo 9 del corriente en el pueblo del Cano. 3-7

ANUNCIOS DE LA ISLA.
GUANABACOA.
VERDADERA GANGA.
En la calle de las Animas n. 40, se vende un terreno con 20 varas de frente y 40 de fondo, en la misma impondrán. 4-4

SE ALQUILA UNA CASA EN GUANABACOA, calle de Cadenas n. 39, con sala, 5 cuartos, [illegible] impondrán. 4-4

EN 30 ONZAS SE ALQUILA UNA CASA EN Guanabacoa, acabada de reedificar, con hermosa sala, zaguan, 5 cuartos, caballeriza para 3 bestias y algunos árboles frutales, situada en la calle de la Amargura: darán razon calle de Pelo Blanco núm. 56 contiguo á la botica. 4-4

EN 22500 Y 250 QUE SUFRE DE IMPOSICION, se vende en venta real, una estancia de una caballería de tierra de labor escelente, con sus fábricas de guano; aguada fértil, é inmediata al rio conocido por la Sufrida; tiene algunos árboles frutales, así como palmas reales y cocos. Está tres cuadras distante de la calzada que conduce á la Habana, y una legua de la Villa de Guanabacoa, pues se halla situada en el partido de Buenavista.
Tambien se vende en pacto de retro en 1000$. En dicha villa calle de la Amargura n. 1 informarán. 3-7

DE MARIANAO.
EN LA NECESIDAD DE MARCHAR SU DUEÑO á la Península, se vende la sombrería nombrada El Buen Surtido, situada en la calzada Real de este pueblo, esquina á la calle de Santa Lucía, cuya localidad por ser el distrito de la poblacion, ofrece las mayores ventajas, ya sea para continuar en el mismo famoso bien para cualquier clase de establecimiento. La enagenacion podrá hacerse con la existencia, ó sin ellas segun convenga al comprador. Demás pormenores en la misma impondrán. 8-7

DE MATANZAS.
HOTEL "EL LEON DE ORO".
D. Antonio Gutierrez, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que acaba de abrir su espacioso y ventilada casa, sita en la calle de Jovellanos n. 4, un hotel, con el nombre de "El Leon de Oro." Levantado el edificio para este objeto, brinda toda clase de comodidades, ya para hombres solos, ya para familias. Componese de dos departamentos, alto y bajo, con sala de recibo, comedor, corredores y una azotea que domina toda la ciudad y la bahía: habitaciones cómodas y frescas, buena cocina, un servicio esmerado aseo y comodidad en los precios. He aquí las garantías que brinda en su hotel "El Leon de Oro." Tocale pues, al público *juzgar desapasionadamente de sus ofrecimientos*. 30-15F

SE VENDE UN NEGRO CRIOLLO COMO DE 30 años de edad, alto de cuerpo, de buena presencia general panadero, sin ponderacion hornero, como no hay otro tan ligero ni que aproveche el horno como él al alargar pan y brilla galleta con una agilidad sin imitacion que no es posible que nadie lo iguale al menos que la aventaje, es buen tabaquero, mejor cocinero y entiende de cuanto trabajo hay en *términos que por mucho que se diga* mas sabe de juicio y demás circunstancias, impondrá B. Bienvenido Caballol, calle del Rio, frente á D. Pablo Oliva y esquina á la de Sta. Teresa. 13-23

ANUNCIOS ESTRANGEROS.
UNA ESPLENDIDA
MATA DE PELO:

PARA EL PELO
es una preparacion reconocida universalmente como la mejor del mercado para
CONSERVAR Y FORTIFICAR
las raices y filamentos del pelo. Conserva el cráneo libre de
CASPA Y COSTRAS.
Es un preservativo seguro del colór natural y auxilia á la naturaleza para devolver al PELO CANOSO su primitivo color. Comunica un BRILLO HERMOSISIMO al cabello y cierta propension á rizarse naturalmente. No es una untura grasienta como las pomadas que generalmente se usan, sino un artículo que por todos conceptos hermoses, justifica y conserva el precepto de la naturaleza que mas necesita. Ninguna señora que desea cultivar la admiracion del sexo fuerte debe carecer de este importantísimo artículo de tocador.
Unicos propietarios
Lanman y Kemp,
droguistas por mayor, Nueva-York.
Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías

LA SALUD DE LOS NIÑOS.

PASTILLAS
VEGETALES
DE KEMP,
PARA LAS LOMBRICES.
Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermífugo delicioso y eficaz.
Se responde de que espulsarán del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que además estinguen la mucosidad en que se engendran impidiendo de ese modo su renovacion.
Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.
NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice del modo mas completo y eficaz.
Unicos propietarios
Lanman y Kemp,
69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York.
Se halla de venta en casa de don Luis Le-Riverend, botica de San José, calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla, Habana, y en todas las droguerías en general.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS, TONICO ANTINERVIOSO APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS—De las diferentes y repetidas esperiencias que se han hecho, resulta que el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico antinervioso de Laroze, han producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos lo han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las acedias, eructos ó irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano, mala digestiones, falta de apetito hipocondría complicada con gastritis, gastritis aguda ó crónica, disterico complicado con gastritis convulsiones, calambres, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convalescencias largas, languidez, decaimiento, el estreñimiento, la diarrea, la disentería, melancolía, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepatitis, la histeria, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondría, síncopes. Los médicos de todos los paises han comprobado asimismo su superioridad real sobre los calmantes mas preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferruginosos, cuya asimilacion facilita previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco de jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con agnas encarnadas, en las cuales se lee J. P. Laroze en un lado y en el otro J. P. L. en letras mayúsculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica cuyo requisito debe ecsigirse siempre.—Para las compras por mayor dirigirse directamente á J. P. Laroze, pharm, rue de la Fontaine-Moliere, n. 39 bis. y para el pormenor en casa de los farmacéuticos de todas las ciudades.
DEPOSITOS EN AMERICA.—*Habana*, Le-Riverend.—*Puerto-Rico*, Teillard y Cp.—*Santo Domingo*, Lamoutte.—*Nueva-Orleans*, Ducongé.—*Rio Janeiro*, Deroches Gestas, droguista.—*Buenos-Aires*, A. Demarchi, hermanos.—*Santiago de Chile*, Juan Segundo Miguel, Isidro Salinas, Manuel Barrios.—*Nueva-York*, Guadat, Gouré y Cp.—*Lisboa (Portugal)*, Alvez de Acevedo, hermanos, Souza y Pereira, viuda Barreto.—*Oporto (Portugal)* Miguel José de Zouza Ferrara.

UN DESCUBRIMIENTO
ASOMBROSO:
EL MUNDO CIENTIFICO LE DA SU APROBACION UNANIME.
ENSAYESE, PRUEBESE.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARROS, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE,
ESPUTOS DE SANGRE,
INFLAMACION DE LA GARGANTA
Y DEL PECHO.
y con ésito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado ANACAHUITA, el cual se halla solamente en Méjico. La ANACAHUITA tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de aliar el depósito de los tubérculos.
EL PECTORAL DE ANACAHUITA es un JARABE delicioso, sin opio, acido prúsico, ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades. El pectoral de anacahuita es puramente vegetal y preparado para el alivio y curacion de todas las enfermedades *Bronquiales, Laríngeales y Pulmonarias*. Preparado solamente por
LANMAN Y KEMP, DROGUISTA POR MAYOR
69, 71 y 73 Water St. New-York.
De venta en todas las boticas del mundo.
Agentes por mayor en la Isla de Cuba. Sres. Catalá y Sarrá, La Reunion, Teniente-Rey 22 y de venta en las boticas de los Sres.
Luis Le-Riverend, San José, Aguiar 42.
Lobé, Fernandez y Comp. La Central Obrapía 18.
Botica de Losada, O-Reilly 97.
Manuel Costas, Mercaderes 87½.
Botica de San Ignacio
Cayetano Aguilera, O-Reilly.
J. R. Marquez, San Ignacio 14.
Víctor Basset, Obispo 26.
Botica del Cristo.
Pot cade Sto. Domingo y en todas las de la isla.

NO MAS ENFERMEDADES DEL HIGADO
Tratamiento preservativo y curativo por el
ELIXIR PANCHYMAGOGUE DE CORNET (DE L'ORNE)
COIRRE y Cª, sucesores de CORNET (de l'Orne),
Farmacéutico, calle Sainte-Marguerite-Saint-Germain, n. 28, Paris
[illegible] Adolfo Costa.